



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

FASP 2019



	Pág
I.- ÍNDICE	2
II. INTRODUCCIÓN	7
III.- PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	9
CAPÍTULO 1. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	13
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	14
1.1.1 Avance Físico - Financiero	14
1.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	15
1.1.3 Avance General del Subprograma	21
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.	23
1.2.1 Avance Físico - Financiero	24
1.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	24
1.2.3 Avance General del Subprograma	30
CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	31
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	32
2.1.1 Avance Físico - Financiero	32
2.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	33
2.1.3 Avance General del Subprograma	41
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	43
2.2.1 Avance Físico - Financiero	43
2.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	44
2.2.3 Avance General del Subprograma	45



CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	46
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	47
3.1.1 Avance Físico - Financiero	48
3.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	48
3.1.3 Avance General del Subprograma	53
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	54
3.2.1 Avance Físico - Financiero	54
3.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	54
3.2.3 Avance General del Subprograma	60
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	60
3.3.1 Avance Físico - Financiero	61
3.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	62
3.3.3 Avance General del Subprograma	66
CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	67
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	68
4.1.1 Avance Físico - Financiero	68
4.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	68
4.1.3 Avance General del Subprograma	70
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	70
4.2.1 Avance Físico - Financiero	71
4.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	71
4.2.3 Avance General del Subprograma	74
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	75
4.3.1 Avance Físico - Financiero	75
4.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	75



4.3.3 Avance General del Subprograma	77
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	77
4.4.1 Avance Físico - Financiero	77
4.4.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	78
4.4.3 Avance General del Subprograma	79
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	81
4.5.1 Avance Físico - Financiero	81
4.5.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	81
4.5.3 Avance General del Subprograma	86
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	86
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	87
5.1.1 Avance Físico - Financiero	88
5.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	88
5.1.3 Avance General del Subprograma	93
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	93
5.2.1 Avance Físico - Financiero	94
5.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	94
5.2.3 Avance General del Subprograma	104
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	105
5.3.1 Avance Físico - Financiero	105
5.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	106
5.3.3 Avance General del Subprograma	108
CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS	109
6.1.1 Avance Físico - Financiero	111
6.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	111



6.1.3 Avance General del Programa	118
CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	120
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	120
7.1.1 Avance Físico - Financiero	121
7.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	122
7.1.3 Avance General del Subprograma	125
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	126
7.2.1 Avance Físico - Financiero	126
7.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	126
7.2.3 Avance General del Subprograma	128
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	128
7.3.1 Avance Físico - Financiero	129
7.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	129
7.3.3 Avance General del Subprograma	132
CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS	132
8.1.1 Avance Físico - Financiero	133
8.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	134
8.1.3 Avance General del Programa	138
CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO	138
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	139
9.1.1 Avance Físico - Financiero	139
9.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	140
9.1.3 Avance General del Subprograma	143
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	144
9.2.1 Avance Físico - Financiero	144
9.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	144
9.2.3 Avance General del Subprograma	148



CAPÍTULO 10. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS	148
10.1.1 Avance Físico - Financiero	149
10.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	150
10.1.3 Avance General del Programa	152
CAPÍTULO 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS	153
11.1.1 Avance Físico - Financiero	154
11.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas	155
11.1.3 Avance General del Programa	155
IV.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	156
V.- INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN	162
6.1 Sinaloa en el Contexto Nacional	162
6.2 Delitos de Alto Impacto y Alta Incidencia	164
6.3 Grado de Violencia	165
6.4 Uso de Armas de Fuego	166
6.5 Nuevo Gobierno	166
VI.- ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	168
VII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	208
8.1 Indicadores Estratégicos y de Gestión de los PPN del FASP 2019 (MIR)	208
8.2. Incidencia Delictiva del Fuero Común	210
8.3.- Encuesta Institucional	212
8.4.- Análisis FODA	216
8.5.- Instrumentación de los PPN del FASP 2019.	223
VIII.- ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	234
9.1. Mecanismo para el Seguimiento a los ASM	234
9.2. Propuesta de ASM de los PPN del FASP 2019	235
IX.- BIBLIOGRAFÍA	242

II.- INTRODUCCIÓN

La evaluación anual de la aplicación de los recursos del FASP, por ser fondos públicos destinados a incrementar la seguridad en las entidades federativas, es un ejercicio obligatorio que se fundamenta en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, entre otros ordenamientos que rigen nuestra convivencia social.

Con este propósito los gobiernos Federal y Estatal, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, acordaron disponer recursos para realizar acciones de evaluación, que han de aplicarse con base en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)* para el ejercicio Fiscal 2019; emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los Lineamientos son el documento normativo que establece las especificaciones técnicas, objeto y estructura de cómo ejecutar la evaluación de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, que se deberá observar para la Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2019.

La presente evaluación constituye un compromiso de rendición de cuentas para analizar y valorar los logros obtenidos mediante la ejecución de los PPN y subprogramas convenidos e identificar fortalezas para profundizarlas y debilidades para corregirlas. Se realizó con base en la información entregada por las áreas responsables de su ejecución y operación, a fin de determinar su pertinencia, el logro de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad de los mismos.

Para el desarrollo del ejercicio evaluatorio se consideraron dos vertientes: la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional), cuyo informe se generó previamente y la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación), que es el presente documento que contiene la valoración de los resultados e impactos derivados del cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos convenidos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

De igual forma, en este documento se consigna la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Para ello se recurrió a la información que se presenta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)



con objeto de precisar en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) federal de la seguridad pública, el comportamiento de los distintos indicadores que incorpora y contrastar con la información entregada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y por las Instancias Ejecutoras.

Se identificaron logros y se estimó el impacto generado con lo que se da soporte a los juicios de valor que son presentados en el apartado de conclusiones y recomendaciones, que incluye además los indicadores de la MIR, el análisis FODA, la incidencia delictiva del Fuero Común y los hallazgos provenientes de la encuesta institucional para formular la propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Cabe destacar que el presente Informe de Evaluación por su carácter integral se vincula sistemáticamente con la Evaluación Institucional (encuesta institucional) con lo que se enriquecen notablemente las apreciaciones consignadas en las conclusiones y las principales propuestas de solución que están orientadas de manera constructiva a contribuir con la mejora constante de la seguridad pública en la entidad.

De esta manera, el presente documento permitirá apoyar la gestión de las instituciones que participan en la instrumentación y ejecución de las acciones en materia de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia y de prevención y readaptación social, generando información oportuna para la toma de decisiones estratégicas, operativas y presupuestales y, como consecuencia, la consecución de mejores resultados en el fortalecimiento del Estado de Derecho.

III.- PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Ante la alta prioridad que tiene la seguridad pública para los mexicanos que, en los años recientes, se ha caracterizado por el incremento de la incidencia delictiva de alto impacto, el deterioro de la percepción ciudadana, la desconfianza de la población hacia las instituciones, así como el incremento de las violaciones a los derechos humanos, resulta innegable que es un asunto de interés público cuya atención requiere la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para fortalecer la organización y el adecuado funcionamiento y desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública en torno a objetivos comunes que permitan responder a las expectativas ciudadanas.

Para hacer frente a los retos institucionales de garantizar una mayor seguridad y justicia a la población, durante la trigésima octava sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública se aprobaron, mediante acuerdo 03/XXXVIII/15, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los diez Programas con Prioridad Nacional que los soportan y que son respaldados presupuestalmente por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

La suma de esfuerzos entre los órdenes de gobierno, mediante la suscripción de convenios de coordinación, hace posible concertar proyectos y acciones previstas en los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas. Para el ejercicio fiscal 2019, periodo de la presente evaluación, se ha convenido un financiamiento conjunto por un monto superior a los 295 millones de pesos; de los cuales, 208 millones 898 mil pesos son recursos federales provenientes del FASP y el resto, 86 millones 632 mil pesos, corresponden a la aportación estatal.

De acuerdo con la información del cuadro resumen del financiamiento convenido del FASP 2019, se observa que al 31 de diciembre sólo han ejercido 232 millones de pesos, el 78.6% del monto total convenido.

Cabe señalar que de las prioridades de gasto del ejercicio 2019, se observa que al Programa Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial se le asigna el mayor monto de inversión, 90.2 millones de pesos, lo que representa el 30.5% del total del presupuesto convenido para este año; lo cual se origina por el requerimiento de nuevas tecnologías y la ampliación de la cobertura en la Red de Radiocomunicación y del Sistema de Videovigilancia estatales.

Le siguen en orden de importancia los programas del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con una inversión de 55.8 millones de pesos para, entre otras acciones,

respaldar la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera estatal y el de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial para impulsar la adecuada preparación y capacitación de los recursos humanos de las instituciones policiales, con una asignación presupuestal de 55.8 millones de pesos, equivalente al 19% del techo financiero para 2019. Al 31 de diciembre este programa registra un avance financiero del 78.6 %.

Cuadro. Resumen por Programas de Prioridad Nacional (Miles de Pesos).

Programas y Subprogramas	Convenido / Modificado	Ejercido / Pagado	Avance al 30 de Nov. (%)
Financiamiento Conjunto (miles de pesos)			
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	\$22,423	\$11,785	52.6%
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$52,868	\$41,568	78.6%
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$90,162	\$72,520	80.4%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$1,961	\$728	37.1%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$13,081	\$12,335	94.3%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$43,023	\$30,067	69.9%
Sistema Nacional de Información para la seguridad pública	\$55,767	\$42,030	75.4%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$4,278	\$12,676	296.3%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$2,200	\$1,650	75.0%
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$2,079	\$600	28.9%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$7,685	\$6,470	84.2%
Total	\$295,527	\$232,429	78.6%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El contenido del apartado III del Informe es relevante porque contiene la información de los resultados en términos del avance presupuestal de los recursos asignados a los PPN y subprogramas, así como el cumplimiento de las metas y acciones contenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y en su caso, los resultados asociados; además de los avances generales conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2019.



La información de este apartado se presenta por capítulo y sección, siendo el capítulo el nombre del PPN y la sección el del subprograma asociado.

Cuadro 1.1. Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso a Justicia para las Mujeres	\$67,500.00	\$0.00	\$67,500.00	\$0.00	\$66,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$36,401,865.00	\$35,081,865.00	\$503,000.01	\$0.00	\$34,578,864.99
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$7,410,191.00	\$0.00	\$3,429,279.80	\$0.00	\$3,980,911.20
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$16,689,894.00	\$0.00	\$2,666,666.68	\$0.00	\$14,023,227.32
Sistemas de Videovigilancia	\$7,992,770.00	\$0.00	\$2,770.04	\$0.00	\$7,989,999.96
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$36,694,108.00	\$38,014,108.00	\$435,071.02	\$0.00	\$37,579,036.98
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$228,270.20	\$0.00	\$228,270.20
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$461,000.00	\$0.00	\$232,729.80	\$0.00	\$228,270.20
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$7,161,500.00	\$0.00	\$399,046.08	\$0.00	\$6,762,453.92
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$1,000,000.00	\$0.00	\$94,296.87	\$0.00	\$905,703.13
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$39,309,160.00	\$0.00	\$9,241,450.21	\$0.00	\$30,067,709.79
Sistema Nacional de Información para la seguridad pública					
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$44,737,928.00	\$0.00	\$8,751,004.55	\$0.00	\$35,986,923.45
Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$4,516,692.00	\$0.00	\$3,127,750.92	\$0.00	\$1,388,941.08
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$3,968,000.00	\$0.00	\$1,867,067.32	\$0.00	\$2,100,932.68
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$1,238,058.00	\$0.00	\$638,003.56	\$0.00	\$600,054.44
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$1,000,000.00	\$0.00	\$537,740.00	\$0.00	\$462,260.00
Subtotal	\$208,898,666	\$73,095,973	\$32,015,107	\$0	\$176,949,559
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA - FASP 2019

Aportación Estatal					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$20,599,813.00	\$0.00	\$9,421,261.50	\$0.00	\$11,178,551.50
Acceso a Justicia para las Mujeres	\$1,756,000.00	\$0.00	\$1,214,905.76	\$0.00	\$541,094.24
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$6,556,029.00	\$0.00	\$4,497,029.00	\$0.00	\$2,059,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$2,500,000.00	\$0.00	\$1,550,164.96	\$0.00	\$949,835.04
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$500,000.00	\$0.00	\$4,084,261.20	\$0.00	\$4,584,261.20
Sistemas de Videovigilancia	\$25,840,530.00	\$11,144,000.00	\$3,400,000.00	\$0.00	\$7,744,000.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$2,445,000.00	\$0.00	\$1,845,000.00	\$0.00	\$600,000.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	-\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$500,000.00
Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$4,670,000.00	\$0.00	\$3,089.45	\$0.00	\$4,666,910.55
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$3,714,797.00	\$0.00	\$3,714,797.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la seguridad pública					
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$6,033,220.00	\$0.00	\$1,378,822.93	\$0.00	\$4,654,397.07
Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$479,752.00	\$0.00	\$479,752.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$310,000.00	\$10,732,000.00	\$156,416.00	\$0.00	\$10,575,584.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$2,200,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00
Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$841,870.00	\$0.00	\$841,870.00	\$0.00	\$0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$6,685,000.00	\$0.00	\$677,132.29	\$0.00	\$6,007,867.71
Subtotal	\$86,632,011.00	\$21,876,000.00	\$26,145,979.69	\$0.00	\$56,211,501.31
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Financiamiento Conjunto					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$20,599,813.00	\$0.00	\$9,421,261.50	\$0.00	\$11,178,551.50
Acceso a Justicia para las Mujeres	\$1,823,500.00	\$0.00	\$1,216,405.76	\$0.00	\$607,094.24
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$42,957,894.00	\$41,637,894.00	\$5,000,029.01	\$0.00	\$36,637,864.99
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$9,910,191.00	\$0.00	\$4,979,444.76	\$0.00	\$4,930,746.24
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$17,189,894.00	\$0.00	\$1,417,594.52	\$0.00	\$18,607,488.52
Sistemas de Videovigilancia	\$33,833,300.00	\$19,136,770.00	\$3,402,770.04	\$0.00	\$15,733,999.96
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$39,139,108.00	\$40,459,108.00	\$2,280,071.02	\$0.00	\$38,179,036.98
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$500,000.00
Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$461,000.00	\$0.00	\$232,729.80	\$0.00	\$228,270.20
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$11,831,500.00	\$0.00	\$402,135.53	\$0.00	\$11,429,364.47
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$1,000,000.00	\$0.00	\$94,296.87	\$0.00	\$905,703.13
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$43,023,957.00	\$0.00	\$12,956,247.21	\$0.00	\$30,067,709.79
Sistema Nacional de Información para la seguridad pública					
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$50,771,148.00	\$0.00	\$10,129,827.48	\$0.00	\$40,641,320.52
Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$4,996,444.00	\$0.00	\$3,607,502.92	\$0.00	\$1,388,941.08
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$4,278,000.00	\$14,700,000.00	\$2,023,483.32	\$0.00	\$12,676,516.68
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$2,200,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00
Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$2,079,928.00	\$0.00	\$1,479,873.56	\$0.00	\$600,054.44
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$7,685,000.00	\$0.00	\$1,214,872.29	\$0.00	\$6,470,127.71
Total	\$295,530,677.00	\$115,933,772.00	\$58,823,356.55	\$0.00	\$232,432,790.45

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



CAPÍTULO 1. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Contexto del Programa en la Entidad

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 reconoce que en materia de prevención del delito en Sinaloa hay una insuficiente coordinación entre la ciudadanía, organismos de la sociedad civil y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para implantar la cultura de la prevención del delito, de la legalidad y la denuncia responsable.

Para atender la problemática prevaleciente, la estrategia implementada en la materia promueve políticas públicas, programas, campañas, medidas y acciones preventivas, que inhiban las conductas antisociales y factores criminógenos que generan la violencia y la delincuencia, buscando una mayor integración y participación ciudadana como eje central de las acciones.

El estado de Sinaloa cuenta con un marco normativo robusto en materia de prevención social de la violencia, como la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y su reglamento, que tienen como propósito coordinar las acciones entre el Estado y los municipios para la reducción de riesgos que propicien la generación de cualesquier tipo de violencia y el delito; asimismo, se dispone de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivo del Programa

Según el mencionado acuerdo, este programa tiene como objetivo “Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y acceso a la justicia para las mujeres en las instituciones públicas de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, con el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, así como diseñar estrategias de intervención específicas para su atención y evaluar los resultados obtenidos”.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 22 millones 423 mil pesos, distribuidos en 2 subprogramas: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Acceso de Justicia para las Mujeres, con el propósito fundamental de avanzar hacia la preparación de cuadros especializados en el diseño de estrategias de prevención social de la violencia y delincuencia, así como en la

implementación y continuación de una serie de programas de prevención que a nivel estatal se han venido realizando desde años anteriores.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Fortalecer las capacidades institucionales del Centro Estatal de Prevención Social y articular una política integral y transversal para reducir los factores de riesgo y las causas generadoras de violencia y lograr espacios libres de violencia en las zonas focalizadas de atención prioritaria.

Metas:

1. Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social a través de su consolidación como articulador de la política estatal de prevención, bajo los principios de integridad, transversalidad, perspectiva de derechos humanos y de género para incidir en los factores que genera la violencia y la delincuencia.
2. Instrumentar un proyecto de atención a jóvenes y adolescentes, para la prevención de adicciones y atención especializada de casos de violencia en general en una estrategia transversal e integral en coordinación con instancias públicas como CONADIC, DIF, CEPTCA, etc., vinculado a programas federales, estatales y municipales (Jóvenes construyendo el futuro).
3. Proyecto de seguridad ciudadana en el que se impulse la participación social mediante la promoción de una cultura de respeto a la legalidad y normatividad cívica buscando el fortalecimiento de la cohesión social y sensibilizando a la ciudadanía sobre el riesgo por la posesión y uso de armas de fuego.

1.1.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto solamente contó con la aportación estatal directa por un monto de 20 millones 599 mil 813 pesos para pago de honorarios, servicios integrales del personal y servicios generales que integra el Centro Estatal de Prevención del Delito, de los cuales se ejercieron 11 millones 178 mil 551 pesos que representan el 54.2% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.1. Avance Presupuestario en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$20,599,813.00	\$0.00	\$9,421,261.40	\$0.00	\$11,178,551.50	\$0.00	\$9,421,261.50
Total del Financiamiento						
\$20,599,813.00	\$0.00	\$9,421,261.40	\$0.00	\$11,178,551.50	\$0.00	\$9,421,261.50

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a que el Estado presentó un retraso en la erogación del recurso, por lo que se tiene un monto por ejercer de 9 millones 421 mil pesos.

1.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 5 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 1 se alcanzó, 2 se cumplieron de manera parcial y 2 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNPS.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Persona	-	30	-	30	-	-
Servicio	3	-	2	-	1	-
Servicio	3	-	2	-	1	-
Servicio	3	-	-	-	3	-
Piezas	121	-	-	-	121	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se cuenta con la siguiente información:

1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta Información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

1. Mesa Interinstitucional para la Implementación de Programas Preventivos en el Estado de Sinaloa.
 2. Comités de Vigilancia Escolar.
 3. Comités de Vigilancia Ciudadana.
 4. Espejo de la Prevención.
 5. Foro en materia de prevención Social.
 6. Campañas de Respeto a la Legalidad (“Vacaciones Seguras”, “Cultural Vial Italika”, “Pura Prevención Puro Sinaloa” y “Concurso Diseñarte en Prevención”).
 7. Ferias de Prevención.
 8. Convenios de Colaboración y Coordinación Institucional.
 9. Campañas con la Trata de Personas (Corazón Azul #AQUIESTOY y ¿Puedes Verme?
 10. Pacto Ciudadano contra la Trata de Personas, actualmente por la Prevención.
 11. Campaña informativa para prevenir los delitos de secuestro y extorsión.
 12. Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego.
- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.
1. Instalación y celebración de 24 reuniones de trabajo de la Mesa Interinstitucional para la Implementación de Programas Preventivos en el Estado de Sinaloa, integrada por 18 (dieciocho) dependencias e instituciones públicas, organismos autónomos constitucionales y de la sociedad civil, de las cuales se han desarrollado 15 (quince) intervenciones integrales en instituciones educativas de nivel media básica a nivel estatal, así como 40 (cuarenta) talleres vivenciales en instituciones educativas del nivel media, impactándose a un total de 8,477 (ocho mil cuatrocientos setenta y siete) adolescentes, jóvenes, docentes y padres de familia.
 2. 83 (ochenta y tres) Comités de Vigilancia Escolar instalados en 5 municipios del Estado, impactando a 42,285 (cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cinco) personas. Complementariamente, se han llevado a cabo 482 (cuatrocientos ochenta y dos) acciones en atención y seguimiento a los Comités de Vigilancia Escolar de los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán, Navolato y Guasave.
 3. 60 (sesenta) Comités de Vigilancia Ciudadana conformados en 5 municipios del Estado, impactando a 15,935 (quince mil novecientos treinta y cinco) personas. Asimismo, se han realizado 231 (doscientos treinta y un) acciones en atención y seguimiento a los Comités de Vigilancia Ciudadana de los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán, Navolato y Guasave.

4. 10 (diez) pláticas del programa de reinserción social “Espejo de la Prevención” en 4 (cuatro) instituciones educativas, logrando un impacto en 660 (seiscientos sesenta) adolescentes y jóvenes.
5. Realización del Foro de prevención “Ser Extraordinario”, con una asistencia de 700 jóvenes y público en general, mismo que tuvo verificativo en el Auditorio Modular MIA de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
6. Se han entregado 20,000 (veinte mil) folletos y 4,300 (cuatro mil trescientos) chalecos anti reflejantes a 21,000 (veintiún mil) personas, en diversas ciudades, colonias y cruceros, como parte del programa “Vacaciones Seguras”, “Ferias de Prevención” y “Conductor Amigo”.
7. Se llevó a cabo el programa de Cultura Vial Italika, consistente en capacitación teórica y práctica en la conducción de motocicletas, así como la entrega de chalecos anti reflejantes a 300 personas, en la Unidad Culiacán de la UADEO.
8. 130 (ciento treinta) pláticas con diversa temática en 20 (veinte) instituciones educativas, impactando a 5,850 (cinco mil ochocientos cincuenta) adolescentes y jóvenes como parte del programa “Pura Prevención Puro Sinaloa”.
9. “Concurso Diseñarte en Prevención” en el cual se recibieron 26 (veintiséis) propuestas, culminando dicho concurso con el evento realizado el pasado 22 de julio del año en curso, en el cual se otorgó a la ganadora el premio de un estímulo económico y un equipo de cómputo portátil, así como con la firma del contrato de cesión de derechos a título gratuito.
10. 9 (nueve) Convenios de Colaboración y Coordinación Institucional celebrados por el SESESP-CEPREVSIN con diversas dependencias e instituciones públicas y educativas (UADEO, UPSIN, Tec Milenio campus Mazatlán, SEPYC, CONALEP, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, Instituto MIA, la CEDH y la Escuela Normal de Sinaloa).
11. 8 (ocho) Ferias de Prevención realizadas en los municipios de Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado, impactando a 2,400 personas.
12. En lo relativo a la prevención del delito de Trata de personas, el CEPREVSIN en coordinación con dependencias estatales y municipales, han impartido 8 (ocho) conferencias en los municipios de Culiacán, Navolato, Angostura, Salvador Alvarado, Mazatlán y municipio Sinaloa, así como 20 (veinte) pláticas en instituciones educativas de diversos municipios, acciones con las que se han impactado un total de 3,955 (Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cinco) personas.

De igual manera a la fecha, se sigue llevando a cabo la estrategia de difusión y socialización de infografía y vídeos sobre la prevención y denuncia de dicho delito, a través de las redes sociales del CEPREVSIN y de diversas dependencias e instituciones estatales y municipales.

13. Se suscribió el Pacto Ciudadano contra la Trata de Personas por 65 (sesenta y cinco) organismos de la sociedad civil que lo integran, celebrándose a la fecha 5 (cinco) reuniones como Pacto Ciudadano por la Prevención, en las que se han abordado y propuesto diversas acciones preventivas tales como: silbato seguro, aquí te cuido, toma mi mano y bebidas de protección.
14. Implementación de estrategia de difusión y socialización con 12 (doce) infografías y vídeos a través de las redes sociales del CEPREVSIN, sobre las campañas informativas para la prevención de los delitos de Secuestro y Extorsión. Asimismo, se giraron oficios a las autoridades estatales y municipales para efecto de que designen a los enlaces encargados de su debida implementación en sus respectivos ámbitos de competencia.
15. En lo relativo a la “Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego”, a la fecha no se ha iniciado su implementación en la entidad, debido a diversos eventos presentados principalmente en el municipio de Culiacán, así como presupuestales.

- c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)?

No, más sin embargo se ha capacitado al personal del CEPREVSIN a través del diplomado impartido por la Fundación Carlos Slim.

Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

Cuadro 1.1.1. Profesionalización de Servidores Públicos.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de Seguridad Ciudadana	20 Servidores Públicos CEPREVSIN 10 Dirección de Programas Preventivos de la SSP.

FUENTE: Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Los servidores públicos adscritos al CEPREVSIN, durante el presente ejercicio fiscal no fueron certificados en los términos previstos en el presente inciso, en virtud de

no haberse presupuestado o destinado recursos para tales efectos en el proyecto de inversión 2019.

1.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

- a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social? Si.
- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS? 20 servidores públicos del CEPREVSIN y 10 de la Dirección de Programas Preventivo de la SSP.
- c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción?

Si, publicado en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” No. 082 de fecha 05 de julio del año 2019.

Mencionar las principales líneas de acción.

1. Impulsar la movilización educativa de participación para la prevención de conductas antisociales, en particular con los alumnos de educación básica y media superior.
2. Impulsar la detección y el apoyo para adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la ley.
3. Reconocer e incorporar a las organizaciones de la sociedad civil al análisis de los problemas de seguridad pública.
4. Detectar, contactar y consolidar los grupos formales e informales de la sociedad civil que promueven acciones preventivas de la violencia y de la delincuencia.
5. Promover acciones para el desarrollo de actitudes de tolerancia a la diferencia y la no discriminación en programas ciudadanos.
6. Implementar programas de capacitación ciudadana para la intervención preventiva contra la violencia y la delincuencia.
7. Promover modelos de convivencia que fortalezcan la cultura de la paz.
8. Impulsar acciones para promover la cultura de la denuncia contra acto de violencia y delincuencia.
9. Implementar programas que desestimulen la portación de armas y el consumo de sustancias prohibidas en los espacios públicos.
10. Impulsar programas de seguridad vial y el respeto a la normatividad que regula el libre tránsito.
11. Impulsar programas de educación artística, culturales y desarrollo deportivo en los espacios públicos de la comunidad que favorezca la integración familiar y comunitaria.

12. Promover acciones comunitarias de autoprotección contra la violencia y la delincuencia, en vinculación estrecha con las instituciones de seguridad pública.
 13. Impulsar la creación de una coordinación intersecretarial que coordine, vigile y evalúe el desarrollo de las políticas, los programas y las acciones preventivas en materia de violencia social y delincuencia.
 14. Garantizar la articulación, homologación y complementariedad entre los programas preventivos que impulsa la federación el estado, los municipios y la sociedad civil.
- d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

El Reglamento del Secretariado Ejecutivo del SESP contempla una estructura para el CEPREVSIN de manera alineada al Modelo Homologado para los Centros Estatales de Prevención; sin embargo, a pesar de haberse realizado el acto protocolario del proceso de Entrega-Recepción con la presencia de personal de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; a la fecha, no se ha concretado la migración de los recursos humanos, materiales y presupuestales de la Dirección en comento al CEPREVSIN.

- e) Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Es de precisarse que, partiendo de la georreferenciación realizada por el Centro Estatal de Información, se focalizaron los polígonos con más alta incidencia delictiva, con el objeto de implementar en ellos las acciones preventivas correspondientes y alcanzar las metas que se han descrito con antelación. Sin embargo, en el caso de algunos programas específicos tales como el de conformación de Comités de Vigilancia Escolar y Ciudadana, así como el relativo a la Campaña de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego, a la fecha se vienen registrando problemas presupuestales y burocráticos que han hecho compleja la óptima y debida implementación para el caso de la integración y seguimiento de los Comités en comento, así como para dar inicio a la Campaña de Donación y Registro de Armas de Fuego.

1.1.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
1.1.1. Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social a través de su consolidación como articulador de la política estatal de prevención, bajo los principios de integridad, transversalidad, perspectiva de derechos humanos y de género para incidir en los factores que genera la violencia y la delincuencia.	Pago en el rubro de honorarios para 30 servidores públicos que son capacitados de manera permanente en el tema de prevención	100%	Cumplido
1.1.2. Instrumentar un Proyecto de Atención a Jóvenes y Adolescentes, para la prevención de adicciones y atención especializada de casos de violencia en general en una estrategia transversal e integral en coordinación con instancias públicas.	Formación de 83 Comités de Vigilancia Escolar en 5 municipios, en los que se han llevado a cabo 482 acciones de atención y seguimiento, impactando a 42,285 personas.	100%	Cumplido
	Realización y desarrollo de 10 pláticas dentro del marco del Foro como estrategia de reinserción social "Espejo de la Prevención", impactando a 660 jóvenes de 4 diferentes instituciones educativas.	100%	Cumplido
	Realización del Foro de prevención "Ser Extraordinario", con una asistencia de 700 jóvenes y público en general.		



	<p>Se realizaron 60 Talleres Vivenciales en 15 escuelas de educación media, media superior y superior, con la finalidad de fomentar la convivencia pacífica y promoción de valores universales.</p>	100%	Cumplido
	<p>Mesas de trabajo interinstitucional integradas por 18 dependencias, organismos autónomos y sociedad civil, en donde se celebraron 24 reuniones desarrollándose 15 intervenciones y 40 talleres vivenciales en instituciones educativas, impactando a 8,477 jóvenes.</p>	100%	Cumplido
	<p>Realización del Foro de prevención "Ser Extraordinario", con una asistencia de 700 jóvenes y público en general.</p>	100%	Cumplido
	<p>Celebración de 8 Ferias de Prevención realizadas en los municipios de Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado, impactando a 2,400 personas.</p>	100%	Cumplido
	<p>En lo relativo a la prevención del delito de Trata de Personas, se realizaron 8 conferencias, así como 20 pláticas en instituciones educativas, impactando a 3,955 personas.</p>	100%	Cumplido
	<p>Se implementó una estrategia de difusión con 12 infografías y vídeos a través de redes sociales del CEPREVSIN, sobre las campañas informativas para la prevención de los delitos de Secuestro y Extorsión.</p>		
	<p>Establecimiento de 9 Convenios de Colaboración y Coordinación Institucional celebrados por el SESESP-CEPREVSIN con diversas dependencias e instituciones públicas y educativas.</p>		
<p>1.1.3. Proyecto de seguridad ciudadana en el que se impulse la participación social mediante la promoción de una cultura de respeto a la legalidad y normatividad cívica buscando el fortalecimiento de la cohesión social y sensibilizando a la ciudadanía sobre el riesgo por la posesión y uso de armas de fuego.</p>	<p>Formación de 60 Comités de Vigilancia Ciudadana en 5 municipios, en los que se han llevado a cabo 231 acciones de atención y seguimiento, impactando a 15,931 personas.</p>		
	<p>Como parte de los programas "Vacaciones Seguras", "Ferias de Prevención" y "Conductor Amigo", se entregaron 20,000 folletos y 4,300 chalecos anti reflejantes a 21,000 personas.</p>	100%	Cumplido
	<p>Realización del programa de Cultura Vial Italka, consistente en capacitación en la conducción de motocicletas, así como la entrega de chalecos anti reflejantes a 300 personas.</p>	100%	Cumplido
	<p>Desarrollo de 130 pláticas con diversa temática en 20 instituciones educativas, impactando a 5,850 adolescentes como parte del programa "Pura Prevención Puro Sinaloa".</p>		
	<p>Desarrollo del "Concurso Diseñarte en Prevención", recibiendo 26 propuestas, entregando a la ganadora un estímulo económico y un equipo de cómputo portátil, evento en sustitución del concurso de fotografía.</p>		

La "Campaña Permanente de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego", a la fecha no se ha iniciado su implementación en la entidad, debido a diversos eventos presentados principalmente en el municipio de Culiacán, así como presupuestales. 0% No Cumplido

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Concentrar en un mismo lugar, servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Metas:

1. Fortalecimiento institucional del Centro de Justicia para las Mujeres a través del equipamiento de mobiliario y equipo de administración, recreativo, adquisición de materiales y útiles de oficina, de reimpresión y reproducción, así como de combustibles, lo que permite ampliar la cobertura y mejorar la atención integral en los diferentes servicios, incluyendo el albergue.
2. Contratar a cinco personas especializadas en la materia para el fortalecimiento operativo del Centro de Justicia para las Mujeres con el objetivo de ampliar la cobertura de atención y mejorar la calidad de los servicios integrales.
3. Adquisición de 2 vehículos de trabajo austeros con la finalidad de atender con mayor oportunidad las denuncias, apoyar en la implementación ágil de las medidas de protección para el seguimiento de la atención integral a las víctimas y tomando en consideración la ubicación del Centro.
4. Profesionalización de 25 elementos del Centro incluido el nuevo personal a través de 3 cursos en la atención de justicia para mujeres (psicólogos, trabajadores sociales, asesores jurídicos, médicos y ministerios públicos), en la optimización de conocimientos, en la atención de las mujeres en situación de violencia y en la información sobre violencia familiar, a través del estudio de la normatividad en materia psicológica, jurídica y médica con enfoque preventivo, brindar herramientas básicas en la atención y contención de las hijas e hijos de las usuarias en situación de violencia psicoemocional.

5. Lograr la Certificación y/o reconocimiento del cumplimiento de uno o hasta tres de los componentes del Sistema de Integridad Institucional del Centro de Justicia para las Mujeres.

1.2.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 1 millón 823 mil 500 pesos para la compra de suministros, equipamiento, capacitación y pago de personal en la operación del Centro de Justicia para Mujeres. De esta cantidad se han ejercido 607 mil 094 pesos que significa casi el 33.2% del total. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.2. Avance Presupuestario Acceso a la Justicia para Mujeres.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$67,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,000.00	\$0.00	\$1,500.00
Aportación Estatal						
\$1,756,000.00	\$0.00	\$1,214,905.76	\$0.00	\$541,094.24	\$0.00	\$1,214,905.76
Total del Financiamiento						
\$1,823,500.00	\$0.00	\$1,214,905.76	\$0.00	\$607,094.24	\$0.00	\$1,216,405.76

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma.

1.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 11 las metas físico – financieras a alcanzar, de las cuales: 1 se alcanzó, 4 se cumplieron de manera parcial y 6 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de
Acceso a la Justicia para las Mujeres. ^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Persona	-	5	-	5	-	-
Pieza	4	-	1	-	3	-
Pieza	6	-	3	-	3	-
Pieza	3	-	0	-	3	-
Litros	3,800	-	1,100	-	2,700	-
Pieza	2	-	-	-	2	-
Pieza	1	-	-	-	1	-
Pieza	4	-	-	-	4	-
Pieza	2	-	-	-	2	-
Pieza	1	-	-	-	1	-
Pieza	2	-	-	-	2	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

1.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se han aplicado los recursos autorizados para estos efectos, ya que no se han proporcionado para su ejercicio.

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la Implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Se han ofrecido los servicios profesionales integrales que tienen derecho a acceder las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, quienes han sido usuarios del Centro.

- c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro diferenciar por cada uno de ellos.

Las áreas del CJM están operando en su totalidad, solo el área de Juicios Orales no se encuentra en operación, ya que no está equipada con la solución de audio y video necesaria y tampoco contamos con el personal del Poder Judicial del Estado que atendería esos asuntos en los tres turnos correspondientes: Matutino, Vespertino y Jornada Acumulada (Fines de semana y días festivos).

1.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e Incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información. señalar las razones. Con excepción de los incisos a). b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan Invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Sí cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

El Estado de Sinaloa cuenta con un CJM ubicado en la capital del estado, Culiacán.

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Cuadro 1.2.1. b) Personal que Compose los Centros de Justicia para las Mujeres.

Centro de Justicia para las Mujeres	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	57

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Cuadro 1.2.2. c) Personal en Activo Capacitado en los Centros de Justicia para las Mujeres.

Centro de Justicia para las Mujeres	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	57	50

FUENTE: Centro de Justicia para la Mujer (CJM).

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Se cuenta con un 69 % de avance en la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional para los CJM. Eso equivale a tres de los cuatro componentes que conforman la certificación.

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo OS/XLIII/17 del Consejo

Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Se logró la acreditación y el reconocimiento de tres componentes: Cultura y Clima Organizacional, Gestión Operativa y Consecuencia, Merito y Disciplina.

- f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro. diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario. deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 1.2.2. f) Mujeres Atendidas en el Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Centro de Justicia para las Mujeres	2017	2018	2019
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	82	1,707	2,026

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 1.2.2. g) Mujeres que Presentaron su Denuncia Ante el Mministerio Público Adscrito o no al Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Centro de Justicia para las Mujeres	2017	2018	2019
Centro de Justicia para las Mujeres - Culiacán	10	110	89

FUENTE: Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta Información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018: de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 1.2.2. h) Tipo de Denuncias más Recurrentes Ante el Ministerio Público Adscrito o no al Centros de Justicia para las Mujeres Desde su Puesta en Operación.

Tipo de Denuncia	2017	2018	2019
	N/D	N/D	N/D

FUENTE: Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

N/D: El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa ante esta situación está trabajando de la mano del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, a efecto de lograr subsanar ese vacío estadístico, fortaleciendo los lazos de coordinación y cooperación interinstitucional con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa, así como con todas las dependencias que participan de este tema.

- El Centro de Justicia para Mujeres inició operaciones en noviembre de 2017, momento desde el cual se han ido incorporando progresivamente las diversas instituciones que lo conforman.
- El CJM como parte de sus funciones brinda a sus usuarias canalización y acompañamiento a Vice Fiscalía General de Justicia del Estado de Sinaloa, Zona Centro, para la presentación de sus denuncias, pero al momento de que estas son recibidas, la información que se desprende de la mismas y el tipo de delito por el cual se abren las carpetas de investigación se consideran como Información Reservada, por lo que nuestro personal no tiene acceso a los datos estadísticos solicitados en este numeral.
- Como es de su conocimiento el CJM cuenta con 2 (dos) Agentes del Ministerio Público quienes previa valoración jurídica reciben solo las denuncias en materia de violencia familiar, guardando la secrecía de dichas denuncias bajo el mismo principio de reservar la información.
- A la fecha no es posible contar de manera exacta con los datos estadísticos solicitados en este numeral, por los puntos anteriormente expuestos.

En atención a la información con la que se cuenta en los registros y expedientes de las usuarias atendidas en el Centro de Justicia para Mujeres podemos informar de manera parcial que se tiene el conocimiento de que 89 usuarias a las cuales se le realizó canalización y acompañamiento presentaron denuncia formal ante el Ministerio Público, pero no se puede determinar por cual delito fueron interpuestas.

1.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La violencia contra las mujeres es una problemática latente en nuestro Estado, ejemplo de ello, es que en cinco municipios se decretó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por lo cual, es necesario contar con mecanismos

institucionales que permitan hacer frente a la atención de la violencia contra las mujeres. Las Mujeres en Sinaloa presentan situaciones de violencia y exclusión social en mayor proporción que los hombres. Por lo anterior, se han detectado las siguientes principales causas:

- Aún existe una sociedad con una cultura del patriarcado, generando las condiciones de subordinación de las mujeres frente a los hombres, por lo que, impide generar las condiciones igualitarias y el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
- La baja utilización del sistema de justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia, el maltrato que pueden recibir tanto las víctimas como sus familiares al intentar acceder a recursos judiciales, y su persistente desconfianza de que las instancias judiciales sean capaces de remediar los hechos perpetrados, propicia que el contexto de impunidad perpetúe la violencia contra las mujeres como un hecho aceptado en nuestra sociedad.
- Pertenencia de las mujeres a grupos marginados o excluidos.
- Abuso de sustancias prohibidas, incluyendo alcohol asociado a una mayor incidencia de violencia.
- Limitación económica que genera abuso doméstico, matrimonios forzados, matrimonios precoces, explotación sexual y/o trata de mujeres y niñas.
- Uso generalizado de violencia dentro de la familia o la sociedad para enfrentar los conflictos.
- La presencia de disparidades económicas, educativas y laborales entre mujeres y hombres al interior de una relación íntima.
- Control masculino en la toma de decisiones y respecto a los bienes conyugales, y;
- Bajos niveles de concientización en la sociedad sobre el tema de violencia hacia las mujeres y niñas.

Lo anterior genera un efecto social de discriminación, impunidad, costumbres y falta de educación. Todos estos efectos contribuyen a que las Mujeres sigan siendo violentadas en cualquiera de sus formas.

Mediante la inversión de los recursos del Sub programa se ha contribuido a mejorar y lograr el acceso a la justicia de las mujeres, así como fomentar el incremento de

denuncias y reducir la impunidad, evitar la revictimización de las mujeres, contribuir a la erradicación de la violencia en la sociedad y a la dignificación de las mujeres, y de sus hijas e hijos, combatiendo los delitos de violencia contra a las mujeres en todas sus modalidades y brindando de manera interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional y especializada, servicios con unidad de criterio y perspectiva de género en un ambiente agradable, seguro y confiable.

El gran reto del Centro de Justicia para las Mujeres será lograr el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia. Si ellas no son empoderadas, muy probablemente regresarán al círculo de la violencia, por lo que se perpetuará su vulnerabilidad y la posibilidad de ser lastimadas.

1.2.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
1.2.1. Fortalecimiento institucional del Centro a través de la adquisición de mobiliario y equipo de administración, recreativa adquisición de materiales y útiles de oficina, de reimpresión y reproducción, así como de combustibles, lo que permite ampliar la cobertura y mejorar la atención integral en los diferentes servicios, Incluyendo al albergue.	En proceso de su cumplimiento, debido a que se nos ha suministrado en el mes de julio un lote de combustible por la cantidad de 20,000 pesos, un lote de papelería de oficina y consumibles de computo.	70%	No Cumplido
1.2.2. Contratar a cinco personas especializadas en la materia para el fortalecimiento operativo del Centro.	Contratación de 5 personas para el fortalecimiento operativo del Centro de Justicia para las Mujeres, mismas que prestaron sus servicios profesionales en las siguientes áreas: - Difusión y Redes de Información. - Mecanismos Jurídicos y Atención Jurídica. - Empoderamiento y Vinculación Interinstitucional.	100%	Cumplido
1.2.3. Adquisición de 2 vehículos de trabajo austeros con la finalidad de atender con mayor oportunidad las denuncias.	En proceso de su cumplimiento ya que aún no se han adquirido dichas unidades.	0%	No Cumplido

Capítulo 2. Programa de Desarrollo. Profesionalización y Certificación Policial.

Contexto del Programa en la Entidad

Este programa tiene como objeto “impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías, ministerios públicos, peritos, y personal de custodia penitenciario, así como la mejora y dignificación, personal y social, de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública”.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública define a la profesionalización como el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de: formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales y miembros de otras instituciones de seguridad pública.

Asimismo, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa establece un apartado específico sobre la carrera policial en el que están enmarcados los procesos de desarrollo, profesionalización y capacitación del personal; así, el título noveno define los elementos que conforman el sistema de formación y profesionalización del personal de seguridad pública, lo que constituye el marco legal necesario para avanzar hacia la profesionalización de las instituciones policiales. A pesar de disponer del marco legal en la materia no se ha instituido adecuadamente el Servicio Profesional de Carrera Policial, lo que genera incertidumbre en la selección, desarrollo, capacitación, régimen disciplinario y de incentivos de la institución policial.

Con relación a los procesos de control de confianza del personal se requiere continuar los esfuerzos para depurar gradualmente a las instituciones policiales y captar lo mejor de la sociedad que quiera integrarse al Servicio Profesional de Carrera Policial que considera la formación inicial, la formación continua y la especialización como medios para ascender en la carrera policial, conforme los contenidos temáticos que establece el Programa Rector de Profesionalización.

Objetivo del Programa

Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública a través del Certificado Único Policial, cumpliendo los requisitos de formación inicial, evaluación del desempeño y competencias básicas de la función policial, así como también en formación continua en los talleres del sistema de justicia penal.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 52 millones 868 mil pesos, distribuidos en 2 subprogramas: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con un 82% de la inversión y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 18% restante, a fin de avanzar en la impartición de cursos de formación inicial y continua de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Certificar el 100% de los elementos en activo con el Certificado Único Policial (CUP), cumpliendo los requisitos de formación inicial, evaluación del desempeño y competencias básicas de la función policial.

Metas:

1. La Entidad se comprometió a presentar para continuar con el procedimiento de revisión y posterior registro los instrumentos jurídico-administrativos del servicio profesional de carrera de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado, consistentes en: reglamento, catálogo de puestos, manual de organización y manual de procedimientos, así como a realizar la capacitación, evaluación y entrega de becas de la siguiente manera:

2.1.1 Avance Físico – Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 41 millones 637 mil pesos para la formación inicial, evaluación del desempeño y competencias básicas de la función policial, también en formación continua y especialización del personal administrativo y operativo. Además se incluyó las evaluaciones de desempeño y competencias básicas de la función policial y la entrega de becas. De la cantidad programa se han ejercido 36 millones 637 mil pesos, lo que representa el 87.9% del total del recurso destinado para este fin. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.3. Avance Presupuestario Profesionalización y Desarrollo de las Instituciones de Seguridad Pública.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$35,081,865.00	\$0.00	\$204,380.00	\$0.00	\$34,578,864.99	\$0.00	\$503,000.01
Aportación Estatal						
\$6,556,029.00	\$0.00	\$4,497,029.00	\$0.00	\$2,059,000.00	\$0.00	\$4,497,029.00
Total del Financiamiento						
\$41,637,894.00	\$0.00	\$4,701,409.00	\$0.00	\$36,637,864.99	\$0.00	\$5,000,029.01

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma.

2.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar 3 metas físico – financieras a alcanzar, que consistieron en la capacitación de 2,520 personas, evaluar a 684 elementos en Competencias Básicas de la Función Policial, evaluar a 689 elementos en Desempeño y entregar 508 becas a aspirantes, cumpliendo cabalmente con la capacitación y la evaluación del personal conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. ^{1/}

Formación	Metas		
	Meta Convenida / Modificada	Meta Alcanzada	Meta por Alcanzar
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	250	250	-
Formación Inicial (Activo)	12	12	-
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (CBFP*)	189	189	-
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	128	128	-
Formación Continua (Analista de Información)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua (Primer Respondiente)	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Continua (Formación de Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)	-	-	-
Nivelación Académica	80	80	-
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (CBFP)	-	-	-
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Continua (Formación de Mandos)	-	-	-
Nivelación Académica	30	30	-
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	72	72	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	180	175	5
Formación Continua (CBFP)	200	200	-
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)(7)	129	129	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Continua (Formación de Mandos)	-	-	-
Nivelación Académica	50	50	-
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	31	31	-
Formación Inicial (Activos)	22	22	-
Formación Continua	70	70	-
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	30	31	-
Nivelación Académica	20	20	-
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	55	55	-
Formación Inicial (Activos)	20	21	-
Formación Continua	280	322	-
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	-	-	-
Nivelación Académica	50	52	-



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA - FASP 2019

Cursos de Capacitación para otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	100	41	-
Formación Inicial (Activos)	5	5	-
Formación Inicial (Técnico)	-	-	-
Formación Inicial (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (CBP*)	95	95	-
Formación Continua (Cadena de Custodia)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	-	-	-
Formación Continua (Guía Técnico)	8	-	8
Formación Continua (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua (Jurídico)	-	-	-
Formación Inicial (Otros perfiles)	-	-	-
Formación Continua (Otros perfiles)	12	-	12
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación en Materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	75	30	45
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	145	81	64
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información.			
Formación Continua	40	-	40
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	8	-	8
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS*)	-	-	-
Formación Continua (UMECAS*)	16	16	-
Formación Inicial (MASC*)	-	-	-
Formación Continua (MASC*)	-	-	-
Formación Inicial (Policía Procesal)	-	-	-
Formación Continua (Policía procesal)	25	25	-
Formación Inicial (CEAV*)	-	-	-
Formación Continua (CEAV*)	-	-	-
Formación Inicial (UECS*)	-	-	-
Formación Continua (UECS*)	-	-	-
Formación Inicial (Policía Cibernética)	-	-	-
Formación Continua (Policía Cibernética)	5	5	-
Formación Continua (Búsqueda de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Policía de Reacción)	-	-	-
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)	-	-	-
Formación Continua (Analista de Información)	-	-	-
Formación Continua (Analista de Información Criminal)	-	-	-
Formación Continua (Operaciones Especiales)	-	-	-
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)	-	-	-
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	-	-	-
Formación Continua (Disciplina Financiera)	-	-	-
Formación Continua (SJP*)	-	-	-
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)	-	-	-
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

*/: CBFP/ Competencias Básicas de la Función Policial, UMECAS/ Unidades de Medidas Cautelares, MASC/ Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, CEAV/ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, UECS/ Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, SJP/ Sistema de Justicia Penal.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a capacitar o evaluar.

a. Cursos de capacitación.

Cuadro 2.1.1. Cursos de Capacitación Impartidos al Personal.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	250	0	250
Formación Inicial (Activo)	12	0	12
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP*)	189	0	189
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	128	0	128
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua (Primer Respondiente)	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)	0	0	0
Nivelación Académica	80	0	80
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBFP)	0	0	0
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Nivelación Académica	30	0	30
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	72	0	72
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	180	0	175
Formación Continua (CBFP)	200	0	200
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)(7)	30	129	129
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Formación Continua (Formación de Mandos)	0	0	0
Nivelación Académica	20	50	50



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA -
FASP 2019

Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	31	0	31
Formación Inicial (Activos)	22	0	22
Formación Continua	70	0	70
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	30	0	31
Nivelación Académica	20	0	20
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	55	0	55
Formación Inicial (Activos)	20	0	21
Formación Continua	280	0	322
Formación Continua (SJP* Cadena de Custodia)	0	0	0
Nivelación Académica	50	0	52
Cursos de Capacitación para otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	100	0	41
Formación Inicial (Activos)	5	0	5
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0
Formación Inicial (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP*)	95	0	95
Formación Continua (Cadena de Custodia)	0	0	0
Formación Continua (Derechos Humanos)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Guía Técnico)	8	0	0
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	0	0	0
Formación Inicial (Otros perfiles)	0	0	0
Formación Continua (Otros perfiles)	12	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en Materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	75	0	30
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua	145	0	81
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información.			
Formación Continua	40	0	0
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	8	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua	0	0	0

Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS*)	0	0	0
Formación Continua (UMECAS*)	16	0	16
Formación Inicial (MASC*)	0	0	0
Formación Continua (MASC*)	0	0	0
Formación Inicial (Policía Procesal)	0	0	0
Formación Continua (Policía procesal)	25	0	25
Formación Inicial (CEAV*)	0	0	0
Formación Continua (CEAV*)	0	0	0
Formación Inicial (UECS*)	0	0	0
Formación Continua (UECS*)	0	0	0
Formación Inicial (Policía Cibernética)	0	0	0
Formación Continua (Policía Cibernética)	5	0	5
Formación Continua (Búsqueda de Personas)	0	0	0
Formación Continua (Policía de Reacción)	0	0	0
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información)	0	0	0
Formación Continua (Analista de Información Criminal)	0	0	0
Formación Continua (Operaciones Especiales)	0	0	0
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)	0	0	0
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	0	0	0
Formación Continua (Disciplina Financiera)	0	0	0
Formación Continua (SJP*)	0	0	0
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	0	0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

*/: CBFP/ Competencias Básicas de la Función Policial, UMECAS/ Unidades de Medidas Cautelares, MASC/ Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, CEAV/ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, UECS/ Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, SJP/ Sistema de Justicia Penal.

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del SNSP, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

a. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Cuadro 2.1.1.1. b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	189	0	177	177
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0	0	255	255
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	200	0	203	203
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	95	0	107	107

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

b. Evaluación del Desempeño.

Cuadro 2.1.1. b) Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	232	0	232	232
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	200	0	200	200
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado).	257	0	272	272
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (Secretaría de Seguridad Pública).	0	0	178	178

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

c. Cursos de Capacitación.

Cuadro 2.1.2. Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ^{1/}	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		703
Formación Continua	833	768
Nivelación Académica		80
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente		516
Formación Continua	785	255
Nivelación Académica		70
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial		285
Formación Continua	338	337
Nivelación Académica		0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

d. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Cuadro 2.1.2. b) Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ^{1/}
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	833	768	768
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado).	785	203	203
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (Secretaría de Seguridad Pública).	338	337	337

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

1/: Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

e. Evaluación del Desempeño.

Cuadro 2.1.2. c) Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	833	798	798
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado).	785	272	272
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (Secretaría de Seguridad Pública).	338	338	338

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

f. Certificado Único Policial.

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Cuadro 2.1.2. d) Personal en Activo con los Cuatro Elementos del Certificado Único Policial.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	833	678
Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado).	785	344
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria (Secretaría de Seguridad Pública).	338	207

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

g. Infraestructura.

En caso de contar con Inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones. Porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

2.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

No se proporcionó información de la problemática a la empresa evaluadora.

2.1.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
2.1.1. Capacitar a 659 elementos de la Policía Estatal.	Capacitación de 253 elementos de formación inicial de aspirantes, 17 elementos de formación inicial para activos, 141 elementos en activo formación continua (cadena de custodia), 177 elementos en activo capacitación en competencias básicas de la función policial y 104 elementos en activo nivelación académica.	100%	Cumplido
2.1.2. Capacitar a 30 elementos de la Policía Municipal.	Capacitación de 41 elementos de formación inicial de aspirantes y 255 elementos de formación continua en competencias básicas de la función policial	100%	Cumplido
2.1.3. Capacitar a 631 elementos de la Policía de Investigación.	Capacitación de 39 elementos de formación inicial de aspirantes, 203 Elementos en activo capacitación en competencias básicas de la función policial, 180 elementos de formación continua, 143 elementos en activo formación continua (cadena de custodia), 50 elementos en activo)maestría en investigación criminal).	100%	Cumplido



2.1.4. Capacitar a 173 elementos de Perito.	Capacitación de 31 elementos de formación inicial de aspirantes, 25 elementos de formación inicial de activos. 77 elementos de formación continua y 30 elementos en activo formación continua (cadena de custodia).	100%	Cumplido
2.1.5. Capacitar a 405 elementos de Ministerio Público.	Capacitación de 55 elementos de formación inicial de aspirantes y 21 elementos de formación inicial de activos.		
2.1.6. Capacitar a 200 elementos de Custodia Penitenciaria.	Capacitación de 67 elementos de formación inicial de aspirantes, 10 elementos de formación inicial y 107 elementos en activo capacitación en competencias básicas de la función policial.	100%	Cumplido
2.1.7. Capacitar a 75 elementos en temas de Acceso a la Justicia para las Mujeres.	Capacitación de 75 elementos de formación continua, en temas de Acceso a la Justicia para las Mujeres.	100%	Cumplido
2.1.8. Capacitar a 145 elementos en temas de Control de Confianza.	Capacitación de 145 elementos en temas de Control de Confianza.	100%	Cumplido
2.1.9. Capacitar a 20 elementos en temas de Justicia para Adolescentes.	Capacitación de 9 elementos de formación continua (técnico) y 20 elementos de formación continua (otros perfiles).	100%	Cumplido
2.1.10. Capacitar a 40 elementos del área de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información.	Capacitación continua de 40 elementos del área de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información.	100%	Cumplido
2.1.11. Capacitar a 8 operadores telefónicos y supervisores de! Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	Capacitación continua de 8 operadores telefónicos y supervisores de! Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	100%	Cumplido
2.1.12. Capacitar a 46 elementos para otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública.	Capacitación de 30 elementos de formación continua (UMECAS), 28 elementos de formación continua (Policía Procesal) y 5 elementos de formación continua (Policía cibernética).	100%	Cumplido
2.1.13. Evaluar a 684 elementos en Competencias Básicas de la Función Policial a elementos.	Evaluación de 178 elementos activos de custodia penitenciaria, 232 elementos activos de la policía estatal, 202 elementos activos de la policía de investigación y 255 elementos activos de la policía municipal.	100%	Cumplido
2.1.14. Realizar la evaluación del desempeño a 689 elementos activos con recursos propios.	Evaluación del desempeño a 1,136 elementos en activo, de las cuales 798 fueron para Policías Estatales y 338 a personal de Custodia Penitenciaria.	100%	Cumplido
2.1.15. Entregar becas a 508 aspirantes de las diferentes corporaciones.	Formación de al menos 31 personas que forman parte del personal especializado que conforma la Unidad de Medidas Cautelares, 55 a aspirantes a Ministerio Público, 67 aspirantes a custodia penitenciaria, 72 aspirantes a la policía de investigación y 250 aspirantes a policía estatal.	100%	Cumplido

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Dotar de los insumos médico-toxicológicos necesarios para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Metas:

1. Se realizarán 2,794 evaluaciones en el ejercicio, de las cuales 1,312 corresponden a personal en activo (permanencia): 256 a Municipios, 546 de la Secretaría de Seguridad Pública, 493 de la Fiscalía y 17 del C4i.
2. Respecto a evaluaciones de nuevo ingreso se consideran 1,482 de las que corresponden 187 a Municipios, 835 de la Secretaría de Seguridad Pública, 420 de la Fiscalía y 40 del C4i.
3. Se aplicaran 3,090 evaluaciones toxicológicas sorpresivas a los integrantes de las instituciones de seguridad pública. Se continuará con la emisión de la CUP de los elementos de las diferentes corporaciones de seguridad pública.
4. Se adquirirán diverso equipamiento consistente en: 4 impresoras LaserJet B/N DN con capacidad de procesamiento de hasta 52 PPM. Con garantía por tres años en todos sus componentes, se actualizará o adquirirá Sistema de Control de Accesos en los edificios de C3, se adquirirá dispositivo para el registro de huellas Crosmatch, compatible con la última versión de Windows en el mercado, se adquirirá dispositivo para el registro digital de la firma, se adquirirá proyector de distancia ultra corta sin interferencia de sombras y se adquirirá solución de circuito cerrado para la Dirección de investigación socioeconómica en el edificio de INECIPE.

2.2.1 Avance Físico – Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 9 millones 910 mil pesos para la evaluación de nuevo ingreso y permanencia del personal operativo y administrativo que labora en las instituciones, así como la aplicación de exámenes toxicológicos. De esta cantidad se han ejercido 4 millones 930 mil pesos, que representan

el 49.7% del total del recurso programado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.4. Avance Presupuestario Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$7,410,191.00	\$0.00	\$3,429,241.69	\$0.00	\$3,980,911.20	\$0.00	\$3,429,279.80
Aportación Estatal						
\$2,500,000.00	\$0.00	\$1,550,164.96	\$0.00	\$949,835.04	\$0.00	\$1,550,164.96
Total del Financiamiento						
\$9,910,191.00	\$0.00	\$4,979,406.65	\$0.00	\$4,930,746.24	\$0.00	\$4,979,444.76

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma para la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, equipo de control de acceso, circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y video proyector. Además, quedaron elementos pendientes de evaluar de nuevo ingreso por no haber alcanzado el reclutamiento esperado.

2.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 9 las metas físico – financieras a alcanzar; de las cuales: 2 se alcanzaron y 7 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Persona	-	7	-	7	-	-
Lote	1	-	1	-	-	-
Traslado	35	-	-	-	35	-
Pieza	4	-	-	-	4	-
Pieza	2	-	-	-	2	-
Pieza	5	-	-	-	5	-
Pieza	1	-	-	-	1	-
Pieza	2	-	-	-	2	-
Pieza	2	-	-	-	2	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de Evaluación por Perfil "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a evaluar.

Cuadro 2.2.1. Personal Evaluado en Control de Confianza^{1/}.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluación de Permanencia / Nuevo Ingreso	2,794	2,794	2,824	1,534	549
Evaluación de Permanencia / Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	1,633	1,633	1,455	857	244
Evaluación de Permanencia / Nuevo Ingreso (Fiscalía General del Estado)	849	894	835	497	217
Evaluación de Permanencia / Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	267	267	258	143	52
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	3,090	3,090	3,055	0	0

FUENTE: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3).

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la Información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo Inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta Información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Cuadro 2.2.2. Personal Evaluado en Control de Confianza^{1/}.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			Pendiente de Emisión de Resultado
	Estado de Fuera	Evaluado	Aprobado	
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,392	369	299	67
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Fiscalía General del Estado)	785	332	198	134
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Estatal Penitenciario	358	99	80	19

FUENTE: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3).

a. Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

2.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

No se proporcionó información a los consultores.

2.2.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
2.2.1. Se continuará con la emisión de la CUP de los elementos de las diferentes corporaciones de seguridad pública, mediante 1,312 evaluaciones de personal activo y 1,482 de nuevo ingreso.	Realización de 801 evaluaciones a personal activo, de las cuales aprobaron 577 y 220 se encuentran pendientes de emisión del resultado.	100%	Cumplido
	Realización de 2,548 evaluaciones a personal de nuevo ingreso, de las cuales aprobaron 1,497 y 513 se encuentran pendientes de emisión del resultado.	100%	Cumplido
2.2.2. Se continuará colaborando con las instituciones de seguridad pública para seguir con la depuración del personal no aprobado, mediante evaluaciones toxicológicas sorpresivas a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.	Realización de 3,055 evaluaciones toxicológicas sorpresivas a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.	100%	Cumplido

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Contexto del Programa en la Entidad

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se orienta hacia lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública mediante su adecuada organización, equipamiento y capacitación; subrayando la necesidad de “modernizar e incrementar la infraestructura disponible para la operación de los cuerpos policiales”.

La red de radiocomunicación estatal cuenta con una cobertura territorial de alrededor del 63% y una cobertura poblacional del 90%, debido a la instalación estratégica de algunos sitios de repetición gracias a economías en pólizas de mantenimiento. La tecnología utilizada tiene aproximadamente 20 años de uso, lo que resulta en un sistema rebasado por las nuevas tecnologías siendo indispensable sustituir esa infraestructura.

Por otra parte la infraestructura de los sistemas de videovigilancia ha sido ampliada y modernizada en los municipios de Ahome, Culiacán, Mazatlán y Navolato, además del incremento de puntos lectores de placas con el objeto de coadyuvar en las tareas de prevención y combate de los delitos y reforzar las tareas de investigación que la Fiscalía General del Estado realiza respecto de los hechos delictivos a través de la revisión de imágenes captadas e identificación de los probables responsables.

Objetivo del Programa

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 90 millones 162 mil pesos, distribuidos en 3 subprogramas: Red Nacional de Comunicación con un 19% de la inversión, Sistemas de Videovigilancia con el 37% y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con un 43%, a fin de garantizar la comunicación entre los elementos de las instituciones operativas de los tres órdenes de gobierno con el propósito de contar con las herramientas tecnológicas necesarias en el combate a la delincuencia, garantizar la correcta operación y disponibilidad del sistema integral de videovigilancia como un implemento tecnológico de vanguardia que funja como instrumento de coordinación y apoyo en el combate a la delincuencia y contar con personal operativo con equipo de protección personal suficiente para desempeñar con mayor confianza su labor operativa con herramientas necesarias e indispensables, así como la adquisición de armamento y municiones.

Sección I. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Proporcionar los servicios de Mantenimiento a equipos terminales e infraestructura de Radiocomunicación en el Estado, para garantizar la disponibilidad del servicio.

Metas:

1. Mantener una disponibilidad en al menos un 95 % promedio anual durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, de los 20 sitios de

radiocomunicación en la entidad y garantizar la cobertura en los municipios SUBSEMUN.

3.1.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 21 millones 464 mil pesos para la contratación del servicio que garantice los niveles específicos que marca la norma de operación, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los repetidores, microondas y terminales que operan las 24 horas del año. De esta cantidad se han ejercido 18 millones 607 mil pesos, que representan el 86.6% del total del recurso invertido. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.5. Avance Presupuestario Red Nacional de Radiocomunicación.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$16,689,894.00	\$0.00	\$2,666,666.68	\$0.00	\$14,023,227.32	\$0.00	\$2,666,666.68
Aportación Estatal						
\$4,774,530.00	\$0.00	\$190,268.80	\$0.00	\$4,584,261.20	\$0.00	\$190,268.80
Total del Financiamiento						
\$21,464,424.00	\$0.00	\$2,856,935.48	\$0.00	\$18,607,488.52	\$0.00	\$2,856,935.48

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma.

3.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 4 las metas físico – financieras a alcanzar, de las cuales: 3 se alcanzaron y 1 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación. ^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Litros	25,000	-	20,000	-	5,000	-
Servicio	1	-	1	-	-	-
Pieza	550	-	550	-	-	-
Equipo	11	-	11	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Gestionar y adquirir la póliza de mantenimiento vigente para asegurar el óptimo funcionamiento de los sitios de repetición del Estado

- b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

63% territorial y 90% poblacional

- c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?

Cuadro 3.1.1. c) Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación 2019.

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
91.79%	94.42%	97.80%	N/A*

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No disponible.

- d) Indique los números de oficio y fechas. Donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.

Cuadro 3.1.1. d) Informes al Centro Nacional de Información de la Disponibilidad del Servicio.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	23 de abril de 2019	SESESP/C4i/0476/2019
Segundo Trimestre	15 de agosto de 2019	SESESP/C4i/0903/2019
Tercer Trimestre	15 de octubre de 2019	SESESP/C4i/1126/2019
Cuarto Trimestre	N/D	N/D

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No disponible.

- e) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Contrato No. GES 07/2019-37 con vigencia de 6 meses.

- f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Cuadro 3.1.1. f) Utilización de Canales por Cada Sitio de Repetición.

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Sitio 1. El Pinto (8)	30.32%
Sitio 2. Culahua (8)	29.66%
Sitio 3. Navolato (8)	56.92%
Sitio 4. Badiraguato (4)	18.73%
Sitio 5. C4 Culiacán (16)	30.62%
Sitio 6. El Tule (16)	25.00%
Sitio 7. Neveria (12)	42.79%
Sitio 8. Loberas (8)	27.18%
Sitio 9. El Indio (8)	23.98%
Sitio 10. Altata (8)	14.43%
Sitio 11. La Palma (8)	15.11%
Sitio 12. Escuinapa (8)	16.89%
Sitio 13. Memoria (12)	16.66%
Sitio 14. Guasave (8)	12.01%
Sitio 15. Francisco (4)	32.73%
Sitio 16. Mochomo (8)	16.49%
Sitio 17. El Gallo (4)	N/A *
Sitio 18. El Bienestar (4)	6.65%
Sitio 19. Topolobampo (4)	21.80%
Sitio 20. Tetameche (8)	12.44%
Total	23.71%

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/A: Equipo dañado en tarjeta principal no aplica póliza, en tramites para sustitución.

3.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

Cuadro 3.1.2. Sitios de Repetición en TDM e IP en el Estado.

Sitios de Repetición	TDM ^{1/}	IP ^{2/}	En Operación
Sitio 1. El Pinto (8)	X		X
Sitio 2. Culahua (8)	X		X
Sitio 3. Navolato (8)	X		X
Sitio 4. Badiraguato (4)	X		X
Sitio 5. C4 Culiacán (16)	X		X
Sitio 6. El Tule (16)	X		X
Sitio 7. Neveria (12)		X	X
Sitio 8. Loberas (8)		X	X
Sitio 9. El Indio (8)		X	X
Sitio 10. Altata (8)		X	X
Sitio 11. La Palma (8)		X	X
Sitio 12. Escuinapa (8)		X	X
Sitio 13. Memoria (12)	X		X
Sitio 14. Guasave (8)	X		X
Sitio 15. Francisco (4)	X		X
Sitio 16. Mochomo (8)	X		X
Sitio 17. El Gallo (4)	X		N/A*
Sitio 18. El Bienestar (4)	X		X
Sitio 19. Topolobampo (4)	X		X
Sitio 20. Tetameche (8)	X		X
Total	14	6	19

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

1/: Multiplexión por División de Tiempo TDM.

2/: Internet Protocol.

N/A: Equipo dañado en tarjeta principal no aplica póliza, en tramites para sustitución.

- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

Cuadro 3.1.2. b) Terminales Digitales Portátiles, Móviles y Radio Base Inscritas por Dependencia y En Operación.

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En Operación
ELIMINADO: Una tabla con tres párrafos. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable.			

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) Instalados en las unidades?

ELIMINADO: un párrafo. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

ELIMINADO: un párrafo. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.

ELIMINADO: un párrafo. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

3.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

ELIMINADO: un párrafo. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

3.1.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
3.1.1. Mantener una disponibilidad en al menos un 95 % promedio anual durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, de los 20 sitios de radiocomunicación en la entidad y garantizar la cobertura en los municipios SUBSEMUN.	Se mantuvo un nivel de disponibilidad de la red de un 97.8%, alcanzando un nivel de cobertura territorial de un 63% y un 90% de cobertura poblacional.	100%	Cumplido
	Adquisición de la póliza Mantenimiento preventivo y correctivo a terminales e infraestructura de radiocomunicación (repetidores, microondas, ups y terminales).	100%	Cumplido
	Se cuenta con 332 terminales portátiles en operación.	100%	Cumplido

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Proteger la infraestructura crítica del Sistema Integral de Videovigilancia estatal mediante una Póliza de servicio para un mantenimiento correctivo y preventivo con renovación tecnológica, lo cual garantice el correcto funcionamiento de cada uno de los componentes que integran el sistema, así como la red de fibra óptica que soporta diversos servicios a otras dependencias (servicios de telefonía IP, Datos, Video, Servicios administrados de internet, equipos terminales, etc.).

Metas:

1. Mantener una disponibilidad del 95% promedio durante el periodo comprendido de abril a diciembre de 2019, del sistema cubierto con la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo.

3.2.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 19 millones 682 mil pesos para la contratación del servicio que realice el mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes de hardware y software del sistema integral de video vigilancia. De esta cantidad, se invirtió la cantidad de 15 millones 733 mil pesos, que representan el 79.9% del recurso comprometido para este año. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.6. Avance Presupuestario Sistemas de Videovigilancia.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$8,538,198.75	\$0.00	\$539,570.00	\$0.00	\$7,989,999.96	\$0.00	\$548,198.79
Aportación Estatal						
\$11,144,000.00	\$0.00	\$3,400,000.00	\$0.00	\$7,744,000.00	\$0.00	\$3,400,000.00
Total del Financiamiento						
\$19,682,198.75	\$0.00	\$3,939,570.00	\$0.00	\$15,733,999.96	\$0.00	\$3,948,198.79

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

3.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 1 meta físico – financieras la cual no se

alcanzó debido a que la aportación estatal no se recibió conforme al tiempo convenido, lo que imposibilitó el pago de la licencia y se priorizó el pago al personal que labora en C4

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.^{1/}

Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad
Licencia	1	-	0	-	1

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.2.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Fortalecimiento tecnológico del sistema de video vigilancia con la adquisición de un software “BriefCam” para la inclusión de análisis de video en 450 equipos y alertas proactivas en tiempo real.

En el mismo contexto, se encuentra en proceso de contratación servicios de conducción de señales analógicas y digitales, con lo cual se contempla la reparación de fibra óptica en seis zonas afectadas y suministro e instalación de cinco sistemas eléctricos para reactivación de este servicio en postes de video vigilancia.

De la misma forma, se adquieren 42 equipos de comunicación inalámbrica para el restablecimiento del servicio de conectividad en puntos del sistema de video vigilancia y equipamiento básico para sustitución de equipo dañado como los son: veinticuatro fuentes de alimentación de cámaras y cuatro cámaras del tipo PTZ.

- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?

Cuadro 3.2.1. b) Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia 2019.

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
88.67	79.56	69.46	61.75

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- c) Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.

En el anexo técnico del convenio de coordinación del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019 (FASP 2019), que celebran el poder ejecutivo federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el poder ejecutivo del Estado libre y soberano de Sinaloa; inciso VI. SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, establecen entre las partes el siguiente acuerdo:

“Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país...así como los establecidos en le Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo...”

Con base a lo anterior y en virtud de no haber más convenios entre las partes, no (negativo) se remitieron informes trimestrales al Centro Nacional de Información de la disponibilidad del servicio de video vigilancia.

Cuadro 3.2.1. c) Informes al Centro Nacional de Información de la Disponibilidad del Servicio de Videovigilancia.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	N/D	N/D
Segundo Trimestre	N/D	N/D
Tercer Trimestre	N/D	N/D
Cuarto Trimestre	N/D	N/D

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No Disponible.

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

Durante el año 2019, NO se materializaron proyectos de crecimiento y/o expansión de cobertura del sistema de video vigilancia

Cuadro 3.2.1. d) Instalación y Operación de Puntos de Monitoreo Inteligente y Cámaras de Videovigilancia.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
Recursos del FASP			
N/A	N/A	N/A	N/A
Recursos Propios			
N/A	N/A	N/A	N/A

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/A: No Aplica.

- e) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Durante el año 2019, NO se contrataron servicios de mantenimiento para la infraestructura del Sistema de videovigilancia.

- f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2019?

Cuadro 3.2.1. f) Casos Delictivos que Tuvieron la Intervención del Sistema de Videovigilancia.

Mes	Número de Delitos
Enero	180
Febrero	154
Marzo	86
Abril	118
Mayo	123
Junio	221
Julio	200
Agosto	333
Septiembre	112
Octubre	532
Noviembre	119
Diciembre	N/D
Total	

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No Disponible.

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos según corresponda. En caso de no contar con Información señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Cuadro 3.2.2. Cámaras que se Encuentra en Operación en la Entidad.

Número de Posiciones (PMI) ^{1/}	Número de Total de Cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de Cámaras Fijas	Numero de Cámaras PTZ ^{2/}
359	867	2	1

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

1/: Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI).

2/: Pan Tilt Zoom (PTZ).

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Cuadro 3.2.2. b) Cámaras que se Encuentran en Operación por Municipios.

Nombre del Municipio	Número de Posiciones (PMI) ^{1/}	Numero de Total de Cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
			Número de Cámaras Fijas	Numero de Cámaras PTZ ^{2/}
Culiacán	174	441	2	1
Navolato	22	22	0	1
Mazatlán	136	342	2	1
Ahome	27	62	2	1
Total	185	867	6	4

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

1/: Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI).

2/: Pan Tilt Zoom (PTZ).

- b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

627 video cámaras se apegan a la Norma Técnica.

- b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Cuadro 3.2.2. b.2) Tipo de Cámaras que se Encuentran en Operación.

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ			X
Cámara Fija			X

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019: de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 3.2.2. c) Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia.

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*	Total
525	691	479	435	1,457	1,378	1,051	1,254	2,187	9,457

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

*: La información correspondiente al año 2019 es con corte al mes de noviembre.

- d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:

Cuadro 3.2.2. d) Información de Turnos y Horarios del Sistema de Videovigilancia.

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	2
¿Cuántas horas son por turno?	12
Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	6
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	9

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

3.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

En los últimos tres años el Sistema integral de video vigilancia en la entidad, ha sido afectado principalmente por actos de vandalismo en la infraestructura de telecomunicaciones y en los Puntos de Monitoreo Inteligentes (P.M.I.), afectando de manera directa e indirecta la disponibilidad del sistema y la disminución de cobertura, asimismo, por encontrarse a la intemperie, éste ha sido afectado principalmente por fenómenos naturales e incidentes como lo son: incendios, poda de árboles, accidentes automovilísticos, daño en equipos de la red de transportes (ocasionados principalmente por problemas eléctricos inducidos por variaciones de voltaje en el suministro de C.F.E.), vientos tempestuosos, huracanes, temperatura, lluvia, humedad, salinidad, entre otros.

En el mismo contexto, durante el año 2019 a la fecha se tiene registro de los siguientes incidentes de vandalismo y afectaciones:

En el presente año, se han afectado 40 postes (sin equipo de video vigilancia), cortados con soplete en la parte inferior y 122 equipos afectados de los cuales 82 fueron dañados y 40 hurtadas. Asimismo, se han desmontado 104 video cámaras por encontrarse obsoletas y en mal funcionamiento (requieren renovación tecnológica). Acciones implementadas: Operativos especiales y propuesta de protección a postes.

Como medida adicional para contrarrestar el robo y daño de equipamiento, se diseñó y se instalaron 424 protecciones anti-vandálicas para los postes de video vigilancia, a fin de salvaguardar el equipamiento en cada punto de monitoreo.

Aunado a lo anterior, y como fortalecimiento a la operación del sistema en el Centro de Mando C4i del municipio de Culiacán, con recursos del FASP 2019 se encuentra en proceso de adquisición el “Software de Análisis de Video BriefCam”, para clasificación de objetos específicos (personas, tipo de vehículos, clase de vehículo, análisis de velocidad, permanencia, rutas, áreas poligonales, similitud de apariencia, informe de alertas y notificaciones, sinopsis, entre otros), con lo cual se fortalecen las labores de Revisión, Investigación y Respuesta, minimizando con ello la necesidad de utilizar una mayor cantidad de pantallas para el monitoreo y la utilización del recurso humano.

3.2.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Sistemas de Videovigilancia al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
3.2.1. Mantener una disponibilidad del 95% promedio durante el periodo comprendido de abril a diciembre de 2019, del sistema cubierto con la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo.	Adquisición de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes de hardware y software del Sistema Integral de Video vigilancia.	0%	No Cumplido
	Se tiene un nivel de disponibilidad del sistema de videovigilancia de un 61.75%, además de 359 posiciones (PMI) y 867 cámaras en operación.	100%	Cumplido

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Contar con una policía equipada que le permita desempeñar su función con mayor confianza. Actualizar el equipo táctico y uniforme del personal policial, contar con municiones suficientes para el banco de armas de la Policía Estatal y de la Fiscalía del Estado de Sinaloa.

Metas:

1. Adquisición de Uniformes para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.
2. Adquisición de Chalecos Balísticos, Cascos Balísticos y equipo de Protección Personal para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.
3. Adquisición de armas y municiones para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.
4. Adquisición de refacciones para la reparación inmediata de vehículos operativos de la Policía Estatal Preventiva.
5. Adquisición de unidades sedan para diferentes áreas de Fiscalía.

3.3.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 40 millones 459 mil 108 pesos para la compra de vehículos, equipo táctico, uniformes, armamento y municiones para el personal operativo de la Policía Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y el Sistema Penitenciario. De esta cantidad se han ejercido 38 millones 179 mil pesos, lo que representa el 94.3% del total del recurso programado. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.6. Avance Presupuestario Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$38,014,108.00	\$0.00	\$424,031.49	\$0.00	\$37,579,036.98	\$0.00	\$435,071.02
Aportación Estatal						
\$2,445,000.00	\$0.00	\$1,845,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$1,845,000.00
Total del Financiamiento						
\$40,459,108.00	\$0.00	\$2,269,031.49	\$0.00	\$38,179,036.98	\$0.00	\$2,280,071.02

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, el subejercicio que se registra es debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma quedando pendiente de ejercer la compra de equipamiento policial y un equipo de circuito cerrado de televisión.

3.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre de 2019, son 27 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 26 se alcanzaron y 1 está por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del SSubprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia. ^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Botas	Par	910	-	910	-	0	-
Camisola (especificar)	Pieza	1,820	-	1,820	-	0	-
Gorra Tipo Beisbolera	Pieza	910	-	910	-	0	-
Pantalón (especificar)	Pieza	1,820	-	1,820	-	0	-
Botas	Par	800	-	800	-	0	-
Camisa (especificar)	Pieza	1,600	-	1,600	-	0	-
Gorra tipo beisbolera	Pieza	839	-	839	-	0	-
Pantalón (especificar)	Pieza	1,600	-	1,600	-	0	-
Cargador de Arma Corta	Pieza	101	-	101	-	0	-
Cargador de Arma Larga	Pieza	301	-	301	-	0	-
Municiones para Arma Corta	Millar	180	-	180	-	0	-
Municiones para Arma Larga	Millar	184	-	184	-	0	-
Cargador de Arma Corta	Pieza	259	-	259	-	0	-
Cargador de Arma Larga	Pieza	200	-	200	-	0	-
Municiones para Arma Corta	Millar	43.5	-	43.5	-	0	-
Municiones para Arma Larga	Millar	102	-	102	-	0	-
Casco Balístico Nivel III-A	Pieza	200	-	200	-	0	-
Coderas Tácticas	Par	300	-	300	-	0	-
Equipo Antimotín	Pieza	67	-	67	-	0	-
Rodilleras Tácticas	Par	300	-	300	-	0	-
Chaleco Balístico Nivel III-A	Pieza	150	-	150	-	0	-
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Pieza	1	-	1	-	0	-
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	1	-	0	-	1	-
Arma Corta	Pieza	207	-	207	-	0	-
Arma Larga	Pieza	206	-	206	-	0	-
Licencias	Licencia	2	-	2	-	0	-
Vehículo	Pieza	5	-	5	-	0	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Adquisición de Uniformes para el personal operativo de la Policía Estatal Preventiva.
- Adquisición de Armas, Municiones y Cargadores para la función operativa del personal de la Policía Estatal Preventiva.
- Adquisición de Cascos Balísticos para el personal operativo de la Policía Estatal Preventiva.
- Adquisición de Coderas Tácticas para el personal operativo de la Policía Estatal.
- Adquisición de Rodilleras Tácticas para el personal operativo de la Policía Estatal.
- Adquisición de Equipo Antimotín para personal operativo de la Policía Estatal.
- Licencias para el área de Inteligencia de la Policía Estatal Preventiva.
- Refacciones y accesorios para patrullas de la Policía Estatal Preventiva.
- Instalación de un circuito cerrado de televisión para la base de la Policía Estatal Preventiva.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:



Cuadro 3.3.1. b) Equipamiento de Personal Convenido en 2019 de los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	910	1000	1,000
(Desagregación por concepto	Pieza	910	1100	1,100
convenido en la estructura programática).	Juego	1820	2200	2,200
	Pieza	100	146	146
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	300	430	430
	Millar	180	180	180
	Millar	180	180	180
	Pieza	200	0	200
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par	300	0	300
	Pieza	67	0	67
	Par	300	0	300
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	200	204	204
	Pieza	200	0	200
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
...y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática	Pieza	0	0	0
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
(Desagregación por concepto	Pieza	0	0	0
convenido en la estructura programática).	Juego	0	0	0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza y/o Millares	0	0	0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
...y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática	Pieza	0	0	0
Fiscalía General del Estado				
Vestuario y Uniformes	Par	800	0	800
(Desagregación por concepto	Pieza	839	0	839
convenido en la estructura programática).	Juego	1,600	0	1,600
	Pieza	259	0	59
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	200	0	200
	Millar	43.5	0	43.5
	Millar	102	0	102
	Pieza	200	0	200
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Par	300	0	300
	Pieza	67	0	67
	Par	300	0	300
	Pieza	150	0	150
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática).	Pieza	5	0	5
...y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática	Pieza	0	0	0
Sistema Estatal Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	450	600	600
	Pieza	900	1200	1,200
	Juego	900	1200	1,200
	Pieza	60	31	31
Prendas de Protección	Pieza	45	21	21
	Pieza	150	44	44
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado.

- c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Cuadro 3.3.1. c) Equipamiento y Uniformes que Recibió el Personal.

Elementos por Institución	Número de Policías que Recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	833	567	204	200
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Fiscalía General del Estado)	1,600	150	16	180
Personal del Sistema Penitenciario	338	96	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado.

N/A: No aplica.

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los Indicadores siguientes?

Cuadro 3.3.2. Estándares de Equipamiento del Personal Policial en la Entidad.

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de Policías con Chaleco Balístico Vigente Asignado Bajo Resguardo		833
Número de Policías con Arma Corta Asignada Bajo Resguardo	833	821
Número de Policías por Cada Arma Larga		821
Número de Policías por cada Patrulla		6
Policías de Investigación en Activo		
Número de Policías con Chaleco Balístico Vigente Asignado Bajo Resguardo		1,000
Número de Policías con Arma Corta Asignada Bajo Resguardo	774	714
Número de Policías por Cada Arma Larga		551
Número de Policías por cada Patrulla		9

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa / Fiscalía General del Estado.

- b) Infraestructura. En caso de contar con inversión en materia de Infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

3.3.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La Policía Estatal Preventiva ha sido apoyada por el FASP 2019 con uniformes, armas, municiones y equipamiento para el personal de la corporación, sin duda, es fundamental el apoyo que se brinda a través del Fondo, ya que esto permite que el personal cuente con vestuario, prendas de seguridad y equipo nuevo que le permita desempeñar sus funciones en mejores condiciones.

En este momento uno de los problemas principales de la corporación es el estado en que se encuentran sus patrullas, las cuales fueron adquiridas en 2017; sin embargo, después del uso constante y debido a su función, dos años después estas se encuentran en mal estado, por lo que será necesario la adquisición urgente para el año 2020 de unidades nuevas.

Asimismo, otra problemática que presenta la corporación es que únicamente cuenta con base en la zona centro del estado, por lo que es necesaria la construcción de bases en las zonas norte y sur, con el propósito de tener presencia en todo el estado a fin de salvaguardar a la ciudadanía, además de ampliar la capacidad de respuesta a todo el territorio sinaloense.

3.3.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
3.3.1. Adquisición de Uniformes para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.	Adquisición de 1,000 pares de botas, 1,100 gorras, 2,200 juegos de camisa y pantalón para la Policía Estatal; 600 pares de botas, 1,200 gorras, 1,200 juegos de camisa y pantalón para el Sistema Penitenciario; 800 pares de botas, 1,600 gorras, 800 juegos de camisa y pantalón para Procuración de Justicia.	100%	Cumplido
3.3.2. Adquisición de Chalecos Balísticos, Cascos Balísticos y equipo de Protección Personal para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.	Adquisición de 200 cascos balísticos, 300 pares de coderas tácticas, 67 equipos antimotín, 300 pares de rodilleras tácticas para la Policía Estatal; 31 bastones retráctiles, 21 esposas y 44 lámparas para el Sistema Penitenciario; 150 prendas de protección para Procuración de Justicia.	100%	Cumplido

3.3.3. Adquisición de armas y municiones para la Policía Estatal Preventiva y Fiscalía General del Estado.	Adquisición de 146 cargadores de arma corta, 430 cargadores de arma larga, 180,000 municiones para arma corta, 180,000 municiones para arma larga, 204 armas cortas y 200 armas largas para la Policía Estatal.	100%	Cumplido
3.3.4. Adquisición de refacciones para la reparación inmediata de vehículos operativos de la Policía Estatal Preventiva.		0%	No Cumplido
3.3.5. Adquisición de unidades sedan para diferentes áreas de Fiscalía.	Adquisición de 5 vehículos y equipo terrestre.	100%	Cumplido

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Contexto del Programa en la Entidad

El presente programa tiene el propósito de generar las condiciones para que los distintos operadores del sistema de justicia penal y sistemas complementarios en las entidades federativas, cuenten con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional”.

La reforma al sistema de justicia penal local está consagrado en el artículo 93 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa en el que se establece que el proceso penal será acusatorio y oral, se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación y tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Por su trascendencia y complejidad la estrategia para avanzar hacia la consolidación del nuevo sistema de justicia penal requiere de los esfuerzos conjuntos de la Federación y el Estado, mediante la aportación conjunta de los recursos presupuestales del FASP para el ejercicio fiscal 2019.

Objetivo del Programa

Establecer un modelo con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con el fin de consolidar la operación de Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 1 millón 961 mil pesos, distribuidos en 2 subprogramas: Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso con un 76% de la inversión y Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal con el 24% restante, a fin de avanzar en el fortalecimiento de la supervisión llevada a cabo por la Unidad de Medidas Cautelares con la compra de equipos de monitoreo remoto y capacitación del personal, así como la capacitación y equipamiento de la de la Policía en Funciones de Seguridad Procesal respectivamente.

Cabe señalar, que en los Sub programas de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana y Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, no programaron recursos para ejercer en el año 2019.

Sección I. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

4.1.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.8. Avance Presupuestario Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e Incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se destinaron recursos para el ejercicio 2019.

- b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se destinaron recursos para el ejercicio 2019.

- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?

No se destinaron recursos para el ejercicio 2019.

- d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:

Cuadro 4.1.1. d) Equipamiento de Personal Convenido en 2019.

Equipamiento Personal e Institución	Unidad de	Convenio	Modificado	Alcanzado
Desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática, en caso de contar con inversión en los capítulos 2000, 3000 y/o 5000.				

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

4.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La Información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

Actualmente, se cuenta con 263 maletines de primer respondiente.

- b) Infraestructura. En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se destinaron recursos para el ejercicio 2019.

4.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Tener los recursos indispensables para cumplir con la función de primer respondiente es fundamental para el sistema de justicia penal, por lo que a través de este programa se han atendido la necesidad de que el personal operativo cuente con kits de primer respondiente para precisamente actuar en caso de encontrarse ante esta situación y cumplir con el propósito de la cadena de custodia que es evitar alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucción de la escena de un delito.

4.1.3 Avance General del Subprograma

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Fortalecer y establecer un modelo con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con el fin de consolidar la operación de Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio. Asimismo, la formación del personal especializado que conforma la Unidad de Medidas Cautelares.

Metas:

1. Fortalecimiento operativo de la UMECA, a partir de la adquisición de bienes y servicios que permitan el desarrollo conforme al Modelo Homologado y consolidación de la operación de Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio, mediante la compra de 40 kits de monitoreo remoto, fortaleciendo la supervisión llevada a cabo por la Unidad de Medidas Cautelares, dando así, cumplimiento al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

2. Formación de al menos dieciséis (16) personas que forman parte del personal especializado que conforma la Unidad de Medidas Cautelares.

4.2.1 Avance Físico - Financiero

El Subprograma fue financiado con la aportación del Estado por la cantidad de 1 millón 500 mil pesos para la capacitación del personal y equipamiento especializado. De esta cantidad se han ejercido 500 mil pesos, lo que representa el 33% del total del recurso. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.9. Avance Presupuestario Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
Total del Financiamiento						
\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma.

4.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 3 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 2 se alcanzaron y una está por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNPS. Está pendiente la adquisición de los kits de monitoreo remoto que se encuentran en proceso de adquisición.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. ^{1/}

Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	-	4	-	4	-	-
Formación	-	16	-	16	-	-
Kit	40	-	-	-	40	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones Implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Adquisición de kits de monitoreo remoto.

- b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Se solicitaron 942 evaluaciones de riesgo y se emitieron 898.

- c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos Imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Cuadro 4.2.1. c) Imputados Vinculados que se les Impuso alguna Medida.

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de Imputados a los que se les Impuso Prision Preventiva Oficiosa	N/D
Número de Imputados a los que se les Impuso Prision Preventiva No Oficiosa	63
Número de Imputados a los que se les Impuso Otra Medida Cautelar	1,021
Número de Imputados a los que se les Impuso Medida Cautelar	1,373
Total	2,457

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

N/D: Información que le compete al Poder Judicial.

- d) ¿Del total de medidas cautelares Impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?

Hasta el día 31 de diciembre se impusieron 165 medidas cautelares.

- e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?

Hasta el día 31 de diciembre se promovieron 56 solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva.

4.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con Información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad Federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si se cuenta 4 oficinas, derivado de las siguientes Regiones Jurisdiccionales:

- Región Centro (Culiacán, Sin,)
- Región Centro Norte (Angostura, Sin)
- Región Norte (Los Mochis, Sin)
- Región Sur (Mazatlán, Sin)

- b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

8 Evaluadores de Riesgo y 38 Supervisores de Medidas Cautelares y de Suspensión Condicional del Proceso.

- c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Si, se toma de referencia los formatos autorizados.

- d) Infraestructura. En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Este año no se contó con inversión en materia de infraestructura.

4.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La Unidad de Medidas Cautelares cuenta con cuatro Regiones Jurisdiccionales:

- Región Centro Norte (Angostura Sin): cuenta con instalaciones propias.
- Región Norte (Los Mochis): No cuenta con oficinas propias.
- Región Sur (Mazatlán): No cuenta con oficinas propias.
- Región Centro (Culiacán): No cuenta con oficinas propias.

Por lo tanto, a excepción de la Región Centro Norte, una de los problemas principales es que no se cuenta con instalaciones propias para desempeñar las funciones de la Unidad

Con recursos del FASP se ha estado apoyando con el equipamiento tecnológico y mobiliario, con la adquisición de computadoras, escáner, impresoras, tabletas y lector de huellas; este 2019 se realizó la adquisición de kits de monitoreo remoto.

En materia de capacitación también se ha recibido colaboración por parte del FASP, ya que durante el año 2019 se capacitaron a 31 personas en el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública.

4.2.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
4.2.1. Fortalecimiento operativo de la UMECA, a partir de la adquisición de 40 kits de monitoreo remoto que permitan el desarrollo conforme al Modelo Homologado y consolidación de la operación de Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio.	Adquisición de 85 kits de monitoreo remoto.	0%	No cumplido
4.2.2. Formación de al menos 16 personas que forman parte del personal especializado que conforma la Unidad de Medidas Cautelares.	Capacitación de 31 personas en el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado.	100%	Cumplido

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

4.3.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.10. Avance Presupuestario Fortalecimiento de los Organos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

No se solicitaron ni aplicaron recursos del financiamiento conjunto del FASP 2019 para este subprograma.

- ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que Integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?

8,199 personas fueron atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019.

4.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con Información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si, cuenta con 3 Unidades de Atención Temprana y Primer Contacto.

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si, cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de Fiscalía, con 14 Centros, en todo el estado de Sinaloa.

- c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

Son 24 Ministerios Públicos Orientadores que integran las Unidades de Atención Temprana.

- d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?

Son 60 Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal

- e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados?, ¿Quién otorgó la certificación?, ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

Son 44 Facilitadores certificados por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, bajo los lineamientos emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

CNPJ. Los 44 facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, todos pertenecen a la Fiscalía General del Estado.

4.3.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la Inversión en éste.

No se solicitaron ni aplicaron recursos del financiamiento conjunto del FASP 2019 para este subprograma.

4.3.3 Avance General del Subprograma

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Fortalecer la estructura y el funcionamiento de la Seguridad Procesal a través de la alineación de los esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos y el equipamiento para perfeccionar las capacidades de operación de la Policía Procesal

Metas:

1. Lograr el equipamiento de accesorios de seguridad para la Policía en Funciones de Seguridad Procesal en las cuatro regiones del Estado, así como de la capacitación de los elementos que conforman esta unidad.

4.5.1 Avance Físico - Financiero

Para este Subprograma el financiamiento solamente contó con la aportación federal por un monto de 461 mil pesos para la compra de uniformes y equipamiento, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron 228 mil 270 pesos que representan el 49.5% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.11. Avance Presupuestario Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$461,000.00	\$0.00	\$231,703.04	\$0.00	\$228,270.20	\$0.00	\$232,729.80
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$461,000.00	\$0.00	\$231,703.04	\$0.00	\$228,270.20	\$0.00	\$232,729.80

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que no se concretó oportunamente la compra de los uniformes y equipamiento.

4.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre de 2019 son 8 las metas físico – financieras a alcanzar; de las cuales: 1 se cumplió de manera parcial y 7 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Camisola	Pieza	90	-	-	-	90	-
Gorra	Pieza	45	-	-	-	45	-
Pantalón	Pieza	90	-	-	-	90	-
Zapato	Par	45	-	-	-	45	-
Bastón Retráctil	Pieza	45	-	-	-	45	-
Candados Manos y Pies	Pieza	90	-	-	-	90	-
Silla de Ruedas	Pieza	5	-	4	-	1	-
Capacitación	Servicio	-	25	-	-	-	25

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Curso de capacitación de Policía Procesal, para elementos activos de la corporación.
- Adquisición de Uniformes para el personal de la Policía Procesal.
- Adquisición de bastones retráctil para la función operativa.
- Adquisición de esposas para la función operativa.
- Adquisición de Sillas de Ruedas para personas privadas de su libertad que por algún motivo no pueden o tienen dificultades para caminar.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Cuadro 4.4.1. b) Equipamiento al Personal de la Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Pieza	45	0	45
	Pieza	90	106	106
	Pieza	90	0	90
Bota	Par	45	55	55
Bastón Retráctil	Pieza	45	30	30
Candado de manos y pies	Pieza	90	35	35

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la Información por centro penitenciario.

Cuadro 4.4.1. c) Traslados Realizados en los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Centro Penitenciario Culiacán	1,892
Centro Penitenciario Mazatlán	1,883
Centro Penitenciario Los Mochis	1,171
Centro Penitenciario Angostura	378
Total	5,324

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

4.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e Incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

En la Entidad se cuenta con una Unidad de Policía Procesal, dividida en cuatro sedes regionales:

- Zona Norte (ubicada en el Municipio de Ahome)
- Zona Centro Norte (ubicada en el Municipio de Angostura)
- Zona Centro (ubicada en el Municipio de Culiacán)
- Zona Sur (ubicada en el Municipio de Mazatlán)

b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

Actualmente se tienen a 54 elementos en funciones de seguridad procesal.

c) De los policías en funciones de seguridad procesal. ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Cuadro 4.4.2. c) Número de Policías en Funciones de Seguridad Procesal que Realizan Funciones de Traslados, Seguridad en Salas y Manipulación de Indicios.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	54	Todos los elementos pueden realizar esta función
Seguridad en Salas	54	Todos los elementos pueden realizar esta función
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	Esta función no corresponde a la Policía Procesal

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

Si, ya que esta Unidad de Policía Procesal fundamenta su actuar en el Protocolo Nacional de Actuación y Seguridad en Salas.

4.4.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La problemática había sido la falta de equipamiento elemental para desarrollar la función de Policía en Seguridad Procesal, afortunadamente a través del Fondo se ha

estado apoyando desde el 2017, con equipo informático, uniformes, y este año con prendas de protección como esposas y bastones, además de sillas de ruedas para personas privadas de su libertad que no pueden caminar o bien, tienen problemas para hacerlo.

Un aspecto a considerar es que las audiencias van en aumento, por lo que se requerirá para el próximo año de más personal para brindar la seguridad requerida y necesaria en los edificios del Poder Judicial.

4.5.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
4.4.1. Lograr el equipamiento de accesorios de seguridad para la Policía en Funciones de Seguridad Procesal en las cuatro regiones del Estado, así como de la capacitación de los elementos que conforman esta unidad.	Esta en procesod de adquisición de 45 gorras, 106 camisas, 90 pantalones, 55 pares de botas, 30 bastones retráctiles, 35 candados de manos y pies.	0%	No Cumplido

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

4.5.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.12. Avance Presupuestario Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportacion Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportacion Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

4.5.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la Infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron Habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología. Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019.

Pero atendiendo a los objetivos del Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías jurídicas de Víctimas, hubiera sido de gran ayuda el contar con recursos para fortalecer los trabajos en materia de asistencia y asesoría especializada en favor de las víctimas, así como de mayor infraestructura para la prestación del servicio en otros espacios de atención en el territorio estatal.

- b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019.

Por los motivos antes señalados no se pudo incorporar personal de nuevo ingreso para atender los objetivos del Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías jurídicas de Víctimas, pero de contar con los recursos provenientes del FASP, hubiera sido posible incorporar por lo menos 16 asesores victimales divididos en las cuatro sedes principales.

- c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019.

Con recursos propios la Comisión Estatal atendió a partir de la fecha de creación del organismo a un total de 820 personas en su calidad de víctimas directas e indirectas.

d) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019.

La CEAIV aún no cuenta con la figura de asesores víctimas, tarea que se viene desempeñando por parte del personal de la Fiscalía General del Estado. Para estos propósitos se presentó proyecto en el presupuesto 2020 ante el área estatal de finanzas y, asimismo, proyecto alternativo ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con cargo al recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ejercicio 2020.

e) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2. Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019.

4.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con Información señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Si, por parte de la FGE, pero es una función que corresponde a la CEAIV y que a partir del 21 de mayo de 2019 está promoviendo realizar, previo las gestiones ante las instancias correspondientes.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Si, a partir del 21 de mayo de 2019

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

Se venía atendiendo por la Fiscalía General del Estado.

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

Ninguno.

- e) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018. Deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018: de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Con recursos propios la Comisión Estatal atendió a partir de la fecha de creación del organismo (21 de mayo de 2019) a un total de 820 personas en su calidad de víctimas directas e indirectas.

Cuadro 4.5.2. e) Víctimas Atendidas por el Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV) desde su creación.

Año
2019
820

FUENTE: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV).

- f) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

67 Agencias del Ministerio Público en el Estado.

- g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

22 juzgados en materia penal.

- h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

4 salas penales en la entidad.

- i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

4 oficinas de derechos humanos en la entidad.

- j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí, pero aún sin operar por falta de transferencia de recursos por finanzas del estado.

- k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

\$10,000,000.00 autorizado por el Congreso del Estado mediante reasignación de recursos de origen estatal.

- l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Si, se cuenta con el registro estatal de víctimas.

- m) En el funcionamiento de la CEEAV:

- a. ¿Cuenta con el área de primer contacto? médica y psicológica?
No.
- b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad
Ninguna.
- c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?
Ninguna.

4.5.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

En razón de que la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Sinaloa inició operaciones a partir del 21 de mayo de 2019, no se participó en el proceso de planeación y concertación de recursos provenientes del FASP para el ejercicio 2019, con respecto al Subprograma de Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica a Víctimas.

La problemática que enfrenta la entidad con relación al subprograma es compleja, esto en razón de que previo a la creación de la Comisión Estatal de Víctimas, la Fiscalía atiende a las víctimas a través de asesores jurídicos contratados para tales efectos, más sin embargo en la dinámica operativa los doce o catorce asesores disponibles no son suficientes para prestar el servicio que las víctimas requieren, lo que además contraviene el propósito de la reforma constitucional del 2008 de que el asesor victimal no dependa del Ministerio Público ya que se pretende en el sistema de justicia mexicano que esa figura represente los intereses de la víctima, quien la orientará y asesorará legalmente durante el procedimiento penal. Es decir su función general es representar los intereses de la víctima, esto implica que puede suplir la deficiencia del Ministerio Público si considera que se vulneran los derechos de la víctima.

No obstante, lo anterior la principal problemática es que actualmente no se cuenta por parte de la Comisión Estatal con las plazas de asesores jurídicos lo que complica y afecta seriamente los trabajos en la materia en perjuicio principalmente de las víctimas.

4.5.3 Avance General del Subprograma

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Contexto del Programa en la Entidad

Este programa se ha creado para fortalecer a las instituciones locales del sistema penitenciario (ejecución de sanciones y medidas de seguridad) y de ejecución de medidas de adolescentes con la infraestructura, el equipamiento y la tecnología necesaria para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 establece que el sistema penitenciario de Sinaloa se integra por cinco centros penitenciarios, 4 para adultos de seguridad media y uno para adolescentes, los cuales carecen de espacios especiales de reclusión para sentenciados por delito de homicidio, delincuencia organizada, secuestro y privación de la libertad, además de que tres de estos centros tienen más de 25 años de construidos.

En materia de recursos humanos se tiene un déficit de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el control, operatividad y seguridad de los centros de internamiento. El estado de fuerza es de 367 elementos mientras que, de acuerdo con la norma internacional de la ONU, debe tenerse por turno un custodio para cada 10 internos y lo deseable es tener tres turnos. Al respecto, la población penitenciaria estatal actual es de 4,500 internos, requiriéndose, por tanto, 983 custodios adicionales para cumplir con este criterio.

Objetivo del Programa

Contar con un sistema penitenciario moderno, garante de los derechos humanos, que cumpla con las medidas contempladas en la normativa vigente en materia de ejecución penal y de justicia para adolescentes, y que además permita una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad; además, lograr la homologación de condiciones de conectividad en todos los centros, la integración de información al Sistema Nacional de

información Penitenciaria (SNIP), la capacitación, profesionalización y equipamiento del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de las personas privadas de la libertad que se encuentran en proceso de desintoxicación en los principales Centros de Reinserción Social del Estado.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 13 millones 81 mil pesos, distribuidos en 3 subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional con un 90% de la inversión, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con el 1.9% y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios con un 7.6% restante, a fin de equipar a custodios con lámparas de mano, bastones retráctil y esposas de mano y pie, proporcionar equipamiento necesario para la seguridad de las instalaciones del centro de internamiento de adolescentes y capacitar en temas de justicia penal para adolescentes al personal y atender las recomendaciones necesarias por parte del órgano certificador de penales para lograr reconocimiento del Centro Penitenciario de Los Mochis.

Sección I. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Contar con las condiciones necesarias para brindar seguridad en los centros penitenciarios del Estado a través del equipamiento al personal de custodia y el equipamiento necesario a la infraestructura penitenciaria; asimismo, promover la reinserción social de las personas privadas de su libertad a través del tratamiento integral que se encuentran en proceso de desintoxicación en cuatro centros penitenciarios.

Metas:

1. Contar con el equipamiento necesario para personal de custodia y para la infraestructura de los centros penitenciarios para garantizar la seguridad de los mismos.
2. Rehabilitar a personas privadas de su libertad adictos y prepararlos para su reinserción social a través del Programa contra las Adicciones "Tu Puedes", el cual opera en los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, así como en el Centro de Internamiento para Adolescentes.

5.1.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 11 millones 831 mil 500 pesos para pago de honorarios, medicinas y productos farmacéuticos, materiales y suministros para seguridad, vestuario y uniformes, mobiliario y equipo de administración y obra, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron 11 millones 429 mil 364 pesos que representan el 96.6% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.13. Avance Presupuestario Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$7,161,500.00	\$0.00	\$392,882.16	\$0.00	\$6,762,453.92	\$0.00	\$399,046.08
Aportación Estatal						
\$4,670,000.00	\$0.00	\$3,089.45	\$0.00	\$4,666,910.55	\$0.00	\$3,089.45
Total del Financiamiento						
\$11,831,500.00	\$0.00	\$395,971.61	\$0.00	\$11,429,364.47	\$0.00	\$402,135.53

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido a la compra de medicamentos, mobiliario y equipo de protección pendiente de adjudicar.

5.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 11 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 4 se alcanzaron, 2 se cumplieron de manera parcial y están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. ^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Personal	-	52	-	52	-	-
Medicamentos	Pieza	1,500	-	-	-	1,500	-
Vestuario y Uniformes	Pieza	900	-	900	-	-	-
Bastón Retráctil	Pieza	60	-	-	-	60	-
Esposas	Par	80	-	-	-	80	-
Binoculares	Pieza	35	-	-	-	35	-
Lámpara	Pieza	175	-	19	-	156	-
Archiveros	Pieza	6	-	-	-	6	-
Cámaras	Pieza	8	-	8	-	-	-
Cáminon	Pieza	3	-	3	-	-	-
Construcción	Obra	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la Información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Adquisición de tres (3) vehículos para traslado de internos de los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán
- Adquisición e instalación de Planta de Emergencia en Centro Penitenciario de Culiacán.
- Adquisición de uniformes para el personal operativo de los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.
- Adquisición de lámparas para los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.
- Adquisición de esposas para los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.
- Adquisición de bastón retráctil para los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.
- Adquisición de cámaras fotográficas para el área RNIP y para los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.
- Adquisición de medicamento para atención de personas privadas de la libertad que participan en el Programa “Tu Puedes” de los Centros Penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.
- Con recursos estatales se dotó de cuatro (4) motocicletas a los centros penitenciarios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, así como dos (2) a Angostura, con el propósito de realizar rondines perimetrales y fortalecer la seguridad en las inmediaciones de los mismos.

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.

En el presente año no se realizó la instalación de inhibidores en los centros penitenciarios; sin embargo, ya se encuentran operando en los tres principales los siguientes: Culiacán 8, Mazatlán 8 y Los Mochis 2.

Cuadro 5.1.1. Sistemas de Inhibición en los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro Penitenciario "Goros II"	2	2
Centro Penitenciario "Aguaruto"	8	8
Centro Penitenciario "El Castillo"	8	8
Centro Penitenciario "Región del Évora"	0	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- c) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Cuadro 5.1.1. c) Número de Incidencias en los Centros Penitenciarios.

Centro Penitenciario	Número de Incidencias en 2019
Centro Penitenciario "Goros II"	1
Centro Penitenciario "Región del Évora"	0
Centro Penitenciario "Aguaruto"	2
Centro Penitenciario "El Castillo"	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.

Cuadro 5.1.1. d) Número de Incidencias en los Centros Penitenciarios.

Tipo de Incidentes	Número de Incidencias en 2019
1. Incidente "Riña"	2
2. Incidente "Fuga"*	1
3. Otros Incidentes	0

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la Información en el formato respectivo según corresponda. En caso de no contar con información. Señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan Invertido recursos en el Subprograma.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Actualmente los Centro Penitenciarios ubicados en la ciudad de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán cuentan con sistemas de inhibición.

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta Información en el Informe Estatal de Evaluación 2017. Deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017: de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 5.1.2. Capacidad Instalada, Población Penitenciaria e Incidencias Presentadas por Año.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidencias Presentados					
			2014	2015	2016	2017	2018	2019
Centro Penitenciario "Goros II"	2,018	1,044	3	2	0	0	1	1
Centro Penitenciario "Región del Évora"	150	116	0	2	0	0	0	0
Centro Penitenciario "Aguaruto"	2,709	2,109	11	1	3	3	6	2
Centro Penitenciario "El Castillo"	1,817	1,220	4	0	2	4	1	0
Total	6,694	4,489	18	5	5	7	8	3

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018. deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018: de lo contrario. deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Cuadro 5.1.2. c) Incidentes más Recurrentes en los Centros Penitenciarios 2014 - 2019.

Tipo de Incidencias	Número de Incidencias Presentados					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. "Homicidio"	3	0	1	0	0	0
2. "Suicidio"	8	1	1	2	1	0
3. "Fugas"	4	1	2	1	2	1
4. "Intento de Evasión"	0	1	0	0	1	0
5. "Riñas"	3	2	1	4	1	2
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0	0
Total	18	5	5	7	5	3

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

- d) Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Centro Penitenciario de Culiacán:

- Adquisición e instalación de Planta de Emergencia en Centro Penitenciario de Culiacán.
- Se hizo la sustitución por la planta que operaba en el Centro Penitenciario, la cual presentaba fallas de manera recurrente.
- Se realiza la instalación de la Planta de Emergencia nueva en el Centro Penitenciario de Culiacán.
- Actualmente se encuentra en funcionamiento la nueva Planta de Emergencia en el Centro Penitenciario de Culiacán.
- Con recursos estatales se llevó a cabo la segunda etapa del “Modulo número 28” para coadyuvar con la funcionalidad y eficiencia en la administración y operación del mismo. Este Módulo tiene una capacidad para albergar a 386 personas, realizándose la inauguración del mismo el día 29 de agosto de 2019.
- También con recursos estatales, actualmente se están realizando trabajos para la instalación de tecnología para la revisión en las adunas vehicular y peatonal, así como un centro de control y sistema video vigilancia, se contempla que esté concluida al 100% en el año 2020.

Centro Penitenciario de Los Mochis:

- Con recurso estatal y para mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad se instalaron mamparas en los baños de dormitorios, se remodeló el sistema operativo del baño sauna instalado en la Clínica del Programa de desintoxicación “Tu Puedes” y se realizó resanamiento y pintura en las instalaciones del Centro en general.
- Se hicieron remodelaciones generales en 7 estancias destinadas a vivienda para PPLs.
- Se remodeló la techumbre que se encuentra en el área de visitas del Centro.
- Se ha instalado un 25% de las luminarias led de la barda perimetral del Centro.

Centro Penitenciario de Mazatlán:

- Se reparó la red de drenaje que se encuentra en el área de pórtico del Centro Penitenciario.
- Se reparó el cableado eléctrico del módulo número 17.
- Se realizó reparación y mantenimiento de los baños ubicados en la Clínica de desintoxicación del Programa “Tu Puedes”.

Centro Penitenciario de Angostura:

- Se reparó la planta de emergencia generadora de electricidad.

5.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión de éste.

Los centros penitenciarios muestran deficiencias en su infraestructura y en equipamiento y para satisfacer las necesidades de seguridad que deben brindar; a través del FASP cada año se realizan inversiones para aminorar la problemática presentada, este año por ejemplo, con la adquisición de las unidades para traslado de internos se dio cumplimiento a recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sin embargo, siguen siendo muchas las necesidades y el recurso insuficiente para atenderlas al 100 por ciento.

Asimismo, las autoridades estatales están invirtiendo en infraestructura y equipamiento que fortalezca la seguridad del Centro Penitenciario de Culiacán, y en menor medida, y de acuerdo a lo que el presupuesto permite también se realizan obras de mejoramiento y equipamiento en Los Mochis, Mazatlán y Angostura

5.1.3 Avance General del Subprograma

Avance de acciones comprometidas en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
5.1.1. Contar con el equipamiento necesario para personal de custodia y para la infraestructura de los Centros Penitenciarios para garantizar la seguridad de los mismos.	Adquisición de 3 vehículos para traslado de internos, 1 planta de emergencia, 1,200 (camisa, pantalón y gorra), 600 pares de botas uniformes para el personal operativo, 31 bastones retráctiles, 21 esposas, 44 lámparas, 8 cámaras fotográficas para el área RNIP y los Centros Penitenciarios y 4 motocicletas (adquiridas con recurso estatal).	100%	Cumplido
5.1.2. Rehabilitar a personas privadas de su libertad adictos y prepararlos para su reinserción social a través del Programa contra las Adicciones "Tu Puedes".	Adquisición de un lote o stock de medicamento para atención de personas privadas de la libertad que participan en el Programa "Tu Puedes".	100%	Cumplido

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Proporcionar equipamiento necesario para la seguridad de las instalaciones del Centro de Internamiento de Adolescentes y capacitar en temas de Justicia Penal para Adolescentes al personal administrativo y observadores de conducta.

Metas:

1. Reforzar el Sistema de Videovigilancia del Centro de Internamiento para Adolescentes.

5.2.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto solamente contó con la aportación federal directa por un monto de 250 mil pesos para la adquisición de un circuito cerrado de televisión, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 no se habían ejercido, sin embargo, se tiene un monto comprometido de 248 mil 790 pesos. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.14. Avance Presupuestario Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$250,000.00	\$0.00	\$248,790.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$250,000.00	\$0.00	\$248,790.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

5.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son una la meta física – financieras a alcanzar l cual no se cumplió conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	1	-	-	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

La entidad federativa, Sinaloa, si cuenta con una Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes denominada Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA).

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones Implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona. así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad. cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final. de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

- Se encuentra en proceso de adquisición e instalación las cámaras y equipamiento que venga a fortalecer al Sistema de Videovigilancia que ya existe en el Centro de Internamiento para Adolescentes.
- Se espera que a más tardar el 15 de enero se encuentre concluida la instalación y funcionamiento del sistema.

Cuadro 5.2.1. Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados.

Condición	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones
Condiciones de Salubridad			
1. Unidad Médica	SI	2	Buena
2. Unidad Mental	NO	0	N/A
3. Unidad Dental	SI	1	Buena
Condiciones Sanitarias			
1. Sanitarios	SI	50	Regular
2. Regaderas	SI	50	Regular
3. Lavamanos	SI	46	Buena
4. Área de Lavandería	SI	1	Buena
Condiciones Básicas			
1. Dormitorios	SI	14	Regular
2. Comedor	SI	1	Regular
3. Cocina	SI	1	Regular
4. Área de Visita Íntima	SI	1	Regular
5. Área de Visita Legal	SI	1	Buena
6. Área de Visita Familiar	SI	1	Regular
7. Área para Madres con Hijos	NO	0	N/A
Condiciones para la Reinserción Social			
1. Áreas Educativas	SI	4	Buena
2. Biblioteca	SI	1	Buena
3. Salón de Usos Múltiples	SI	1	Regular
4. Salón de Cómputo	NO	0	N/A
5. Talleres	SI	2	Regular
6. Áreas de Capacitación Laboral	SI	2	Buena
7. Área Deportiva	SI	4	Buena
Condiciones de Seguridad			
1. Aduana y Registro	SI	1	Regular
2. Áreas de Revisión	SI	1	Regular
3. Cinturón de Seguridad	NO	0	N/A
4. CCTV	SI	2	Mala
5. Arcos Detectores	NO	0	N/A
6. Torres de Seguridad	NO	0	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No aplica.

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta Información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.

La cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación es de 27. De esta cantidad, 18 ya cumplieron con la capacitación

Cuadro. Personal Capacitado del Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA).

No.	Nombre	Cargo	Capacitacion
-----	--------	-------	--------------

ELIMINADO: Relación de nombres de personal capacitado. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

La cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación es de 37. De esta cantidad, 17 ya cumplieron con la capacitación

Cuadro. Personal Técnico que Cumple con la Capacitación Establecida en el Programa Rector de Profesionalización del Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA).

No. Nombre Cargo Capacitación

ELIMINADO: Relación de nombres de personal capacitado. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa.

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Cuadro 5.2.2. Infraestructura para la Atención Integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en los Centros Especializados para Adolescentes.

Condición	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones
Condiciones de Salubridad			
1. Salones de Terapia	SI	2	Regular
2. Cubículo de Área Técnica	SI	4	Regular
3. Cubículo de Psicometría	SI	1	Regular
4. Consultorio Médico	SI	1	Regular
5. Salón de Usos Múltiples	SI	1	Regular
6. Ludoteca	NO	0	N/A
7. Dormitorios	SI	3	Regular
8. Bodega	SI	1	Regular
9. Canchas	SI	1	Regular
10. Sanitarios	SI	9	Regular
11. Comedor	SI	1	Regular

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No Aplica.

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

En el estado de Sinaloa solo existe un Centro de Internamiento de Adolescentes, el cual cuenta con una clínica de tratamiento residencial.

- d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Se realizan exámenes de orina y mediante batería de pruebas se obtiene el nivel de consumo, y derivado del nivel de consumo se canaliza a la Clínica de tratamiento de adicciones, YO SOY “Sin adicciones”, ubicada en el Centro de Internamiento de Adolescentes

- e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

El Centro de Internamiento de Adolescentes no cuenta con áreas para alojar a madres adolescentes con sus respectivos hijos

- f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos sí tienen un inmueble específico para esta población?

En el estado de Sinaloa solo existe un Centro de Internamiento de Adolescentes, y tiene un inmueble destinado a albergar a mujeres, el cual está contemplado en proyecto de mejoras

- g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Asimismo, anexas el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos. En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

Proceso de atención evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso

1. El área Jurídica del OEEMA recibe la solicitud para la práctica de la evaluación de riesgo procesal por parte del órgano jurisdiccional.
2. La solicitud de evaluación se entrega al área de evaluación de riesgo.
3. Se asigna equipo de evaluadores.
4. Se verifican registros anteriores del evaluado en la base de datos del Órgano Administrativo.

5. Los Evaluadores se traslada a la Fiscalía Especializada en Adolescentes para realizar las entrevistas correspondientes al adolescente.
6. Acto continuo se realiza la visita domiciliaria para la verificación de la información dada por el adolescente, entrevistando a familiares haciendo uso, si es necesario de llamadas telefónicas,
7. Se elabora el registro en el expediente electrónico y físico en el que se incluye la guía de recopilación de la información, el conteo, el acuse del oficio del resultado de la Evaluación de Riesgo Procesal
8. Se envía mediante oficio la evaluación a la Fiscalía Especializada, a la defensoría de oficio
9. Se archiva.

Nota: Ver en anexo 1 el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos

g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Durante el periodo de 2019, se solicitaron y emitieron 11 evaluaciones de riesgo.

g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?

4 adolescentes con medida cautelar y 26 con acuerdos reparatorios.

g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior. ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019

Las medidas cautelares impuestas en el 2019 se cumplieron el 98%. De los Acuerdos reparatorios se cumplieron el 75%.

g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Un total de 58 adolescentes se sujetaron a suspensión condicional de proceso.

Descripción de cómo se realizó la supervisión y seguimiento a casos de suspensión condicional de proceso:

1. Una vez llegado el Acuerdo u oficio efectuado por la autoridad jurisdiccional competente, el asunto se registra en la base de datos y en los libros correspondientes turnándose para ejecución al área respectiva.

2. Se procede a realizar la entrevista al adolescente obteniendo los datos necesarios para la elaboración del Plan de Actividades respectivo.
3. Una vez autorizado el Plan de actividades, que contiene las medidas; se procede a ubicar cada caso por zona y sector.
4. Se realiza Solicitud (mensual) de Viáticos y/o gasolina por zona.
5. Se elabora bitácora con el total de supervisiones, las localidades, el kilometraje aproximado de recorrido, pago de peaje y pernocta.
6. Se ubican las redes de apoyo que se consideren necesarias para canalizar al adolescente, elaborándose las canalizaciones pertinentes, tomando en cuenta los lugares más cercanos o convenientes para el adolescente.
7. En cuanto al seguimiento, personal de trabajo social, realiza enlaces telefónicos con los padres, tutores, representantes legales e instituciones de la red de apoyo, para verificar el cumplimiento, actualizar información o requerir datos complementarios.

g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida Impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Se dio supervisión y seguimiento de la medida impuesta a un total de 88 adolescentes.

Descripción de cómo se realizó la supervisión y seguimiento de la medida impuesta:

1. Una vez llegado el Acuerdo u oficio efectuado por la autoridad jurisdiccional competente, el asunto se registra en la base de datos y en los libros correspondientes turnándose al área respectiva.
2. Se procede a realizar la entrevista al adolescente para obtener los datos necesarios para la elaboración del Plan de Actividades respectivo
3. Una vez autorizado el Plan de actividades, que contiene las medidas; se procede a ubicar cada caso por zona y sector.
4. Se realiza Solicitud (mensual) de Viáticos y/o gasolina por zona.
5. Se elabora bitácora con el total de supervisiones, las localidades, el kilometraje aproximado de recorrido, pago de peaje y pernocta.
6. Se ubican las redes de apoyo que se consideren necesarias para canalizar al adolescente, elaborándose las canalizaciones pertinentes, tomando en cuenta los lugares más cercanos o convenientes para el adolescente.
7. En cuanto al seguimiento, personal de trabajo social, realiza enlaces telefónicos con los padres, tutores, representantes legales e instituciones de la red de apoyo, para verificar el cumplimiento, actualizar información o requerir datos complementarios.



- h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la Infraestructura. equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

El recurso humano con el que se cuenta para mujeres adolescentes en internamiento en el CEIA, es de 2 trabajadores sociales, 2 psicólogos, 1 médico y 3 guías técnicos.

Cuadro 5.2.2. h) Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.

Elementos	Se Cuenta con Ellos	Número	Condiciones
Elementos de Infraestructura			
1. Cubículos del Responsable del Área de Evaluación de Riesgos	NO	N/A	N/A
2. Cubículos de Trabajo Social	NO	N/A	N/A
3. Cubículos de Psicología	NO	N/A	N/A
4. Área de Entrevista Inicial	NO	N/A	N/A
5. Área de Seguimiento	NO	N/A	N/A
6. Área de Espera	NO	N/A	N/A
7. Área de Registro o Módulo de Recepción	NO	N/A	N/A
8. Cubículos para Terapias Grupales	NO	N/A	N/A
9. Área de Almacén	NO	N/A	N/A
Elementos de Servicio			
1. Sanitarios Personal	NO	N/A	N/A
2. Sanitarios para Adolescentes	SI	3	Regular
3. Telefonía	NO	N/A	N/A
4. Telecomunicaciones	NO	N/A	N/A
Elementos de Equipamiento			
1. Archiveros	NO	N/A	N/A
2. Automóvil	NO	N/A	N/A
3. Computadoras de Escritorio	NO	N/A	N/A
4. Computadoras Portátiles	NO	N/A	N/A
5. Detector de Metales (arcos)	NO	N/A	N/A
6. Escritorio Fotocopiadoras	NO	N/A	N/A
8. Impresoras	NO	N/A	N/A
9. Lectores de huellas	NO	N/A	N/A
10. Mesas	NO	N/A	N/A
11. Pizarrones	NO	N/A	N/A
12. Rotafolios	NO	N/A	N/A
13. Sillas	NO	N/A	N/A
14. Sillas Ejecutivas	NO	N/A	N/A
15. Software de Psicometría	NO	N/A	N/A

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

N/A: No aplica.

i) Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Durante este periodo no se realizó modificación alguna.

5.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Con recurso propio destinado al OEEMA se han ido mejorando las condiciones de las estancias, haciéndolas más dignas, quedando pendiente la mejora y construcción de espacio destinado a adolescentes femeninas, población que durante el año de 2018 y 2019 se mantuvo sin ingreso a este centro, pero es necesario contemplar estos espacios, así como los destinados a madres de adolescentes embarazadas y/o con hijos.

En cuanto al área de supervisión de medidas, actualmente se presenta la necesidad de disponer de espacios de construcción, renta o comodato, para instalar las subdelegaciones regionales en las Zonas Norte y sur, que permitan tener el contacto directo con los adolescentes sujetos a medidas, sus padres, representantes legales o encargado, la comunidad y las instancias de la red de apoyo necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones impuestas a los jóvenes; asimismo, contar con el personal de evaluación de riesgos, equipo interdisciplinario y personal de supervisión y seguimiento que trabajen más directo con los jóvenes y la comunidad, equipándolos de la infraestructura y los implementos necesarios para la realización de sus trabajos.

Es necesaria la capacitación continua, los procesos de evaluación del personal, profesionalización, reconocimiento del servicio de carrera.

Dignificación de los espacios tanto para el personal como para los usuarios.

5.2.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
5.2.1. Reforzar el Sistema de Videovigilancia del Centro de Internamiento para Adolescentes.	Esta en proceso de adquisición de Circuito Cerrado de Videovigilancia del Centro de Internamiento para Adolescentes.	0%	No Cumplido
5.2.2. Capacitar al menos a 12 personas que realizan Función Técnica y al menos a 8 Observadores de Conducta, en temas de Justicia Penal para Adolescentes.	Capacitación de 9 Observadores de Conducta y 20 de Función Técnica.	100%	Cumplido

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Atender las recomendaciones necesarias por parte del órgano certificado de penales para lograr precisamente la certificación del Centro Penitenciario de Los Mochis. Lo anterior, permitirá mantener las condiciones prácticas que deben existir en instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro digno para las personas privadas de la libertad, el personal que labora en el Centro y las visitas que se reciben.

Metas:

1. Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes
2. Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario, y
3. Dignificar los espacios de las personas privadas de la libertad.

5.3.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto solamente contó con la aportación federal directa por un monto de 1 millón de pesos para la construcción de obra, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron 905 mil pesos que representan el 90% aproximadamente y se tiene un monto comprometido de 39 mil 445 pesos. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.15. Avance Presupuestario Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$1,000,000.00	\$0.00	\$39,445.72	\$0.00	\$905,703.13	\$0.00	\$94,296.87
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$1,000,000.00	\$0.00	\$39,445.72	\$0.00	\$905,703.13	\$0.00	\$94,296.87

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

5.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son una meta físico – financieras a alcanzar, la cual se alcanzó conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Construcción	Obra	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Construcción de Aljibe en el Centro Penitenciario de Los Mochis

- b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?

Uno, el Centro Penitenciario de Los Mochis.

- c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?

El Centro Penitenciario de Los Mochis está en su proceso de Certificación.

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la Información en el formato respectivo. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Cuadro 5.3.2. Centros Penitenciarios Acreditados por la Asociación de Correccionales de América (ACA).

Centro Penitenciario	Acreditado	En Renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario Los Mochis	0	0	1	0
Centro Penitenciario Culiacán	0	0	0	1
Centro Penitenciario Mazatlán	0	0	0	1
Total	0	0	1	2

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

5.3.3. Descripción de la Problemática: Desarrollar la problemática de la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Actualmente se continúa con los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los estándares que marca la Asociación Americana de Correccionales (ACA) necesarios para la certificación del Centro.

En normatividad:

Se están adecuando los estándares a la Ley Nacional de Ejecución Penal, contando con un avance del 60 % de las carpetas obligatorias y no obligatorias.

En conjunción a lo mandatado por la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se han implementado 9 protocolos de medidas especiales, 50 procedimientos sistemáticos de operación, y 19 protocolos de actuación.

En infraestructura:

- Se continúan con los trabajos para subsanar las observaciones que en este aspecto se recibieron por parte de la supervisión de ACA, destacándose lo siguiente:
- Se construyó un aljibe con la finalidad de que el suministro de agua pueda llegar hasta las estancias de las personas privadas de la libertad, con una inversión de 1 millón de pesos.
- Para mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad se instalaron mamparas en los baños de dormitorios, se remodeló el sistema operativo del baño sauna instalado en la clínica del programa de desintoxicación “Tu Puedes” y se realizó resanamiento y pintura en las instalaciones del Centro en general.
- Se hicieron remodelaciones generales en 7 estancias destinadas a vivienda para PPLs
- Se remodeló la techumbre que se encuentra en el área de visitas del Centro.
- Se ha instalado un 25% de las luminarias led de la barda perimetral del Centro.

Se contempla para el próximo año 2020, ponderar el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, con la adquisición de ambulancia equipada para el centro penitenciario y la ampliación de la clínica del área médica, a fin de separar a los enfermos infectocontagiosos y los que requieran especial atención médica, esto en cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal en su capítulo de salud y de observancia a los derechos humanos.

5.3.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
5.3.1. Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.	Actualmente se continúa con los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los estándares que marca la Asociación Americana de Correccionales (ACA) necesarios para la certificación del Centro Penitenciario Los Mochis.	100%	Cumplido

	Adecuación de los estándares a la Ley Nacional de Ejecución Penal, contando con un avance del 60 % de las carpetas obligatorias y no obligatorias.	100%	Cumplido
	En conjunción a lo mandado por la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se han implementado 9 protocolos de medidas especiales, 50 procedimientos sistemáticos de operación y 19 protocolos de actuación.	100%	Cumplido
	Construcción de un aljibe con la finalidad de que el suministro de agua pueda llegar hasta las estancias e instalación de un 25% de las luminarias led de la barda perimetral del Centro.	100%	Cumplido
5.3.2. Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.	Remodelación general en 7 estancias destinadas a vivienda para PPLs y remodelación de la techumbre que se encuentra en el área de visitas del Centro.	100%	Cumplido
5.3.3. Dignificar los espacios de las personas privadas de la libertad.	Instalación de mamparas en los baños de dormitorios, remodelación del sistema operativo del baño sauna instalado en la clínica del programa de desintoxicación "Tu Puedes" y se realizó resanamiento y pintura en las instalaciones del Centro en general.	100%	Cumplido

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Contexto del Programa en la Entidad

El programa se diseñó para dotar de infraestructura, equipamiento y capacitación especializada en la aplicación de las ciencias forenses como parte fundamental en la investigación de hechos constitutivos de delitos.

Para poder esclarecer los hechos delictivos en el nuevo sistema de justicia penal, es fundamental desarrollar métodos, técnicas y procedimientos más profesionales y científicos y llegar así a la verdad en la investigación de los delitos.

La ciencia forense tiene un carácter estratégico para demostrar la existencia o no de hechos delictivos ante la autoridad competente -Ministerio Público, Fiscal del Sistema de Justicia Penal Acusatorio o Juez de Control- para fincar responsabilidades al presunto o presuntos responsables.

Por ello es fundamental impulsar la formación de cuadros de peritos criminólogos, forenses, médicos, tecnólogos y demás especialistas en el análisis de los datos, indicios, circunstancias, que conforman la atmósfera de un hecho delictuoso.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 43 millones 23 mil pesos, asignados para coordinar con las áreas administrativas de la Fiscalía General del Estado la adquisición de equipamiento especializado, insumos de laboratorio, reactivos químicos, prendas de protección personal, pólizas de mantenimiento, muebles de oficina, sistema informático (genética), vehículos y la construcción de obra de la Dirección Regional de Investigación Pericial de la Zona Sur, hasta la conclusión de la primera etapa.

Objetivo

Garantizar la operatividad de los laboratorios y especialidades forenses de balística, criminalística de campo, genética, lofoscopia, medicina y química forenses de la Dirección General de Investigación Pericial, mediante la adquisición e incorporación de equipamiento de vanguardia, servicios de mantenimiento, insumos de prendas de protección personal, reactivos químicos, elementos informáticos, vehículos y construcción de áreas periciales, herramientas que aseguran la integridad física personal pericial, espacios dignos y robustecen los análisis científicos - técnicos realizados a los indicios, evidencias o cualquier producto del hecho delictivo, ello con el fin de proporcionar mayores elementos a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales.

Metas:

1. Dotar al personal, a las áreas forenses y al SEMEFO con equipo de última generación, materiales, elementos informáticos, accesorios, suministros y productos químicos, con la finalidad de fortalecer la operatividad pericial, otorgando las herramientas necesarias y con la tecnología requerida para mejorar el desempeño de los productos emitidos.
2. Dotar de prendas de protección al personal pericial, asegurando su desarrollo profesional y su integridad física, además de vehículos que le permitirán arribar al lugar de los hechos para su debido procesamiento.
3. Contar con la independencia y los espacios idóneos para el procesamiento científico - técnico de los indicios o productos de un hecho presuntamente delictivo, así como brindar una debida atención a los familiares y víctimas, mediante la construcción, en una primer etapa, de los laboratorios y áreas de la Dirección Regional de Servicios Periciales Zona Sur.

4. Poner en funcionamiento la herramienta informática para la gestión y administración de información genética en la Dirección General de Investigación Pericial.

6.1.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 43 millones 23 mil 957 pesos para la compra de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, prendas de protección personal, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo, vehículos y equipo terrestre, software e inversión en obra pública. De esta cantidad se han ejercido 30 millones 67 mil pesos que representa un 69.8% del total, asimismo, se tienen 12 millones 937 mil pesos comprometidos respectivamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.16. Avance Presupuestario Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$39,309,160.00	\$0.00	\$9,222,926.87	\$0.00	\$30,067,709.79	\$0.00	\$9,241,450.21
Aportación Estatal						
\$3,714,797.00	\$0.00	\$3,714,797.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,714,797.00
Total del Financiamiento						
\$43,023,957.00	\$0.00	\$12,937,723.87	\$0.00	\$30,067,709.79	\$0.00	\$12,956,247.21

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma. Así como en el retraso de la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio y software especializado.

6.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre de 2019, son 44 las metas físico – financieras a alcanzar; de las cuales: 24 se alcanzaron, 5 se cumplieron de manera parcial y 15 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Materiales y Suministros de Laboratorio	Pieza	3,573	-	2,880	-	693	-
Bolsas para Desechos Biológico Infecciosos	Pieza	10	-	10	-	-	-
Bolsas para Indicios	Pieza	320	-	320	-	-	-
Caja para Indicios	Pieza	40	-	40	-	-	-
Otros Productos Químicos	Pieza	1,503	-	1,118	-	385	-
Estándar de Droga AMPHETAMINE HCL	Frasco	40	-	40	-	-	-
Estándar de Droga COCAINA HCL	Frasco	100	-	100	-	-	-
Estándar de Droga HEROINE HCL	Frasco	30	-	30	-	-	-
Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma Y.	Pieza	1	-	1	-	-	-
Sistema de Identificación humana Identifiler	Pieza	4	-	4	-	-	-
Bata	Pieza	1,050	-	1,050	-	-	-
Lentes de Seguridad	Pieza	30	-	30	-	-	-
Traje de Bioseguridad	Pieza	240	-	240	-	-	-
Zapatos	Par	100	-	100	-	-	-
Instalación, Reparación y Mantenimiento de laboratorio	Servicio	9	-	-	-	9	-
Escritorio	Pieza	9	-	9	-	-	-
Silla	Pieza	3	-	3	-	-	-
Caja Fuerte Mecánica	Pieza	5	-	5	-	-	-
Banco Ergonómico	Pieza	10	-	10	-	-	-
Banca Metálica	Pieza	8	-	8	-	-	-
Impresora rotuladora de etiquetas	Pieza	4	-	9	-	-	-
Cámara Digital Réflex	Pieza	20	-	19	-	1	-
Cámara Fotográfica Digital	Pieza	30	-	8	-	22	-
Balanza Analítica	Pieza	3	-	1	-	2	-
Balanza Electrónica de Precisión	Pieza	4	-	4	-	-	-
Baño Seco Digital de Doble Bloque	Pieza	2	-	-	-	2	-
Cámara de Secado de Evidencia	Pieza	1	-	-	-	1	-
Campana	Pieza	1	-	-	-	1	-
Centrifuga	Pieza	3	-	-	-	3	-
Cromatógrafo de Gases	Pieza	1	-	-	-	1	-
Georadar	Pieza	1	-	-	-	1	-
Mesa de Trabajo	Pieza	1	-	-	-	1	-
Potenciómetro	Pieza	4	-	-	-	4	-
Refrigeradores de Laboratorio	Pieza	4	-	4	-	-	-
Sierra Eléctrica	Pieza	1	-	1	-	-	-
Sistema de Extracción de Sólidos	Pieza	3	-	-	-	3	-
Sistema para Extracción de ADN	Pieza	1	-	-	-	1	-
Sonicador	Pieza	3	-	-	-	3	-
Bomba de Vacío	Pieza	3	-	-	-	3	-
Vehículo Laboratorio Móvil	Pieza	1	-	1	-	-	-
Vehículo (sedán, Pick UP)	Pieza	8	-	8	-	-	-
Software	Software	1	-	-	-	1	-
Software de Administración de Datos Genéticos	Software	1	-	-	-	1	-
Construcción	Obra	1	-	1	-	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se concluyó la construcción del servicio médico forense en la Ciudad de Culiacán y se puso en marcha, se inició la construcción de Investigación Pericial en la Ciudad de Mazatlán, se cubrieron las necesidades en cuanto a reactivos y materiales consumibles en los laboratorios de Química Forense, Genética Forense, Dactiloscopia y Criminalística en todo el estado.

- b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no Identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?

Se está realizando la preparación para el envío.

- c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, Indique el motivo o la causa.

No, debido a que Fiscalía General de la República cambió sus lineamientos para la recepción e ingreso de perfiles genéticos al sistema CODIS, que funge como Base de Datos Nacional, y actualmente estamos trabajando en el cumplimiento de sus nuevos estatutos.

- d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Cuadro 6.1.1. Elementos Ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS).

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Casquillos	41	44	30	22	65	50	27	18	43	50	33	30	453
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	41	44	30	22	65	50	27	18	43	50	33	30	453

FUENTE: Fiscalía General del Estado

- e) Número de solicitudes periciales recibidas. así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

Cuadro 6.1.1. e) Solicitudes Periciales Atendidas.

Solicitudes	Solicitudes Periciales												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Solicitudes Periciales Recibidas													
Recibidas	5,067	4,864	5,370	5,481	6,201	5,441	5,254	5,206	5,310	5,353	4,669	0	58,216
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	3,948	4,266	4,065	3,441	4,176	3,996	3,658	3,648	3,759	3,840	2,887	0	41,684
Informes	35	28	26	38	28	35	22	27	30	66	19	21	375
Requerimientos	3	5	7	6	8	7	4	5	7	6	9	8	75
Total	3,986	4,299	4,098	3,485	4,212	4,038	3,684	3,680	3,796	3,912	2,915	29	42,134

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Cuadro 6.1.1. f) Necropsias Realizadas a Personas en Calidad de Desconocidas.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidos 2019													Total
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
10	11	6	9	8	20	14	11	13	13	13	6	134	

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

6.2.1. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

Se cuenta con un Laboratorio de Genética Forense, en la ciudad de Culiacán; en cuanto a personal, son 3 Genetistas y 2 Químicos. En equipo de laboratorio se cuenta con una capacidad de procesamiento de aproximadamente 174 muestras mensuales, de entre las cuales se encuentran muestras de casos criminales, casos de abuso sexual y casos de identificación humana, para llevar a cabo dicha tarea esta Dirección de Unidad de Genética Forense, cuenta con el siguiente equipamiento en función de sus distintas áreas:

- I. Área de extracción:
 - Una centrífuga refrigerada.
 - Termomixer (placa de calentamiento con agitación).
 - Dos equipos para realizar extracción automatizada Automate Express.
- II. Área de PCR Set-up:
 - Tres estaciones de trabajo (Campanas de flujo laminar).
 - Un refrigerador tipo Frigobar para el almacenamiento de reactivo en uso.
- III. Área de Amplificación:
 - Un equipo termociclador punto final PCR SystemVerity.
 - Un equipo termociclador punto final PCR System ProFlex.
 - Un equipo termociclador tiempo real PCR System 7500 Real Time.
- IV. Área de Genotipificación:

Dos analizadores Genéticos GeneticAnalyzer 3500.
Un refrigerador tipo Frigobar para el almacenamiento de reactivo en uso.

Así mismo, cabe recalcar que el Laboratorio de Genética Forense de la Fiscalía General del Estado actualmente emplea el uso de los sistemas de identificación humana GlobalFiler, GlobalFiler Express, YFiler Plus, MiniFiler, y NGM Detect, al igual que el sistema para cuantificación de ADN Quantifiler Trio.

Además, cuenta con dos congeladores con capacidad de -20°C , los cuales se emplean para el almacenamiento del reactivo que permanece en stock, y dos refrigeradores convencionales con capacidad de rangos de entre $0^{\circ}\text{C} - 5^{\circ}\text{C}$. empleados para el almacenamiento de reactivos que no necesiten congelarse.

- b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Se cuenta con un Sistema IBIS, el cual se encuentra ubicado en la Dirección de Unidad de Balística Forense, de la Dirección General de Investigación Pericial, de la Fiscalía General del Estado, cuenta con dos (2) elementos, el IBIS BRASSTRAX y el IBIS MATCHPOINT.

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

Sí, se encuentra conectado.

- d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

Consta de 4 Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS), los cuales no tienen categoría y se encuentran en buenas condiciones, precisando que solo el SEMEFO que se encuentra en la ciudad de Culiacán se encuentra funcionando.

SEMEFO Culiacán



SEMEFO Mazatlán





SEMEFO Ahome



SEMEFO Angostura



e) Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Se concluyó la construcción del Servicio Médico Forense en la Ciudad de Culiacán, estamos en espera de la documentación para recibir formalmente.

Asimismo, está en construcción la Dirección de Investigación Pericial Zona Sur en Mazatlán, a la fecha presenta un 70 % de avance en su construcción.

6.3.1. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa Asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la Inversión en éste.

La problemática asociada ha sido desde robos, violaciones, homicidios dolosos y culposos, feminicidios, identificación de cuerpos, localización de diversas fosas clandestinas y exhumación de dichos cuerpos, precisando que se pudieron cubrir todos los estudios periciales que se requirieron de acuerdo a la especialidad forense de cada caso en concreto; asimismo, se pudo atender a cada una de las familias que buscan a sus seres queridos que se encuentran desaparecidos, pudiéndose localizar e identificar muchos cuerpos a través del estudio y cotejo del ADN.

6.1.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
6.1. Dotar al personal, a las áreas forenses y al SEMEFO con equipo de última generación, materiales, elementos informáticos, accesorios, suministros y productos químicos.	Cobertura de las necesidades en cuanto a reactivos y materiales consumibles en los laboratorios de Química Forense, Genética Forense, Dactiloscopia y Criminalística en todo el estado.	100%	Cumplido
6.2. Dotar de prendas de protección al personal pericial, asegurando su desarrollo profesional y su integridad física, además de vehículos que le permitirán arribar al lugar de los hechos para su debido procesamiento.	Adquisición de prendas de protección al personal pericial y vehículos operativos.	100%	Cumplido
6.3. Contar con la independencia y los espacios idóneos para el procesamiento científico - técnico de los indicios o productos de un hecho presuntamente delictivo, así como brindar una debida atención a los familiares y víctimas, mediante la construcción, en una primer etapa, de los laboratorios y áreas de la Dirección Regional de Servicios Periciales Zona Sur.	Se concluyó la construcción del servicio médico forense en la Ciudad de Culiacán y se puso en marcha, se inicio la construcción de Investigación Pericial en la Ciudad de Mazatlán.	100%	Cumplido



EVALUACIÓN ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA - FASP 2019

6.4. Poner en funcionamiento la herramienta informática para la gestión y administración de información genética en la Dirección General de Investigación Pericial.	Puesta en marcha del sistema de gestión administrativa de información genética en la Dirección General de Investigación Pericial.	100%	Cumplido
6.5. Enviar mensualmente, a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la Fiscalía General de la República (FGR), los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas.	Se está realizando la preparación para el envío, debido a cambios administrativos de formato y esquemas operativos.	100%	Cumplido
6.6. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem.	Funcionamiento de las instalaciones periciales encargadas de la identificación humana y adquisición de equipos y material de trabajo, se realizó una adecuación.	100%	Cumplido
6.7. Remitir a la CGSP de la AIC de la FGR, estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas) así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS).	Ingreso de 453 elementos (casquillos) al Sistema de Huella Balística (IBIS). Se está enlazado por lo cual no es necesario remitir debido a que la captura de información se realiza en tiempo real.	100%	Cumplido
6.8. Proporcionar a la CGSP de la AIC de la FGR la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	Recepción de 58,216 Solicitudes Periciales y de las cuales se brindó servicio de atención a través de 41,684 Dictámenes, 375 Informes y 75 Requerimientos.	100%	Cumplido
6.9. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.	Instalaciones completas y funcionales que dan cumplimiento a los estándares correspondientes, además de personal pericial certificado.	100%	Cumplido
6.10. Enviar a la CGSP de la AIC de la FGR la evidencia documental (copia de facturas, entregas al laboratorio, constancias de mantenimiento, fotografías, entre otros) que permita validar la adquisición de los diversos rubros previstos en el Proyecto de Inversión 2019 y de conformidad con los parámetros previstos en el Catálogo de Bienes y Servicios del FASP 2019.	Cumplimiento de las obligaciones administrativas en relación a la validación la adquisición de los diversos rubros previstos en el Proyecto de Inversión 2019 y de conformidad con los parámetros previstos en el Catálogo de Bienes y Servicios del FASP 2019.	100%	Cumplido

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Contexto del Programa en la Entidad

Las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública son una fuente importante de consulta para las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno. Contar con información oportuna y de calidad fortalece la utilidad de dichas bases, en beneficio de una mejor toma de decisiones y mayor eficacia en los esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad pública de Sinaloa y del País.

Objetivo del Programa

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 50 millones 771 mil pesos, asignados en el Subprograma de Sistema Nacional de Información con el 100% del recurso, con la finalidad de pagar honorarios, materiales, útiles y equipos menores de oficina, gasolina y diésel, servicios integrales de telecomunicación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, viáticos, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y licencias.

Cabe señalar que al Subprograma del Registro Público Vehicular (REPUVE), no se le asignaron recursos para el ejercicio 2019.

Sección I. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las Bases de Datos Criminalísticas, Personal, Licencias, Placas, Informe Policial Homologado correspondiente al Protocolo del Primer Respondiente a través del bus de Integración o los aplicativos, por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a través

de la dotación de tecnología informática para la generación e integración de información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Asimismo, Garantizar el adecuado registro, clasificación y suministro de la información de incidencia delictiva a través del nuevo instrumento de reporte de los delitos, así como la integración de las bases de datos criminalísticas, mediante el fortalecimiento de tecnología informática para la generación e integración de información confiable y oportuna, mediante el ajuste de sistemas y la capacitación del personal.

Metas:

1. La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2018.
2. La entidad se comprometerá a que al menos 3 municipios, inicien e incrementen la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional Seguridad Pública.
3. Alcanzar en el segundo semestre de 2019 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

7.1.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 50 millones 771 mil pesos para el pago de honorarios y la compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina, gasolina y diésel, servicios integrales de telecomunicación, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, viáticos, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y licencias. De esta cantidad se han ejercido 40 millones 641 mil pesos, que representan el 80% del total, además se tiene comprometida la cantidad de 10 millones 120 mil pesos respectivamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.17. Avance Presupuestario Sistema Nacional de Información (Base de datos).

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$44,737,928.00	\$0.00	\$8,741,260.12	\$0.00	\$35,986,923.45	\$0.00	\$8,751,004.55
Aportación Estatal						
\$6,033,220.00	\$0.00	\$1,378,822.93	\$0.00	\$4,654,397.07	\$0.00	\$1,378,822.93
Total del Financiamiento						
\$50,771,148.00	\$0.00	\$10,120,083.05	\$0.00	\$40,641,320.52	\$0.00	\$10,129,827.48

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

7.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre de 2019, son 13 las metas a alcanzar de las cuales: 10 se alcanzaron y 3 se cumplieron de manera parcial conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Sistema Nacional de Información. ^{1/}

Base de Datos	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		
	Linea Base	Promedio Nacional	Meta	(%)	Meta por Alcanzar (%)
Informe Policial Homologado (IPH)	81%	90%	90%	97%	97%
Licencias de Conducir (LC)	100%	70%	100%	98%	98%
Madamientos Judiciales (MJ)	94%	38%	94%	92%	92%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	46%	35%	46%	59%	59%
Reistro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	59%	62%	62%	76%	76%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	96%	90%	96%	93%	93%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 30 de noviembre de 2019, debido a que es el último reporte recibido por el SESNSP.

Captura del Informe Policial Homologado (IPH)

Municipio	Promedio de Capturas en IPH	Meta Alcanzada
Cosala	21	77
Rosario	216	666
Anostura	226	331

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 30 de noviembre de 2019, debido a que es el último reporte recibido por el SESNSP.

Información de las Bases de Incidencia Delictiva

Indicador	Meta Convenida / Modificada			Meta Alcanzada	
	Linea Base	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
Oportunidad	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Compleitud	76.7%	85.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Consistencia	97.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Cobertura Municipal	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 30 de noviembre de 2019, debido a que es el último reporte recibido por el SESNSP.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: En el siguiente cuadro indique el destino del recurso y marque con una equis (X) el ámbito de aplicación del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal para el ejercicio fiscal 2019, indicando también el monto y su correspondiente porcentaje según sea el caso.

Cuadro 7.1.1. Ámbito del Destino del Recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Sistema Nacional de Información en la Entidad.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso			Ámbito de Aplicación			Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Licencias de Conducir	SESESP	CEI	X	X		X	\$5,108,927.36	10.06
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	SESESP/FGE	CEI/OFICIA MAYOR	X	X	X	X	\$8,385,964.85	16.52
Mandamientos Judiciales	SESESP/FGE	CEI/POLICIA DE INV. Y	X	X	X	X	\$9,428,496.21	18.57
Registro Nacional de Información Penitenciaria	SSP	PREV.	X		X	X	\$6,395,927.36	12.6
Informe Policial Homologado	SESESP	CEI	X		X	X	\$5,108,927.36	10.06
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	SESESP/FGE	CEI/AGENCIAS DEL M.P.	X	X		X	\$7,696,227.77	15.16
Registro de Incidencia Delictiva	FGE	AGENCIAS DEL M.P.	X	X	X	X	\$8,646,677.09	17.03
Total							\$50,771,148.00	100%

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

7.1.2. Avance General del Subprograma: Señalar con una equis (X) el tipo de problema que presentaron cada una de las bases de datos nacionales en cuanto a la Operatividad, Resguardo de la Información, Equipos y Bienes Informáticos e Interconexión en el cuadro siguiente:

Cuadro 7.1.2. Problemática que Presentan las Bases de Datos Nacionales.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informaticos	Interconexión
Licencias de Conducir				X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	X	X	X	X
Mandamientos Judiciales	X	X	X	X
Registro Nacional de Información Penitenciaria	X			X
Informe Policial Homologado	X			X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	X	X	X	X
Registro de Incidencia Delictiva	X	X	X	X

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

7.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa Asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Rotación de personal en las áreas de suministro de información (personal de captura de la Fiscalía General del Estado y de Seguridad Pública Municipal y Estatal) derivado de los cambios de mando, asimismo, existe la problemática de desconocimiento sobre el Sistema Estatal y Nacional de Información para la Seguridad Pública, de las unidades de análisis, de la importancia y tiempo requerido que se ocupa para capacitar, tramitar un usuario nuevo de Plataforma México y la captura de información, así como, tardanza de las áreas correspondientes de generar los documentos oficiales para registrar los movimientos que diariamente se generan (esto constituye un bajo porcentaje en el parámetro de “oportunidad” en la evaluación de los registros, que repercute en el porcentaje total), con el fin de apoyar en el suministro de información con oportunidad, se dota de equipamiento informático a los municipios que no recibieron recursos por el subsidio FORTASEG 2019.

Falta de calidad en la información de incidencia delictiva de la FGE, por ello se requirió en 2019, computadoras de escritorio a fin de equipar las Agencias del Ministerio Público, actualmente se cuenta con 100 Agencias del ministerio público, de las cuales 72 son del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, 17 Agencias del Sistema tradicional y 11 con funciones del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y Tradicional, las cuales operan en ambos sistemas, realizando una distribución mínima de dos equipos por área, minimizando, mas no cubriendo el total de las necesidades.

Pérdida de comunicación con los sistemas estatales y de Plataforma México por falta de internet en algunos municipios, así como por la actualización de antivirus y sistemas

operativos (afecta el envío de información), recientemente se adquirió una consola de administración centralizada, con la cual se realizan las actualizaciones del antivirus de forma remota, automática y de manera simplificada, lo que disminuye significativamente las pérdidas de comunicación.

7.1.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
7.1.1. Bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.	Porcentaje de evaluación del Informe Policial Homologado (IPH) de un 97.63%.	100%	Cumplido
Porcentaje de evaluación del Informe Policial Homologado (IPH) de un 90%.	Porcentaje de evaluación de Licencias de Conducir (LC) de un 98.90%.	99%	Cumplido
Porcentaje de evaluación de Licencias de Conducir (LC) de un 100%.	Porcentaje de evaluación de Mandamientos Judiciales (MJ) de un 92.56%.	98%	Cumplido
Porcentaje de evaluación de Mandamientos Judiciales (MJ) de un 94%.	Porcentaje de evaluación de Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) de un 59.45%.	100%	Cumplido
Porcentaje de evaluación de Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) de un 46%.	Porcentaje de evaluación de Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) de un 76.96%.	100%	Cumplido
Porcentaje de evaluación de Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) de un 62%.	Porcentaje de evaluación de Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR) de un 93.44%.	98%	Cumplido
Porcentaje de evaluación de Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR) de un 96%.	Inicio e incremento de 77 Informes Policial Homologados (IPH) en el municipio de Cosalá.	100%	Cumplido
Inicio e incremento de 21 Informes Policial Homologados (IPH) en el municipio de Cosalá.	Inicio e incremento de 666 Informes Policial Homologados (IPH) en el municipio de El Rosario.	100%	Cumplido
Inicio e incremento de 216 Informes Policial Homologados (IPH) en el municipio de El Rosario.	Inicio e incremento de 331 Informes Policial Homologados (IPH) en el municipio de Angostura.	100%	Cumplido
Inicio e incremento de 226 Informes Policial Homologados (IPH) en el municipio de Angostura.	Se cuenta con un nivel de 100% en el indicador de Oportunidad.	100%	Cumplido
7.1.2. Información de las bases de Incidencia Delictiva.	Se cuenta con un nivel de 100% en el indicador de Completitud.	100%	Cumplido
	Se cuenta con un nivel de 100% en el indicador de Consistencia.	100%	Cumplido
	Se cuenta con un nivel de 100% en el indicador de Cobertura Municipal.	100%	Cumplido

Sección 2. Subprograma del Registro Público Vehicular (REPUVE).

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

7.2.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.18. Avance Presupuestario Registro Público Vehicular.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

7.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e Incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

No se aplicaron recursos para el REPUVE en 2019.

- b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Cuadro 7.2.1. Constancias de Inscripción del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
N/D	N/D

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

N/D: No se aplicaron constancias de inscripción.

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Cuadro 7.2.1. c) Módulos de Verificación Física Puestos en Operación del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
N/D	N/D

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

N/D: No se instalaron puestos de verificación..

7.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta Información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?
- b) Del parque vehicular de la entidad federativa. ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripciones colocadas?

Cuadro 7.2.2. Vehículos Registrados y con Constancias del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Parque Vehicular	Inscripción en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
1,303,293	1,200,003	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Cuadro 7.2.2. c) Capacidad de los Módulos de Verificación del Registro Público Vehicular (REPUVE).

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año
0	0	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Cuadro 7.2.2. d) Arcos de Lectura de RFID^{1/} Instalados en el Registro Público Vehicular (REPUVE).

Arcos de Lectura RFID Instalados ^{2/}	Arcos de Lectura RFID en Operación ^{2/}	Número de Vehículos Recuperados por Alertamientos de los Arcos de RFID en el Año.
20	9	0

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Identificación por Radiofrecuencia (Radio Frequency Identification).

2/: El proyecto de lectores de Radio Frecuencia es conformado por 20 antenas, que fueron instalados en postes del sistema de videovigilancia.

7.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

En lo que se refiere a actualización de la información de la Base de Datos de REPUVE, se ha venido realizando de manera normal y con mínimos problemas por falta de enlace de comunicación (intermitencias durante el día).

La falta de programación de recursos nos ha imposibilitado la implementación de los módulos de verificación física, el grabado y colocación de constancias de inscripción para los vehículos que no cuentan con ella (vehículos de modelos anterior a 2010).

7.2.3 Avance General del Subprograma

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo

Coadyuvar en la prevención a los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, comúnmente conocido como Lavado de Dinero, mediante la implementación y seguimiento a mecanismos de detección de actos, omisiones y operaciones, que pudieran favorecer o ayudar de cualquier manera para la comisión de este delito.

Metas:

1. Implementar la Unidad de Inteligencia Financiera mediante la adquisición de diverso equipo material y software especializado.

7.3.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto solamente contó con la aportación estatal directa por un monto de 4 millones 996 mil 444 pesos para la adquisición equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y vehículos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron 1 millón 388 mil pesos que representan el 27.7% y se tiene un recurso comprometido de 3 millones 576 mil pesos. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.19. Avance Presupuestario Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$4,516,692.00	\$0.00	\$3,096,681.92	\$0.00	\$1,388,941.08	\$0.00	\$3,127,750.92
Aportación Estatal						
\$479,752.00	\$0.00	\$479,752.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$479,752.00
Total del Financiamiento						
\$4,996,444.00	\$0.00	\$3,576,433.92	\$0.00	\$1,388,941.08	\$0.00	\$3,607,502.92

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

7.3.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar son 10 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 4 se alcanzaron, 1 se cumplió de manera parcial y 5 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera. ^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Computadora de Escritorio	Equipo	5	-	5	-	-	-
Computadora Portátil	Equipo	12	-	12	-	-	-
Ruteador	Equipo	10	-	10	-	-	-
Unidad de Respaldo y Protección de Energía	Equipo	19	-	19	-	-	-
Circuito Cerrado de Televisión	Equipo	1	-	-	-	1	-
Video Cámara	Equipo	1	-	-	-	1	-
Vehículo	Unidad	2	-	-	-	2	-
Vehículo Aéreo Tipo Dron	Unidad	1	-	-	-	1	-
Inhibidores de Señal	Equipo	10	-	-	-	10	-
Software	Licencia	4	-	1	-	3	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con Información, señalar las razones.

a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?

Permitirá realizar investigaciones de carácter patrimonial y/o financieras, para la detección de acciones ilícitas relacionadas con lavado de dinero.

b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.

Se llevó a cabo la adquisición de equipo tecnológico, mediante el recurso federal autorizado para ello, que consistió en una inversión por \$4'994,298.00

7.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica. UIPE), indicar las razones de ello.

Esta Fiscalía, se encuentra en la etapa de creación de estructuras para la implementación de la unidad, actualmente se ha adquirido equipo tecnológico.

b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

La Unidad No se encuentra actualmente creada ni funcional.

b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

No aplica

b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo? a partir de la colaboración de la UIPE?

No aplica.

b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Se ha capacitado por parte de INL (Iniciativa Mérida) a personal que realiza investigaciones.

b.5) ¿Con cuántas fuentes de Información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

No se encuentra aún funcionando el equipo tecnológico.

b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis. Indique el número de éstas.

No se encuentra aún funcionando la unidad.

b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

No se encuentra aún funcionando la unidad.

b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

La unidad se encuentra en proceso de creación.

7.3.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La creación de unidades de inteligencia financiera, surgen a consecuencia del decreto del Gobierno Federal específicamente de la Secretaria de Hacienda, con la finalidad de crear unidades especializadas en la investigación y detección de operaciones ilícitas y lavado de dinero; por ello, la Fiscalía de Sinaloa, se ha dado a la tarea de iniciar a la creación de dicha unidad, a fin de armonizar las acciones de

investigación con el ámbito federal, por ello el año 2019 dio inicio a dicho proyecto, estableciendo como prioridad la adquisición del equipo tecnológico necesario para las actividades de investigación que la unidad de inteligencia exige.

Por ello, la Unidad de Inteligencia Financiera se encuentra en proceso de creación en la Fiscalía General del Estado, debido a que aún se están realizando los proyectos de implementación de la estructura y perfiles, que darán vida a dicha Unidad, dando inicio con a la adquisición de equipo tecnológico, lo que se estableció como punto prioritario para la creación de la referida Unidad.

7.3.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
7.3.1. Implementar la Unidad de Inteligencia Financiera mediante la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y equipos de administración, cámaras fotográficas y de video, vehículos y equipo de transporte, equipo aeroespacial, equipo de defensa y seguridad, así como software.	La Unidad de Inteligencia Financiera, se encuentra en proceso de creación, debido a que aún se están realizando los proyectos de implementación de la estructura y perfiles, que darán vida a dicha unidad, dando inicio con a la adquisición de equipo tecnológico, lo que se estableció como punto prioritario para su creación.	100%	Cumplido

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Contexto del Programa en la Entidad

Este programa se creó para que la ciudadanía tenga un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencias y denuncia anónima de incidencias delictivas desde cualquier medio de comunicación telefónico: fijo, móvil y caseta pública.

No obstante que el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 911 a la población se inició hace un poco más de 20 años, se continúa enfrentado el serio problema del alto porcentaje de llamadas falsas y en ocasiones malintencionadas, afectando la capacidad de respuesta y la oportunidad de atención.

En 2019 este servicio recibió 1 millón 727 mil 215 llamadas; sólo el 17.7% resultaron de situaciones reales. Esa problemática incide en la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia, el periodo promedio de atención de los eventos en el último año fue de 12:55

minutos, lo que se considera aún insuficiente, y demanda establecer procedimientos más eficaces.

Objetivo del Programa

Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 14 millones 700 mil pesos, distribuidos en 2 subprogramas: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con un 82% de la inversión y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 18% restante, a fin de hacer la contratación de la póliza de mantenimiento del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, Red de Transporte de Datos y Telefonía, que permitirán contar con soporte y mantenimiento preventivo y correctivo en caso de presentarse un daño mayor en los sistemas y equipos de telecomunicaciones.

Conforme a la concertación entre el Secretariado Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Sinaloa se establecieron los siguientes objetivos y metas para el ejercicio 2019:

Objetivo del Proyecto

Contar con el soporte técnico que garantice el correcto funcionamiento del sistema de despacho asistido por computadora del C4 Estatal y sus respectivos sub centros, fortaleciendo el funcionamiento y operación de la línea 9 -1-1 en la entidad, así como llevar a cabo una campaña de difusión de la línea 9-1-1 y de Denuncias ciudadanas, así como cubrir mediante una póliza de soporte y mantenimiento la red de transporte de datos y telefonía IP, las cuales dan servicio a los sistemas de Atención de Emergencia, Video Vigilancia, Voz IP y Bases de Datos, y con ello garantizar la funcionalidad y desempeño en la operación, para brindar un servicio de calidad, manteniéndolo en óptimas condiciones.

Metas:

1. Calidad de la información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, mediante la medición de diversos indicadores.

8.1.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto fue por un monto de 14 millones 700 mil pesos para la contratación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información, servicios de comunicación social y

publicidad para la difusión de los números de emergencia y equipamiento de cómputo; de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se ejercieron 12 millones 676 mil 516 pesos que representan el 89.5% aproximadamente. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.20. Avance Presupuestario Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$3,422,571.25	\$0.00	\$1,318,787.68	\$0.00	\$2,100,932.68	\$0.00	\$1,321,638.57
Aportación Estatal						
\$10,732,000.00	\$0.00	\$156,416.00	\$0.00	\$10,575,584.00	\$0.00	\$156,416.00
Total del Financiamiento						
\$14,154,571.25	\$0.00	\$1,475,203.68	\$0.00	\$12,676,516.68	\$0.00	\$1,478,054.57

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En el caso de este subprograma, se tiene un subejercicio debido que la aportación estatal se recibió a finales del mes de diciembre lo que imposibilitó cumplir con las metas en tiempo y forma.

8.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre de 2019, son 6 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 3 se alcanzaron y 3 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. ^{1/}

Concepto de Inversión	Unidad de Medida	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
		Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Peronas	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento y Conservación de Equipos de Comunicación	Servicio	1	-	1	-	-	-
Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima	Servicio	2	-	2	-	-	-
Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	Servicio	1	-	-	-	1	-
Diadema	Pieza	60	-	60	-	-	-
Computadora Portátil	Pieza	4	-	-	-	4	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

8.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar, la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones Implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Contratación de póliza de mantenimiento con el cual se garantizará la disponibilidad del servicio.

- b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Cuadro 8.1.1. Llamadas Reales y Falsas en el Número de Emergencias 911.

Llamada de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias Recibidas al 911 en 2019.												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Reales	25,766	23,307	26,777	25,750	25,137	24,998	24,744	25,518	26,395	25,831	24,993	26,757	305,973
Falsas o Improcedentes	147,619	129,590	145,833	147,893	148,805	148,593	146,483	149,193	139,955	148,159	134,179	140,913	1,727,215

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019. ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Cuadro 8.1.1. c) Tiempo Promedio de Atención de Llamadas en el Número de Emergencias 911.

Llamada de Emergencia	Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencias al 911 Reales Recibidas en 2019.												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Reales	12:50	12:52	12:32	12:48	12:38	12:14	12:54	13:14	13:14	13:15	13:01	13:07	12:55

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Cuadro 8.1.1. d) Cinco Incidentes de Emergencia Más Recurrentes en el 911 Conforme al Catálogo Nacional de Incidentes.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 911 en 2019
Otros Tipos de Alteración al Orden Público	28,650
Otras Alarmas de Emergencias Activadas	24,686
Violencia Familiar	17,846
Persona Sospechosa	15,862
Accidente de Vehículo Automotor con Lesionados	10,479
Urgencia por Enfermedad General	10,325
Total	107,848

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Cuadro 8.1.1. e) Llamadas Reales y Falsas en el Número de Denuncia Anónima 089.

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019.												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Reales	16	17	24	18	16	20	19	12	9	21	6	14	192
Falsas o Improcedentes	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

N/D: No se cuenta con información.

f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Número de contrato GES 06/2019-23 con vigencia de 7 meses.

g) ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Campañas publicitarias en redes sociales como Facebook e Instagram con casos de éxito, banners y videos informativos.

8.2.1. Avance General del Programa: Anotar la información en los formatos respectivos. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Cuadro 8.2.1. Llamadas Falsas o Improcedentes Recibidas Desde la Puesta en Operación del 911.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 911 en 2019
Reales	985,119
Falsas o Improcedentes	7,127,562
Total	8,112,681

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1, desde la puesta en operación. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

El tiempo promedio es de 00:13:40

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Cuadro 8.2.1. c) Cinco Incidentes de Emergencia Más Recurrentes Desde la Puesta en Operación del 911 Conforme al Catálogo Nacional de Incidentes.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 911 en 2019
Otras Alarmas de Emergencias Activadas	87,365
Otros Tipos de Alteración al Orden Público	61,672
Persona Sospechosa	57,911
Violencia Familiar	52,920
Otros Servicios Públicos	27,045
Alteración del Orden Público por Persona Alcoholizada	25,268
Total	312,181

FUENTE: Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4).

8.3.1. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Programa con Prioridad Nacional y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia es un servicio que requiere una muy alta disponibilidad ya que es el medio con que el ciudadano cuenta para obtener auxilio en caso de emergencia, ya sea médica, policial o de protección civil, por ello es imprescindible contar con póliza de soporte y mantenimiento para lograr ofrecer un

servicio eficiente y de calidad. Además, para reducir la brecha entre las llamadas falsas y las reales, se realizan campañas en redes sociales que además de la difusión del servicio, buscan concientizar a la ciudadanía sobre el buen uso del número de emergencias 9-1-1.

8.1.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
8.1. Calidad de la información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911.	Recepción de un total de 1,727,215 llamadas de emergencia por el 911, de las cuales 279,216 fueron reales, en las que se tuvo un 40% de completitud y consistencia.	0%	No cumplió, debido a que se solicitó mediante oficio al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional la metodología para recabar la información internamente y no se tuvo respuesta.
	En relación a calidad de información. Comparación diaria con desviación máxima ><5%. Comparación semanal con desviación máxima ><5%. Comparación mensual (mes actual contra mes inmediato anterior) ><5%. Comparación estacional (eue permita identificar desviaciones derivadas a la estacionalidad) ><5%.	0%	

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Contexto del Programa en la Entidad

Con las acciones de este programa se busca fortalecer la capacidad técnico-operativa de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS) que, en el caso del Gobierno del Estado de Sinaloa, se encuentra adscrita a la Fiscalía General.

El estado de Sinaloa, al igual que otras entidades federativas, enfrenta problemas de violencia y criminalidad en particular la incidencia de delitos de alto impacto como el homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo con violencia, entre otros. Según datos estadísticos del SESNSP en 2019 se registró una tasa delictiva de 729 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes, ubicándose en la posición 26 de 32, siendo esta última la que presenta la menor tasa de incidencia de delitos.

No obstante, delitos de alto impacto como el homicidio doloso y el robo de vehículos con violencia reflejan una mayor incidencia en la entidad, colocándola en las primeras 10 posiciones del comparativo nacional.

Objetivo del Programa

Fortalecer la operación de la Unidad Especializada contra el Secuestro en el Estado de Sinaloa con tecnología de Geolocalización.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento de aportación estatal por la cantidad de 2 millones 200 mil pesos, asignados en el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con el 100% del recurso, con la finalidad de contrata el servicio de geolocalización de teléfonos celulares como una herramienta informática y tecnológica para la atención a denuncias e investigación de secuestros o extorsiones.

Cabe señalar que al Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, no se le asignaron recursos para el ejercicio 2019.

Sección I. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Objetivo

Contar con tecnología actualizada de geolocalización para fortalecer la operación de la Unidad Especializada Contra el Secuestro en el Estado de Sinaloa.

Metas:

1. Adquisición de un servicio de Rastreador y/o Geolocalización para la Unidad Especializada Contra el Secuestro del Estado de Sinaloa, con al menos 1,500 consultas de Geolocalización.

9.1.1 Avance Físico - Financiero

Para este subprograma el financiamiento conjunto solamente contó con la aportación estatal directa por un monto de 2 millones 200 mil pesos para el pago del servicio de geolocalización y rastreo de telefonía celular, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron 1 millón 650 mil pesos que representan el 75% de la inversión programada para este año. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.21. Avance Presupuestario Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$2,200,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00	\$0.00	\$550,000.00
Total del Financiamiento						
\$2,200,000.00	\$0.00	\$550,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00	\$0.00	\$550,000.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

9.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre del año a evaluar es una la meta físico – financiera a alcanzar la cual se cumplió conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar	
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad
Consultas de Geolocalización	Servicio	1	-	1	-	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la Información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones Implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

La adquisición del servicio de Rastreador y/o Geolocalización de al menos 1,500 consultas será destinado para Unidad Especializada Contra el Secuestro del Estado de Sinaloa.

- b) Detallar cada una de las metas establecidas. porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Cuadro 9.1.1. Metas Establecidas de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2019.

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
Servicio de Geolocalización	1	1	100%

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Cuadro 9.1.1. c) Casos Atendidos y Víctimas Asociadas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2019.

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
9	9

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Cuadro 9.1.1. d) Seguimiento a los Casos Atendidos de Imputados por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2019.

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicialización	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
6	2	3	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

9.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?
- b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Cuadro 9.1.2. Conformación del Personal de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2019.

ELIMINADO: un cuadro. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

0.5) Pentos Capacitados

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- c) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

Cuadro 9.1.2. c) Áreas de Atención a Víctimas de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) en 2019.

Conformación de UECS	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología		X
c.3) Asesores Jurídicos		X

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019. así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Cuadro 9.1.2. d) Casos Atendidos y Tipos de Víctimas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS).

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y Tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por la UECS	39	20	12	14	13	12	9
Víctimas Directas	42	20	12	17	20	12	9
Víctimas Indirectas	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Víctimas Potenciales	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/C: No contesto.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas: "Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la

Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima Directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito".

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en Investigación inicial? ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso? ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Cuadro 9.1.2. e) Situación de las Carpetas de Investigación Atendidas por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS).

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el Sistema Tradicional	Detenidos con el Sistema Procesal Penal Tradicional	En Investigación Inicial el Sistema Tradicional	En Investigación Inicial Sistema Procesal Penal Acusatorio	Con Auto de Formal Prisión	Vinculados a Proceso	Sentencia Condenatoria Sistema Tradicional	Sentencia Condenatoria Sistema Procesal Penal Acusatorio
27	1	25	18	25	20	25	8

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- f) Infraestructura.

En caso de contar con Inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

9.1.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa Asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

9.1.3 Avance General del Subprograma

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al 31 de diciembre de 2019.

ELIMINADO: un párrafo. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

9.2.1 Avance Físico - Financiero

Tabla 1.22. Avance Presupuestario Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

9.2.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e Incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la Implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?
 - Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica para prevenir e investigar los delitos cibernéticos.
 - Investigación científica para combatir éste delito.
 - Implementar acciones contra delitos cibernéticos de mayor impacto: pornografía infantil, fraude, extorsión, usurpación de identidad, y contra derechos de autor.
 - Diseñar protocolos de operación en las instancias que manejan información considerada reservada o confidencial.

- Promover la creación y fortalecimiento de unidades especializadas en la prevención e investigación de delitos que se comenten por internet.
- Desarrollar un modelo de Policía Cibernética para las Entidades Federativas.
- Generar Indicadores y Estadísticas de delitos informáticos para el diseño de estrategias y prevención.
- Impulsar acciones para consolidar los esquemas de seguridad cibernética que coadyuven al desarrollo de la economía digital.
- Fortalecer la seguridad de la infraestructura tecnológica estratégica del país.

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?

Cuadro 9.2.1. Reportes Ciudadanos Relacionados con Conducats Delictivas Recibidos por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2019.

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?

Cuadro 9.2.1. c) Acciones en Materia de Prevención de Delitos de Carácter Cibernético Realizados por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2019.

Número de Acciones												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

9.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

En el estado de Sinaloa no se cuenta con una Unidad de Policía Cibernética como tal, sin embargo, existen Inspecciones Generales de Investigación que forman parte de la Fiscalía General del Estado y son áreas especializadas en la investigación en Atención a Delitos Patrimoniales, Contra la Libertad, Libertad Sexual y Contra la Familia, Homicidio Doloso, Mandamientos Judiciales, Robo de Vehículo, Contra la Salud en la modalidad de Narcomenudeo, y cada una de éstas Inspecciones Generales cuentan con su propia Coordinación de Análisis Táctico e Inteligencia y llevan a cabo las indagatorias e investigación al delito que les corresponde.

ELIMINADO: un párrafo. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

- b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla de área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Actualmente son 5 personas que conforman la plantilla de la UPC.

- c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Cuadro 9.2.2. Reportes Ciudadanos Relacionados con Conductas Delictivas Recibidos por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) Desde su Creación.

Número de Reportes					
2015	2016	2017	2018	2019	Total
0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Cuadro 9.2.2. d) Acciones en Materia de Prevención de Delitos de Carácter Cibernético Realizados por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) Desde su Creación.

Número de Acciones					
2015	2016	2017	2018	2019	Total
0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- e) ¿Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?

Cuadro 9.2.1. Convenios de Colaboración para Impulsar las Campañas de Prevención Formalizados por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2019.

Número de Acciones												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- f) Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía. si es el caso menciónelas.

No se han realizado colaboraciones con otras unidades de policía.

- g) Dentro del proceso de Atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente, explique su metodología. No se han realizado procesos de Atención y Denuncias Ciudadanas.
- h) Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo. No se han realizado tareas de identificación de amenaza, ataques o incidentes de seguridad Informática.
- i) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Cuadro 9.2.1. i) Requerimientos Ministeriales y de Autoridades Competentes Constitutivos de Delitos Atendidos por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2019.

Número de Acciones													Total
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- j) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Cuadro 9.2.1. j) Procesos de Extracción y Análisis de Información Realizados por Madamientos Judiciales por la Unidad de Policía Cibernética (UPS) en 2019.

Procesos de Extracción y Análisis													Total
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

9.2.3. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

ELIMINADO: un párrafo. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

9.2.3 Avance General del Subprograma

En el marco del Convenio de Coordinación que celebró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa, no se convinieron recursos para este Subprograma, por lo que no se recibió información al respecto.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Contexto del Programa en la Entidad

La violencia generada por grupos del crimen organizado ha propiciado el crecimiento de las violaciones de los derechos humanos, particularmente el de desapariciones forzadas de personas. Este fenómeno creciente en los años recientes presenta grandes retos para los órdenes de gobierno y una atención integral y comprometida con la participación de la sociedad

El documento “Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada” es un trabajo colectivo entre la entonces PGR, las procuradurías o fiscalías estatales y expertos en la materia, en el que se expresa que “la desaparición forzada de personas es uno de delitos más lacerantes para la sociedad por violaciones múltiples a los derechos humanos. En él concurre el involucramiento directo o indirecto de alguna autoridad o servidor público, pero también particulares, sin la participación, apoyo o aquiescencia de la autoridad competente”.

Objetivo del Programa

Fortalecer las áreas de búsqueda de Personas Desaparecidas en las entidades federativas a fin de que cuenten con los recursos presupuestales necesarios para recolectar, organizar, comparar y compartir de forma sistemática la información relacionada con personas desaparecidas y personas fallecidas sin identificar; facilitar los procesos de investigación ministerial, búsqueda e identificación; ofrecer una adecuada atención y respuesta a las familias, y generar análisis de datos que permitan tomar decisiones mejor informadas.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 2 millones 79 mil pesos, a fin de realizar la adquisición de equipamiento de laboratorio, mobiliario, equipo informático y vehículos para la operación de las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Desaparición Forzada de Personas.

Objetivo del Proyecto

Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de conformidad con la ley en la que se establece que: en la Ley General en la Materia: "La Procuraduría y las Procuradurías Locales deben contar con Fiscalías Especializadas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, las que deberán coordinarse y dar impulso permanente a la búsqueda de Personas Desaparecidas." "Las Fiscalías Especializadas a que se refiere el primer párrafo de este artículo deben contar con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios y una unidad de análisis de contexto que se requieran para su efectiva operación, entre los que deberá contar con personal sustantivo ministerial, policial, pericial y de apoyo psicosocial."

Metas:

Lograr el equipamiento de las tres Agencias del Ministerio Público Especializadas en Desaparición Forzada de Personas en una fase inicial base:

1. Adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio: se adquirirán 11 cajas de tarjeta FTA con 125 piezas, para recolección de muestras sanguíneas para la elaboración de perfiles genéticos.
2. Adquisición de muebles de oficina y estantería: se adquirirán 15 escritorios, 15 archiveros de cuatro gavetas y 10 sillones secretariales, 3 bancas de tres plazas, 30 sillas de visita, 1 modular de oficina (escritorio, credenza, lateral y librero), 2 sillones de dos plazas, 3 trituradores de papel, tres enfriadores de agua caliente-fría y 3 pantallas led de 40 pulgadas con base para empotrar.
3. Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información: se adquirirán 12 computadoras de escritorio marca HP y 12 Unidades de Protección y Respaldo, 1 Equipo para extracción de datos de celulares. Sistema IMSI Catcher.
4. Adquisición de vehículos y equipo terrestre: se adquirirán 3 unidades automóbiles para realizar diligencias ministeriales de la Fiscalía Especializada.

10.1.1 Avance Físico - Financiero

Para este Programa el financiamiento conjunto fue por un monto de 2 millones 79 mil 928 pesos para la adquisición de equipamiento de laboratorio, mobiliario, equipo informático y vehículos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron 600 mil 54 pesos que representan el 28% de avance en el recurso por ejercer, asimismo, se tiene un recurso comprometido por la cantidad de 1 millón 479 mil pesos. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.23. Avance Presupuestario Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$1,238,058.00	\$0.00	\$637,600.14	\$0.00	\$600,054.44	\$0.00	\$638,003.56
Aportación Estatal						
\$841,870.00	\$0.00	\$841,870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$841,870.00
Total del Financiamiento						
\$2,079,928.00	\$0.00	\$1,479,470.14	\$0.00	\$600,054.44	\$0.00	\$1,479,873.56

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

10.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre de 2019, son 14 las metas físico – financieras a alcanzar de las cuales: 7 se alcanzaron, 4 se cumplieron de manera parcial y 3 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico del Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	Pieza	11	-	-	-	11	-
Silla	Pieza	33	-	33	-	-	-
Archivero	Pieza	15	-	15	-	-	-
Sillón Secretarial	Pieza	10	-	10	-	-	-
Modular de oficina	Pieza	1	-	1	-	-	-
Estación de Trabajo	Pieza	17	-	17	-	-	-
Sillón	Pieza	2	-	1	-	-	-
Computadora de Escritorio	Pieza	12	-	11	-	1	-
Unidad de Protección y Respaldo de Energía (UPS)	Pieza	12	-	7	-	5	-
Triturador de Papel	Pieza	3	-	1	-	2	-
Enfriador y Calentador de Agua	Pieza	3	-	3	-	-	-
Pantalla Led	Equipo	3	-	1	-	2	-
Vehículo	Pieza	3	-	3	-	-	-
Equipo para Extracción de Datos de Celulares	Pieza	1	-	-	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

En cumplimiento al Anexo 2 sobre las Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se cuenta con la siguiente información:

10.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e Incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se creó la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas en el Estado, se equipó a las agencias especializadas con tecnologías y vehículos, además de equiparlos con muebles de oficina.

- b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Cuadro 10.1.1. Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019.

Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1,322	1,241

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

- c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?

El total de las 1,322.

- d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?
335 personas.

10.2.1. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Sí, cuenta con tres en el Estado.

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Tenemos un registro total de 4,610 personas desaparecidas y/o no localizadas.

Cuadro 10.2.1. Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas que se Encuentran Actualmente en la Entidad.

Desaparecidas	No Localizadas
4,610	N/D

FUENTE: Fiscalía General del Estado.

N/D: Sin especificar.

c) Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se tiene inversión en materia de infraestructura.

10.3.1. Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Programa con Prioridad Nacional y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La problemática es el alto índice de personas desaparecidas y/o no localizadas, y la más alta contribución fue la creación de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas en el Estado, la cual fue equipada con el Programa con Prioridad Nacional.

10.1.3 Avance General del Programa

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico del Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
10.1. Lograr el equipamiento de las tres Agencias del Ministerio Público Especializadas en Desaparición Forzada de Personas en una fase inicial base. Partida materiales, accesorios y suministros de laboratorio: se adquirirán 11 cajas de tarjeta FTA con 125 piezas, para recolección de muestras sanguíneas para la elaboración de perfiles genéticos.	En relación a la partida materiales, accesorios y suministros de laboratorio, se adquirieron 11 cajas de tarjeta FTA con 125 piezas, para recolección de muestras sanguíneas para la elaboración de perfiles genéticos.	0%	No Cumplio, esta en proceso de adquisición.



<p>Partida muebles de oficina y estantería: se adquirirán 15 escritorios, 15 archiveros de cuatro gavetas y 10 sillones secretariales, 3 bancas de tres plazas, 30 sillas de visita, 1 modular de oficina (escritorio, credenza, lateral y librero), 2 sillones de dos plazas, 3 trituradores de papel, tres enfriadores de agua caliente-fría y 3 pantallas led de 40 pulgadas con base para empotrar.</p>	<p>En relación a la partida muebles de oficina y estantería, se adquirieron 15 escritorios, 15 archiveros de cuatro gavetas y 10 sillones secretariales, 3 bancas de tres plazas, 30 sillas de visita, 1 modular de oficina (escritorio, credenza, lateral y librero), 2 sillones de dos plazas, 3 trituradores de papel, tres enfriadores de agua caliente-fría y 3 pantallas led de 40 pulgadas con base para empotrar.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplido</p>
<p>Partida equipo de cómputo y tecnologías de la información: se adquirirán 12 computadoras de escritorio marca HP y 12 Unidades de Protección y Respaldo, 1 Equipo para extracción de datos de celulares "Sistema IMSI Catcher" (recurso ejercido se reprogramó y el dictámen está aprobado), enfriadores de agua caliente-fría y 3 pantallas led de 40 pulgadas con base para empotrar.</p>	<p>En relación a la partida equipo de cómputo y tecnologías de la información, se adquirieron 12 computadoras de escritorio marca HP y 12 Unidades de Protección y Respaldo, 1 Equipo para extracción de datos de celulares "Sistema IMSI Catcher" (recurso ejercido se reprogramó y el dictámen está aprobado), enfriadores de agua caliente-fría y 3 pantallas led de 40 pulgadas con base para empotrar.</p>	<p>0%</p>	<p>No Cumplio, esta en proceso de aduición.</p>
<p>Partida vehículos y equipo terrestre: se adquirirán 3 unidades automóbiles sedán marca Nissan, tipo Versa Sense transmisión automática, 4 cilindros, aire acondicionado, modelo 2019, motor 1.6 litros, de 106 HP. Rin de aluminio, para realizar diligencias ministeriales de la Fiscalía Especializada.</p>	<p>En relación a la partida vehículos y equipo terrestre, se adquirieron 3 unidades automóbiles sedán marca Nissan, tipo Versa Sense transmisión automática, 4 cilindros, aire acondicionado, modelo 2019, motor 1.6 litros, de 106 HP. Rin de aluminio, para realizar diligencias ministeriales de la Fiscalía Especializada.</p>	<p>100%</p>	<p>Cumplido</p>

CAPITULO 11.- Seguimiento y Evaluación de los Programas

El propósito de este programa es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, donde se señala que “los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley. De la misma forma, atender lo establecido en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), donde se establece que: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

Objetivo del Programa

Normar y coordinar el Seguimiento y Evaluación de las Políticas y Programas de FASP, que ejecutan las dependencias que integran el Sistema Estatal de Seguridad pública, así como establecer los criterios para la definición y medición de los programas, con la mayor objetividad y rigor técnico de dichas actividades, de igual forma efectuar el análisis de cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos asignados al FASP.

Asignación Presupuestal para el Programa 2019

Para el ejercicio 2019 este programa recibió en la entidad un financiamiento conjunto de 7 millones 685 mil pesos, para la operación del Seguimiento y Evaluación de los Programas.

Objetivo

Llevar el Seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos. así como la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Metas:

1. 4 Reportes trimestrales de indicadores SHCP, ejercicio del gasto.
2. 4 Reportes trimestrales de indicadores SHCP, profesionalización y evaluación de confianza.
3. Reporte anual de indicadores SHCP, incidencia delictiva.
4. Encuesta Institucional al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública.
5. Informe gráfico de resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional de resultados sobre la percepción del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia y el Informe Estatal de Evaluación de los Programas del FASP 2019.
6. 12 Reportes en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), información Físico-Financiera del FASP.

10.1.1 Avance Físico - Financiero

La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 7 millones 685 mil pesos. De esta cantidad se han ejercido 6 millones 169 mil pesos que representan el 80% del total. El recurso por ejercer hace referencia al pago de viáticos y la adquisición de software. El desglose se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 1.23. Avance Presupuestario de Seguimiento y evaluación de los Programas.

Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Aportación Federal						
\$1,000,000.00	\$0.00	\$462,260.00	\$0.00	\$462,260.00	\$0.00	\$537,740.00
Aportación Estatal						
\$6,685,000.00	\$0.00	\$677,132.29	\$0.00	\$6,007,867.71	\$0.00	\$677,132.29
Total del Financiamiento						
\$7,685,000.00	\$0.00	\$1,139,392.29	\$0.00	\$6,470,127.71	\$0.00	\$1,214,872.29

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

10.1.2 Avance en el Cumplimiento de Metas

Conforme a la información proporcionada por el área responsable del Subprograma, con fecha al 31 de diciembre de 2019, son 10 las metas físico – financieras a alcanzar; de las cuales: 6 se alcanzaron, 1 se cumplió de manera parcial y 3 están por alcanzarse conforme a la programación acordada ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Cumplimiento de Metas Encontradas en Anexo Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Programas. ^{1/}

Concepto de Inversión	Meta Convenida / Modificada		Meta Alcanzada		Meta por Alcanzar		
	Unidad de Medida	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
Honorarios	Persona	-	15	-	15	-	-
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	Lote	12	-	10	-	-	-
Materiales y Útiles para la Impresión	Lote	4	-	3	-	-	-
Gasolina y Diésel	Litro	18,000	-	10,000	-	8,000	-
Encuesta Institucional	Servicio	1	-	1	-	-	-
Informe Anual de Evaluación	Servicio	1	-	1	-	-	-
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres	Servicio	18	-	3	-	-	-
Pasajes Aéreos Nacionales	Traslado	30	-	-	-	30	-
Viáticos Nacionales	Traslado	30	-	-	-	30	-
Software	Licencia	1	-	-	-	1	-

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 31 de diciembre de 2019.

10.1.3 Avance General del Programa

Avance de Acciones Compromiso en el Anexo Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Programas al 31 de diciembre de 2019.

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	AVANCE %	COMENTARIO
4 Reportes trimestrales de indicadores SHCP, ejercicio del gasto.	Elaboración de 4 reportes trimestrales de indicadores SHCP, ejercicio del gasto.	100%	Cumplido
4 Reportes trimestrales de indicadores SHCP, profesionalización y evaluación de confianza.	elaboración de 4 reportes trimestrales de indicadores SHCP, profesionalización y evaluación de confianza.	100%	Cumplido
1 Reportes anual de indicadores SHCP, incidencia delictiva.	Elaboración del reportes anual de indicadores SHCP, incidencia delictiva.	100%	Cumplido
1 Encuesta Institucional al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública.	elaboración y desarrollo de la encuesta institucional al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública.	100%	Cumplido
1 Informe gráfico de resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional de resultados sobre la percepción del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.	Elaboración del informe gráfico de resultados de la aplicación de la Encuesta Institucional de resultados sobre la percepción del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.	100%	Cumplido
1 Informe Estatal de Evaluación de los Programas del FASP 2019.	Elaboración del Informe Estatal de Evaluación de los Programas del FASP 2019.	100%	Cumplido
12 Reportes en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), información Fisco-Financiera del FASP.	Elaboración de 1 reportes en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSyE), información Fisco-Financiera del FASP.	100%	Cumplido

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El presente apartado expone la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Sinaloa 2019 (FASP). Siendo una herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México, se utiliza como instrumento de planeación para identificar de forma resumida los objetivos de un programa, sus indicadores de resultados y de gestión, asimismo, especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP, se identifica una MIR compuesta para todos los programas. Esta MIR se replica de manera exacta entre las 32 entidades federativas del país, así como se replica la misma a nivel nacional. Con ello, se logra medir y comparar los avances obtenidos en los objetivos y metas planteadas en el FASP.

Actualmente, los indicadores de desempeño de la MIR se dividen en dos indicadores de resultados (fin y propósito) y dos indicadores de gestión (actividades y componentes). A su vez, los indicadores de resultados se clasifican, de acuerdo con las fichas técnicas de fin y propósito, como estratégicos.

Criterios de Valoración de Indicadores.

De acuerdo con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través del Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, las características mínimas que deben cumplir los indicadores de desempeño de la MIR son: ser claros, relevantes, adecuados, monitoreables y económicos.

INDICADOR	TIPO	CLARO	RELEVANTE	ADECUADO	MONITOREABLE	ECONÓMICO
FIN	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Los criterios de valoración de los indicadores revelan que los indicadores son claros, ya que no existen términos o aspectos técnicos ambiguos que puedan ser interpretados de más de una manera, siendo entendibles para cualquier persona que lo lea. En este sentido, todos los indicadores cumplen, pues están definidos en un lenguaje sencillo que permite su comprensión.

Como segundo requisito, el CONEVAL establece que los indicadores deben ser relevantes, esto en cuanto a la relación que guardan con algún aspecto fundamental del objetivo, haciendo posible confirmar el logro del objetivo en un aspecto sustantivo. Para el caso de los PPN del FASP, el objetivo es lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (fin) a través de la capacitación (propósito), por medio de evaluaciones de confianza (componente) y el ejercicio de los recursos (actividad).

El tercer requisito, se refiere a que los indicadores deben ser adecuados. Esto plantea que el indicador debe proporcionar una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y, además, la información proporcionada debe describir los logros del programa en un cierto periodo de tiempo.

El cuarto requisito señala la monitoreabilidad, lo que se vincula con la claridad de los medios de verificación y del método de calcula para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente. Lo anterior significa que, para que un indicador sea válido, el método de cálculo del mismo debe ser replicable por cualquier individuo.

Por último, el requisito de ser económico. El beneficio de generar la información necesaria para alimentar al indicador, respecto al costo económico o humano, debe ser mayor. En el caso de los indicadores presentados, conocer los datos expuestos representa mucho más de lo que su elaboración implica.

Resultados de los Indicadores de la MIR.

Acto seguido a la corroboración de los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño y, una vez comprobado el cumplimiento de las características y los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, se presentarán los cálculos de los mismos, de acuerdo con los resultados reportados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación del SESESP. Los indicadores reportados por el estado de Sinaloa son los que se expresan a continuación:

NIVEL	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
FIN	Número de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes a nivel estatal	$(23,466 \text{ Número de delitos de alto impacto del fuero común por la entidad federativa en el 2019} * 100,000) / 2,966,321 \text{ Población de la entidad federativa en el año 2019}$	Anual
PROPÓSITO	Porcentaje del Estado de Fuerza que recibe capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación Inicial, Formación Continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	$(\text{Estado de Fuerza en activo que recibió capacitación} / \text{Estado de Fuerza en activo de la entidad federativa}) * 100$	Semestral
COMPONENTE	Porcentaje de Estado de Fuerza aprobado en Control de Confianza	$(\text{Estado de Fuerza aprobado en Control de Confianza} / \text{Estado de Fuerza en activo de la entidad federativa}) * 100$	Semestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2019	$(204,288,144 \text{ Recursos federales del FASP 2019 que han sido devengados, ejercidos o pagados por la entidad federativa} / 208,898,666 \text{ Recursos federales del FASP 2019 convenidos por la entidad federativa}) * 100$	Trimestral

A continuación, se exhibirá la MIR conforme a las variables referidas en el método de cálculo y a los resultados de las mismas durante el ejercicio fiscal 2019. La información se presentará por tabla de variables y tabla de resultados desagregadas por cada nivel de la MIR. Con ello, se pretende lograr una sistematización de la información que auxilie en la observación de la información relevante que constituye la MIR.

1. Fin: Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

PERIODO	TABLA DE VARIABLES		
	VARIABLES	2018	2019
Anual	Incidencia delictiva por cada cien mil habitantes a nivel estatal	782.72	729.56

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:

Incidencia Delictiva por Cada Cien Mil Habitantes a Nivel Estatal



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

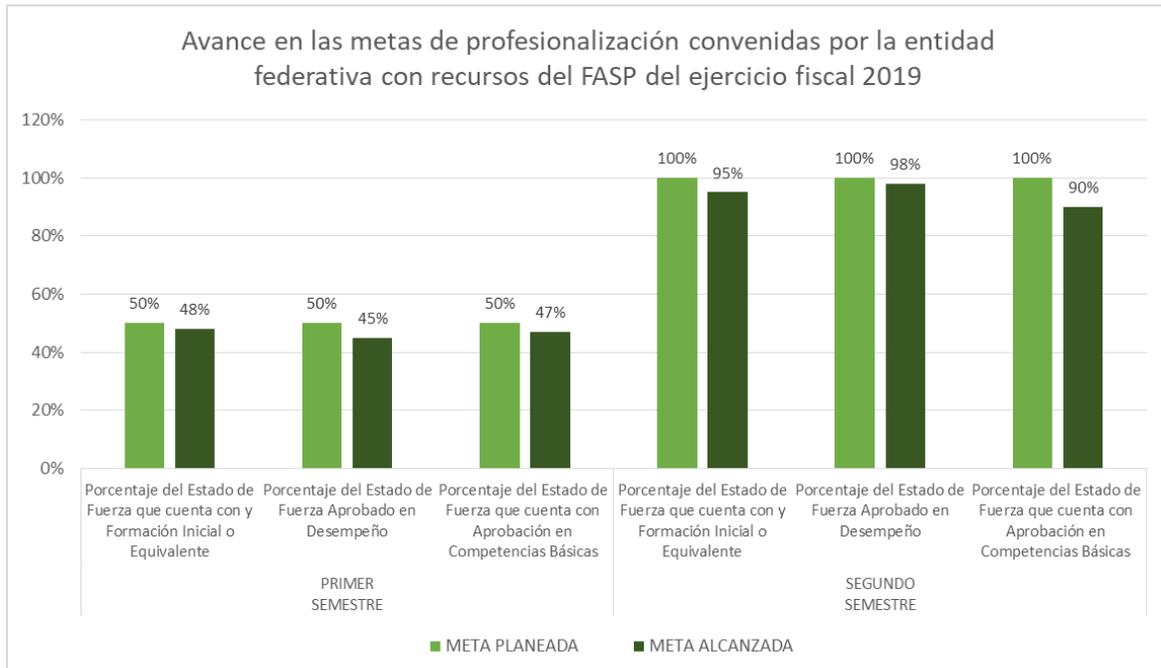
Debido a que la ficha técnica del indicador indica un sentido descendente, podemos aseverar que el estado de Sinaloa no cumplió con la meta señalada, ya que la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes superó la meta con 26.

2. Propósito: Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2019.

TABLA DE VARIABLES

PERIODO	VARIABLES	META PLANEADA	META ALCANZADA
PRIMER SEMESTRE	Elementos del Estado de Fuerza capacitados	-	976
SEGUNDO SEMESTRE	Elementos del Estado de Fuerza capacitados	2,929	1,625

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



FUENTE: Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del estado de Sinaloa.

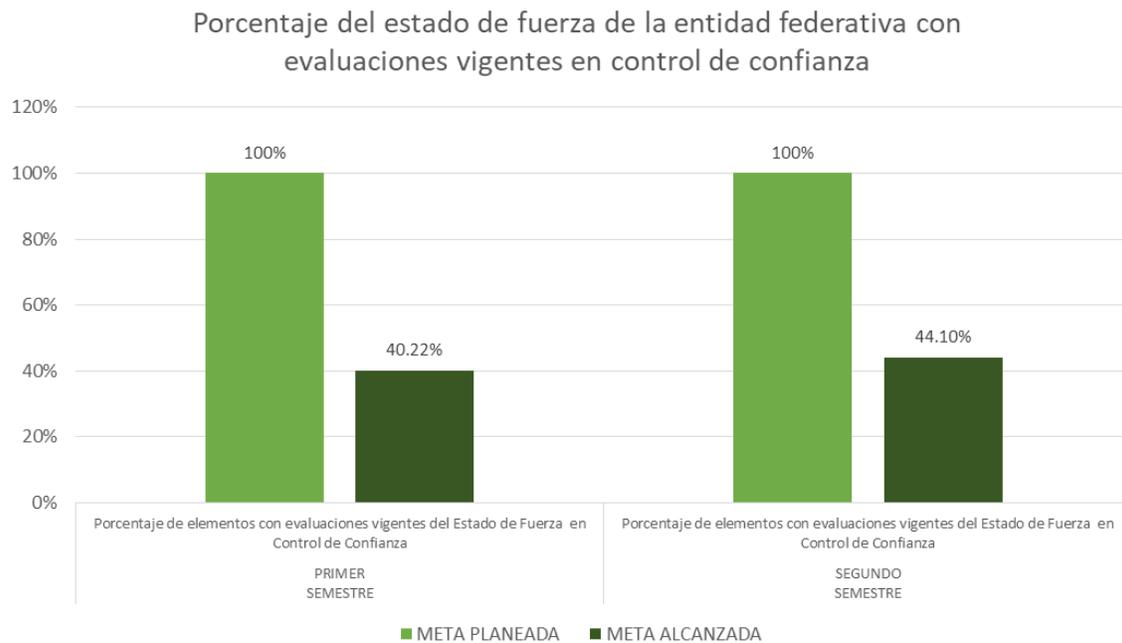
Como puede observarse, no se logró la meta de profesionalización deseada, alcanzando un grado de cumplimiento de un 88.8%. Al respecto, se expone que algunos cursos aún están en proceso de ejecución.

3. Componente: Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.

TABLA DE VARIABLES

PERIODO	VARIABLES	META PLANEADA	META ALCANZADA
PRIMER SEMESTRE	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes del Estado de Fuerza en Control de Confianza	100%	40.22%
SEGUNDO SEMESTRE	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes del Estado de Fuerza en Control de Confianza	100%	44.10%

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Como se aprecia en la gráfica, durante el primer semestre se evaluó en Control de Confianza aun 40.22% del Estado de Fuerza (7,628 elementos operativos), lo que representa un total de 3,068 elementos, manteniendo un 44.10% para el segundo semestre lo que representa un total de 3,364 elementos evaluados. Es complicado alcanzar un 100% al cierre del ejercicio fiscal, debido a que la vigencia de las evaluaciones es de tres años y cada elemento tiene su fecha de caducidad en Control de Confianza, formando bloques en periodos desfasados para este ejercicio fiscal, sin embargo podemos decir que el trabajo de evaluación fue realizado en tiempo y forma, con base en los vencimientos presentados o vigentes.

4. Actividad: Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FODA).

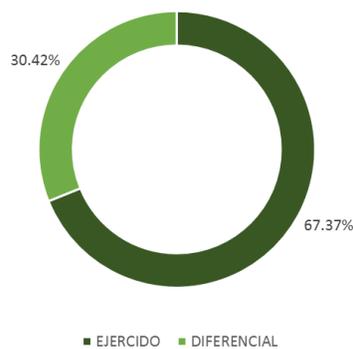
TABLA DE VARIABLES

PERIODO	VARIABLES	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO	PORCENTAJE DE RECURSO EJERCIDO ACUMULADO
PRIMER TRIMESTRE	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2019	0.00%	0.00%
SEGUNDO TRIMESTRE	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2019	12.11%	12.11%
TERCER TRIMESTRE	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2019	18.00%	30.42%
CUARTO TRIMESTRE	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2019	67.37%	97.79%

PERIODO	TABLA DE VARIABLES		
	VARIABLES	EJERCICIO DE RECURSOS PROGRAMADO	EJERCICIO DE RECURSOS ALCANZADO
PRIMER TRIMESTRE	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2019	25%	25%
PRIMER TRIMESTRE	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2020	50%	48%
PRIMER TRIMESTRE	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2021	75%	75%
PRIMER TRIMESTRE	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos federales del FASP 2022	100%	100%

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:

Porcentaje de Avance en la Aplicación de Recursos Federales del FASP 2019



Como puede observarse, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance de un 67.37%, quedando pendientes por ejercer un 30.42% de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que el presupuesto ejercido no contempla lo referente a los recursos comprometidos a la fecha de corte, aunque éstos propiamente ya están devengados.

Por último, es importante hacer mención que los indicadores establecidos en la MIR presentaron un importante grado de avance, a pesar de que algunos de ellos no alcanzaron la meta establecida inicialmente.

V. INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

5.1.- Sinaloa en el Contexto Nacional

El estado de Sinaloa registra una tendencia a la baja en su participación en el número de delitos dentro del contexto nacional, en noviembre se redujo a solo 1.2 % su participación en el total de los delitos cometidos en el país, los cuales ascendieron a 1'860,962 y en Sinaloa fue de 21,690.

Comportamiento de la Incidencia Delictiva^{1/}

Año	Nacional	Sinaloa	Porcentaje	Raning
2011	1,741,235	35,855	2.10%	18
2015	1,536,482	25,812	1.70%	23
2019	1,860,962	21,690	1.20%	26

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 30 de noviembre de 2019.

En el cuadro anterior se aprecia el proceso del número de delitos de 2011 a 2019, mostrando que, en el país en este lapso, se incrementaron los delitos en un 6.4%, en cambio en Sinaloa, el número de delitos disminuyó en un - 39.5%.

En otro comparativo, tomamos el promedio mensual de los delitos de 2018 contra el promedio mensual de los delitos en 2019, Sinaloa tiene cifras casi iguales de 1,957 en 2018, y 1,972 al mes de noviembre. Por el contrario, el país aumento un 5.2%, al pasar de 160,387 en 2018 a 169,178 en 2019.

Comparativo Promedio de Presuntos Delitos Diarios y Ranking Nacional^{1/}

Año	Nacional	Sinaloa	Raning
2011	4,772	98	18
2015	4,210	71	23
2019	5,572	65	25

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 30 de noviembre de 2019.

De 2011 a 2019, el país aumentó el promedio de delitos diarios en 799.6 puntos un 14.4%, en el caso de Sinaloa el índice disminuyó en 33.2 puntos un 33.8%.

En cuanto al número de víctimas; el país registra un total de 304,395 del 1º de enero al 30 de noviembre del 2019 y Sinaloa acumula a esta fecha 6,608 víctimas, un 2.2% del total nacional.

Comparativo de Víctimas del Delito 2015-2019^{1/}

Año	Nacional	Sinaloa	Raning
2015	267,798	7,229	2.7
2017	299,488	6,502	2.2
2019	304,395	6,608	2.2

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 30 de noviembre de 2019.

De 2015 a 2019, el país aumentó el número de víctimas en un 12%, en el caso de Sinaloa la cifra disminuyó un - 8.6%.

Del total nacional de víctimas; los homicidios dolosos aportan el 10.4% con 31,688; los secuestros con 1,505 el 0.5%; las extorsiones con 7,942 un 2.6% y los feminicidios un 0.3% con 916, dentro de los delitos más relevantes.

En Sinaloa el comportamiento de las víctimas arriba señaladas; de un total de 6,608 víctimas, 823 un 12.5% fueron por homicidios dolosos, un 0.1% por secuestro con 5; en extorsión fueron 37 con el 0.6% y en feminicidios con 36 un 0.6%.

Al mes de noviembre de 2019, en cuanto a número de habitantes, Sinaloa ocupa el lugar número 17 del país, pero en número de delitos es el lugar 26 y en tasa de incidencia delictiva ocupa el lugar 24 con 704 por cada 100 mil habitantes de los 32 estados que componen la nación. En homicidios dolosos ocupó el lugar 15 a noviembre de 2019 y sale por séptima vez consecutiva de los 10 estados con mayores homicidios dolosos en el país.

5.2.- Delitos de Alto Impacto y Alta Incidencia

En delitos de alto impacto en 2018, Sinaloa con 7,010 delitos, representó el 1.9%, del total de delitos cometidos en el país, que fueron 376,320.

En alta incidencia en 2018, el índice es de 1.4% con 14,844 de 1'047,780 cometidos en el país.

En 2019 al mes de noviembre, se cometieron 5,382 delitos de alto impacto, representando el 1.6% del total de delitos cometidos en el país, que fueron 333.242 por este concepto.

En alta incidencia en 2019, el índice es de 1.4% con 14,633 de 1,038,105 cometidos en el país.

En este apartado existe un fenómeno que debemos observar con detenimiento, en 2018, los delitos de alto impacto a nivel nacional representan el 18% del total de los delitos cometidos; en Sinaloa significan el 25% del total, existiendo una diferencia de 7% mayor que en el país. Este desequilibrio nos muestra que el estado no ha podido disminuir este tipo de delitos que significan la prioridad principal para que disminuya la percepción de alta criminalidad en el estado.

En el año 2019 permanecen en el mismo nivel los delitos de alto impacto con un 25% en Sinaloa y en el país es de un 18%. Es prioritario reducir esta disparidad de cifras para que la percepción de estado violento no continúe existiendo en la población.

Al analizar por separado los delitos de alto impacto observamos que, al 31 de diciembre de 2018, se cometieron 963 homicidios dolosos, con un comportamiento mensual errático de altas y bajas mes con mes. Al comparar las cantidades con 2017 se demuestra que este delito se ha reducido en un 30% al pasar de un promedio mensual de 104 en 2017 a 80 en 2018.

En el transcurso del año 2019; al mes de noviembre se cometieron 756 homicidios dolosos, con un promedio mensual de 69 casos, 11 menos que el promedio mensual del 2018, que fue de 80 casos promedio mensual, una disminución del - 16%. En el país, al mes de noviembre de 2019, se cometieron 26,959 casos, con un promedio mensual de 2,451, que comparados con 2,426 de 2018, existe una diferencia de 25 casos más, un 1% mayor.

Comparativo de Víctimas por Homicidios Dolosos 2015-2019^{1/}

Año	Nacional	Sinaloa	Raning
2015	17,886	980	5.5
2017	28,869	1,473	5.1
2019	31,688	823	2.6

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/: Corte de información al día 30 de noviembre de 2019.

Los feminicidios bajaron de un promedio mensual de 7 casos en 2017 a 4 en 2018 un – 75% menor. Al mes de noviembre de 2019, se han cometido 34, un promedio mensual de 3 disminuyendo en 1 del existente de 4 en 2018, en el país se han cometido 890 feminicidios, con un promedio mensual de 81 superando con 7 el promedio de 74 en 2018, un 9% mayor.

En secuestros 2017 con 7 y 2018 con 8 una diferencia mínima, el salto se dio en 2016 donde sucedió casi el doble de delitos con 12 incidentes. A nivel nacional suman 1,329 secuestros al mes de diciembre del 2018. En Sinaloa se cometieron 5 secuestros al mes de noviembre de este año. En el país se han cometido 1,231 un promedio de 112 por mes, comparado con el promedio de 2018 de 111 existe una diferencia de 1, un 1% superior.

En robo de vehículos en 2018, se robaron 3,764 unidades, para un promedio mensual de 314 comparado con los de 397 de 2017, - 83 casos menos promedio mensual para una reducción del - 29%. Al mes de noviembre de 2019, se robaron 2,371 vehículos, 216 promedio mensual, comparado con los 314 del promedio mensual de 2018, se obtuvo una reducción de 98 unidades un -46% menos.

5.3.- Grado de Violencia

El Secretariado Ejecutivo Nacional, clasifica 28 delitos de los 58 seleccionados como los que contienen un mayor grado de violencia, en el caso de Sinaloa estos 28 delitos, suman 13,327 a diciembre de 2018, de los cuales 8,209 el 62% se cometieron con violencia y 5,118 fueron sin violencia.

Una comparación con el país, donde estos delitos suman 985,686 de los cuales 472,584 fueron con violencia un 48%, nos indica que en Sinaloa el grado de violencia es 14 puntos superior a la del resto del país a diciembre del 2018.

A noviembre de 2019, en Sinaloa los 28 delitos seleccionados sumaron 11,055 de los cuales; 6,880 un 62% fueron con violencia y el 38% restante, 4,175 delitos fueron sin violencia.

En el país en este mismo mes los delitos con grado de violencia sumaron 951,774 de los cuales 472,040 el 50% fueron con violencia y 479,734 el otro 50% no tuvieron violencia. Como se puede apreciar el grado superior de violencia en Sinaloa, aumento en 12 puntos respecto al país.

El delito donde resalta más la violencia del estado es el de unidades robadas, de acuerdo con el informe del Secretariado Ejecutivo en el país del 1 enero del 2015 al 31 de diciembre del 2018, se han robado coches de 4 ruedas 630,701, de las cuales 205,730, el 33% fueron con violencia. En Sinaloa en este periodo se han robado 15,397 de las cuales 8,940 el 58% fueron con violencia, una diferencia mayor en 25 puntos, en comparación con el país.

Al mes de noviembre de 2019, se robaron 2,371 unidades, de las cuales 1,579 el 67% fueron con violencia, en el país los robos fueron 138,396 de los cuales 54,276 se realizaron con violencia un 39% del total, una diferencia en contra de Sinaloa de 19 puntos.

5.4.- Uso de Armas de Fuego.

Otro caso representativo son los homicidios dolosos que en 2018 en Sinaloa se cometieron 963 incidentes de los cuales 725 se cometieron con armas de fuego el 75%. En el país fueron 28,816 de los cuales 19,928 con arma de fuego un 69%, 6 puntos menos que el estado.

Al mes de noviembre de 2019 en Sinaloa se cometieron 756 homicidios de los cuales 519 se realizaron con arma de fuego un 69%, en el país fueron 26,959 de los cuales; 18,846 el 70% fueron con arma de fuego, por primera vez el país supera al estado con un 1%, este fenómeno es a partir de 2019, la tradición histórica es lo contrario.

En este renglón se presenta un fenómeno relevante respecto al uso de armas de fuego; en 2015 los homicidios dolosos en Sinaloa se cometían con arma de fuego, el 82% del total, en el país era del 55%, a partir de este año este tipo de ejecución ha bajado gradualmente en Sinaloa, hasta llegar al 69%, en 2019, por el contrario, en el país en 2015 era del 55% y fue creciendo gradualmente hasta llegar al 70% en 2019.

La tendencia histórica demostró que en el uso de las armas de fuego en Sinaloa siempre fue superior a la del país (en 2015 lo superaba con 27 puntos) en 2019 se logró revertir esta tendencia, cuando el país tiene un 70% contra un 69% de Sinaloa en lo que va del año, sin duda un caso relevante.

Los estados con mayor índice en el uso de armas de fuego son; Guanajuato con 82% Colima con 81%, N. León con 76%, Michoacán con 78% y Oaxaca con 79%.

5.5.- Nuevo gobierno

El promedio mensual de delitos alcanzados al 30 de noviembre de 2018 en el país fue de 155,533, del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, correspondiente al nuevo Gobierno

Federal, el promedio mensual de delitos fue 169,178 un 8.1% arriba del promedio mensual de 2018.

En el mes de noviembre de 2019, en el país fueron 161,574 los delitos, 5,386 delitos diarios, un 7.6% superior al mes de diciembre de 2018, que tuvo 149,285 con 4,816 delitos diarios.

En homicidios dolosos, del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, se llevan acumulados 29,437 casos, con 34,580 víctimas.

En secuestros, del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, se llevan acumulados 1,374 casos con 1,677 víctimas.

En extorsión, del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, se llevan acumulados 8,246, casos con 8,499 víctimas.

En feminicidios, del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, se llevan acumulados 987 casos con 1,015 víctimas.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, clasifica en total 15 delitos generadores de víctimas, dentro de los que se encuentran los arriba señalados, a partir del 1º de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019, las victimas totales de los 15 delitos suman 328,664 personas, en 289,443 casos, una relación de 1.14 por cada caso y la diferencia de casos contra victimas es 39,221 personas.

Al comparar las víctimas del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018, con las víctimas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 encontramos que fueron en el primer caso 303,411 y en el segundo 328,664 un aumento de 25,253 personas, un 7.6% mayor.

El promedio diario de víctimas de delito en el país paso de 734 en 2015 a 911 al 30 de noviembre de 2019, un aumento del 19.4%. En Sinaloa de 20 víctimas de delito en 2015, permaneció la misma cifra de víctimas al 30 de noviembre de 2019.

Al comparar el total de casos de incidencia delictiva del 1 diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018, con la incidencia del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019, encontramos que en el primero los delitos totales ascendieron a 1'920,790 y en el siguiente periodo sumaron 2'010,247 estos crecieron en un 4.5%, con 89,457 casos.

VI. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

7.1 Análisis FODA de las Áreas.

7.1.1. Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

FORTALEZAS:

1. Coordinación Institucional con la Federación y Municipios.
2. Unidad de Inteligencia de la Policía Estatal.
3. Incremento paulatino del Estado de Fuerza operativo de la Policía Estatal.
4. Capacitación y profesionalización permanente del personal operativo y administrativo de la SSP.
5. Convenios de Colaboración entre la SSP con Universidades, Empresas y Organismos Ciudadanos.
6. Salario del personal operativo por encima de la media nacional.
7. Unidad de Asuntos Internos en funciones.

OPORTUNIDADES:

1. Creación de Unidades Especializadas para Prevención de Delitos (Policía de Caminos).
2. Fomentar y difundir la cultura de prevención de conductas antisociales.
3. Disminución de delitos respecto al 2018 en homicidios, robo de vehículo y extorsión.
4. Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.
5. Programas de Reinserción Social en Centros Penitenciarios y CIA.

DEBILIDADES:

1. Estado de Fuerza insuficiente de acuerdo a la población del Estado de Sinaloa.
2. Falta de bases de la Zona Norte y Sur de la Policía Estatal Preventiva.
3. Presupuesto Estatal insuficiente para atender las necesidades de la Policía Estatal y Centros Penitenciarios.

4. Parque vehicular en regular y mal estado.
5. Infraestructura inadecuada y obsoleta en Centros Penitenciarios del Estado.

AMENAZAS:

1. Falta de personas interesadas en pertenecer a la Policía Estatal y Custodio Penitenciarios.
2. Grupos Delictivos.
3. Cultura imperante en la entidad que genera percepción de inseguridad.
4. Vandalismo recurrente de algunos sectores de la población hacia los bienes que el Estado coloca para la prevención de delitos.
5. Rumorología de eventos falsos de inseguridad en redes sociales.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de Gobierno, con el propósito de prevenir cualquier acción que trastoque la seguridad de la ciudadanía.
2. Proyectar y dar continuidad al crecimiento de la Policía Estatal hasta consolidar las unidades especializadas requeridas para la atención de la ciudadanía.
3. Continuar con la capacitación y especialización permanente del personal que permita la inclusión y manejo del Nuevo Modelo de Policía aprobado a nivel nacional, en beneficio de la ciudadanía.
4. Enriquecer y actualizar los Convenios de Colaboración de la SSP, así como los Programas de Reinserción en beneficio de la sociedad, de las personas privadas de su libertad y del personal que labora en la Institución, a fin de que todos los actores sean beneficiados con la colaboración mutua.
5. Fortalecer la Unidad de Inteligencia de la Policía Estatal para continuar con los operativos preventivos en la lucha por la erradicación de delitos, asimismo, a través del fomento y la difusión de prevención de conductas antisociales.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Continuar con la coordinación interinstitucional con Federación y Municipios, con el propósito de restar las capacidades de grupos delictivos.
2. Apoyar e interactuar con el INECIPE, en campañas de difusión para fortalecer el reclutamiento de personal de nuevo ingreso para la Policía Estatal y Custodio Penitenciario.
3. Promover Convenios de Colaboración con el fin de crear campañas de concientización sobre prevención de conductas antisociales, así como el estudio del fenómeno de la percepción del ciudadano sinaloense sobre temas de seguridad.
4. Impulsar a través de la Unidad de Inteligencia, estrategias que permitan contrarrestar de manera inmediata los rumores de eventos de inseguridad falsos, que provocan pánico en la ciudadanía.
5. Coordinar junto con el INECIPE, cursos de capacitación en temas de manejo y cuidado de recursos materiales.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Incrementar el Estado de Fuerza de la Policía Estatal Preventiva con el propósito de brindar la atención a la población, así como contar con los elementos suficientes y necesarios para la creación de nuevas unidades especializadas de prevención del delito.
2. Continuar con la gestión para la construcción de la infraestructura necesaria para la Policía Estatal Preventiva en la zona norte y sur del estado, a fin de tener mayor presencia territorial para la atención a la ciudadanía y seguir con la tendencia de disminución de delito.
3. Optimizar los recursos materiales (vehículos y equipo) que permitan el manejo eficiente del recurso presupuestal estatal, para incrementar en la medida de lo posible la vida útil de los mismos.
4. Fortalecer el apoyo presupuestal a las áreas de prevención del delito, que permitan incrementar la difusión de la cultura de la prevención de conductas antisociales.

5. Consolidar los programas de Reinserción Social en los Centros Penitenciarios del Estado, para el desarrollo de competencias que permitan a la persona privada de la libertad, su ocupación mientras este recluso, pero sobre todo cuando logre su libertad.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas).

1. Continuar con la coordinación interinstitucional con Federación y Municipios con el propósito de restar las capacidades de grupos delictivos.
2. Impulsar a través de la Unidad de Inteligencia, estrategias que permitan contrarrestar de manera inmediata los rumores de eventos de inseguridad falsos que provocan pánico en la ciudadanía.
3. Fortalecer la Unidad de Inteligencia de la Policía Estatal para continuar con los operativos preventivos en la lucha por la erradicación de delitos, asimismo, a través del fomento y la difusión de prevención de conductas antisociales.
4. Apoyar e interactuar con el INECIPE en campañas de difusión para fortalecer el reclutamiento de personal de nuevo ingreso para la Policía Estatal y Custodio Penitenciario.
5. Fortalecer el apoyo presupuestal a las áreas de prevención del delito, que permitan incrementar la difusión de la cultura de la prevención de conductas antisociales.

7.1.2. Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i).

FORTALEZAS:

1. Esquemas de colaboración interinstitucional y trabajo en equipo.
2. Infraestructura propia.
3. Personal comprometido y con amplia experiencia.
4. Tecnología de última generación.
5. Amplia cobertura en Radiocomunicación, video vigilancia, red de transporte de datos.

OPORTUNIDADES:

1. Asignación de recursos a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
2. Migración del Sistema Estatal de Radiocomunicación de TDM a IP.
3. Surgimiento de nuevas tecnologías enfocadas a las telecomunicaciones.
4. Capacitación especializada y continua.
5. Campañas de difusión y concientización dirigidas al uso del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia.

DEBILIDADES:

ELIMINADO: un párrafo. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable

AMENAZAS:

1. Ciudadanía desinformada y con mala percepción del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia.
2. Actos vandálicos en contra de la infraestructura.
3. Alta incidencia de llamadas improcedentes.
4. Recortes presupuestales a nivel federal.
5. Zona de alta incidencia de fenómenos meteorológicos.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Plan de capacitación especializado y continuo para potenciar el desempeño del personal.
2. Ejercer los recursos federales para fortalecer, incrementar y mantener la infraestructura propia.
3. Consolidar la migración de los Sistemas de Radiocomunicación TDM existentes a IP.
4. Mantener tecnologías de última generación evitando la obsolescencia.
5. Realizar campañas de difusión y concientización, asimismo, promover los avances y logros a través de los servicios brindados por C4.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Mantener al personal capacitado para mejorar el servicio y la percepción de la ciudadanía sobre el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia.
2. Utilizar la tecnología de última generación para la prevención y pronta atención de los actos vandálicos.
3. Implementar mecanismos tecnológicos para la disuasión de la recurrencia en llamadas improcedentes.
4. Realizar gestiones para obtener recurso estatal.
5. Generar un plan de contingencia ante fenómenos meteorológicos.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Aprovechar las nuevas tecnologías para automatizar y establecer procesos eficientes.
2. Gestionar la creación de nuevas plazas para las áreas Operativa y Técnica.
3. Establecer un plan gradual para cumplir los lineamientos de las Normas publicadas por el SNPS.
4. Renovación del parque vehicular que garantice la operación del C4i.
5. Establecer un plan de recuperación ante desastres mediante capacitación especializada y continua.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Contratación de pólizas y seguros para contrarrestar actos vandálicos en la infraestructura.
2. Contar con personal capacitado y suficiente para el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia.
3. Creación de un área para el seguimiento de llamadas de emergencia y disminución de llamadas improcedentes.
4. Establecer sinergia con el sector privado para fortalecer la atención de las emergencias.
5. Identificar potenciales amenazas y su impacto, con la finalidad de obtener una respuesta efectiva y construir resiliencia.

7.1.3 Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CEECC).

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con el recurso material, tecnológico y humano, para evaluar personal activo de las instituciones de Seguridad Pública y aspirantes a formar parte de ellas.
2. Se dispone de la información para determinar el universo a evaluar.
3. Protocolo existente para la conducción del evaluado.
4. Se tiene la capacidad electrónica suficiente para guardar y respaldar la información de los evaluados.
5. Se cuenta con personal profesional y evaluado en Control de Confianza para el desempeño de sus funciones.

OPORTUNIDADES:

1. Infraestructura disponible para incrementar la capacidad operativa.
2. Actualizar e incrementar la capacidad de almacenamiento electrónico y físico.
3. Desarrollar un Sistema que proporcione automáticamente las vigencias de las evaluaciones.
4. Optimizar los tiempos del proceso, permite que la espera de los evaluados sea lo menor posible.
5. Capacitación constante del personal del CEECC.
6. Incremento en la plantilla en las seis Direcciones.

7. Incremento al salario y prestaciones.

DEBILIDADES:

1. Rotación del personal evaluador.
2. Falta de espacio para el resguardo de expedientes físicos.
3. Alteración de las metas por variables ajenas al C3 y que corresponden a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
4. Espacio ocioso por falta de personal.

AMENAZAS:

1. El presupuesto insuficiente pone en riesgo realizar los proyectos.
2. Incumplimiento de metas por inasistencia del personal citado.
3. La falta de personal suficiente ocasiona que las áreas técnicas no entregan en tiempo y forma los dictámenes, afecta la integración del expediente y el tiempo de entrega del resultado final de la evaluación.
4. Resguardo inadecuado de expedientes, por no contar con espacio de archivo físico suficiente.
5. Oportunidad de que el personal se emplee en C3 de otros Estados por mayor salario.
6. Falta de prestaciones por ser personal de confianza.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Ser la instancia que realice las evaluaciones a las Instituciones de Seguridad Pública.
2. Coordinar las metas de evaluación anual con las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Minimizar la posibilidad de vulnerar los procesos de evaluación.
4. Asegurar que las evaluaciones que se realicen, se mantengan en un ambiente seguro.

5. Asegurar la confiabilidad de los resultados de los procesos de evaluación.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Contar con el recurso suficiente de los materiales para asegurar el cumplimiento mínimo de metas.
2. Mantener una coordinación constante con las Instituciones de Seguridad Pública y concientización del personal, para reducir los porcentajes de inasistencia.
3. Se cuenta con la capacidad para adecuar los procesos de evaluación al nivel académico del evaluador.
4. Mayor coordinación de las Instituciones de Seguridad Pública, para asegurar la entrega de expedientes completos con anticipación y reducir los tiempos de evaluación.
5. Mantener una actualización, organización y digitalización constante del archivo vigente, para la depuración del mismo.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Mantener una coordinación constante, para establecer las metas de evaluación.
2. Informar a la brevedad los cambios detectados en la platilla a las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Mantener los procesos ágiles, para la programación oportuna de los aspirantes.
4. Mantener concientización de las instituciones sobre los requerimientos mínimos de evaluación, para facilitar la optimización de los procesos.
5. Mantener una actualización, organización y digitalización constante del archivo vigente, para la depuración del mismo.
6. Incrementar los Recursos Humanos, para incrementar el número de evaluaciones.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Establecer candados para que las instituciones no puedan dar de alta al personal, que no cuente con evaluación previa.

2. Comunicar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
3. Realizar reuniones de coordinación de manera periódica con las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
4. Mejorar el manejo y resguardo de documentación (expedientes), debido a que no se evalúa personal activo o aspirantes del cual no se cuente con información necesaria.
5. Resguardar la información bajo rigurosas medidas de seguridad.

7.1.4. Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).

FORTALEZAS:

1. Brindar atención y acompañamientos de forma multidisciplinaria e integral a mujeres en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos.
2. Impulsar el empoderamiento en las mujeres usuarias del Centro de Justicia para las mujeres del Estado de Sinaloa.
3. Otorgar protección y albergue temporal (72 horas) a las mujeres que viven en situaciones de violencias, así como a sus hijas e hijos.
4. Contar con funcionariado público capacitado, comprometido y con disposición para continuar con su profesionalización, el cual brinda los servicios de atención a las usuarias que acuden a solicitarlos.

OPORTUNIDADES:

1. Vinculación interinstitucional para brindar los servicios de atención por parte de las dependencias involucradas.
2. Participación en los diferentes programas federales para fortalecer presupuestariamente la operatividad del CJM del Estado de Sinaloa.
3. Profesionalización para el funcionariado público que brinda atención integral en el CJM del Estado de Sinaloa, a través de las acciones de capacitación implementadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
4. Acceder a recursos presupuestarios para la creación de los Centros Regionales, con la finalidad de dar una mayor cobertura de atención a mujeres que viven situación de violencia, así como a sus hijas e hijos.

5. Cooperación y participación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

DEBILIDADES:

1. Es necesario incrementar la capacitación al funcionariado público que brinda los servicios con el objeto de profesionalizarlo desde un enfoque de la perspectiva de género, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.
2. La insuficiencia de infraestructura, recursos humanos, materiales y financieros, dificulta la operatividad del Centro.

AMENAZAS:

1. La disminución de los presupuestos públicos aplicables al tema de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Expandir el número de atenciones brindadas a usuarias por medio de las vinculaciones interinstitucionales.
2. Profesionalizar al personal en temas de atención con el propósito de adquirir mayor conocimiento y habilidades al momento de brindar los servicios.
3. Brindar mejor atención a las usuarias que lo necesitan, mediante la participación y cooperación civil.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Demostrar continuamente, los avances que tiene el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa en el tema de disminución de violencia hacia las mujeres hijas e hijos.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Por medio del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se brinden las capacitaciones para la profesionalización de los funcionarios públicos que brindan los diferentes servicios en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa.
2. Expandir la infraestructura del CJM del Estado de Sinaloa, para dar una mayor cobertura de atención a mujeres, sus hijas e hijos que viven en situación de violencia.
3. Mediante la participación en distintos programas presupuestarios, fortalecer la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Expandir la infraestructura del centro para dar una mayor cobertura a mujeres que viven en situación de violencia.
2. Implementar de manera eficiente y eficaz los recursos para la infraestructura, recursos humanos, recursos materiales y financieros, con el propósito de brindar servicios de calidad y calidez a las mujeres que son víctimas de violencia.

7.1.5. Unidad de Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

FORTALEZAS:

1. Instancia cuatripartita con liderazgo político apegado al Plan Sexenal y Programa Sectorial como guía operativa.
2. Estrategia de mandos militares.
3. Personal experimentado y grupo de trabajo institucional.
4. Instituto y Academia Capacitadoras, así como Centros y Unidades Especializadas.
5. Avances en normas armonizadas, con equipamiento y tecnología de avanzada.

OPORTUNIDADES:

1. Creación de la Guardia Nacional como Estrategia Nacional.
2. Esquemas de colaboración internacional.
3. Políticas públicas y acciones orientadoras mediante mecanismos e instrumentos de apoyo.

4. Diagnósticos y modelos nacionales bajo mejores prácticas compartidas.
5. Fuentes de financiamiento.
6. Vinculación social.
7. Respaldo Institucional Federal.

DEBILIDADES:

1. Infraestructura básica con bases de información no optimizadas.
2. Elementos en proceso de retiro y escasas de plazas operativas, además de insuficiente capacitación policial.
3. Fallas en el sistema penitenciario y falta de lineamientos normativos.
4. Carencia presupuestal.

AMENAZAS:

1. Cambio de estrategia federal y separación abrupta de mandos militares.
2. Retiro de apoyos Federales.
3. Desacuerdos políticos en lo local.
4. Índices de violencia al alza, así como incremento en la desconfianza ciudadana.
5. Informes negativos de evaluadoras.
6. Desaprovechamiento de medios de comunicación y redes sociales.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. El Instituto y Academia capacitadoras cuentan con respaldo institucional federal que nos permitirá avanzar en la capacitación del personal.
2. Aprovechar los diagnósticos y modelos nacionales para ubicar las brechas en infraestructura, así como las necesidades de armonización normativa.

3. Contar con Centros y Unidades especializados nos permite acceder a fuentes de financiamiento para fortalecer el equipamiento y acceder a la tecnología de avanzada.
4. Aprovechar el liderazgo político para fortalecer la vinculación social y la colaboración internacional.
5. Contar con un Plan Sexenal y un Programa Sectorial, permite el sustento de las políticas públicas y las acciones orientadoras hacia la consolidación del sistema.
6. Estrategia de incorporación de mandos militares en seguridad pública, que permita mejor coordinación con la Guardia Nacional comandada por personal con formación militarizada.
7. Aprovechar al personal experimentado para el intercambio de las mejores prácticas institucionales.
8. Los integrantes de la Instancia Cuatripartita y los grupos de trabajo institucionales formados, que contribuyan a mejorar los mecanismos de colaboración e instrumentos de apoyo.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Liderazgo político estatal que nos permitirá adaptarnos al cambio de estrategia federal.
2. Desarrollar personal experimentado para hacer frente en caso de una separación abrupta de mandos militares.
3. De presentarse el retiro de apoyos federales, el plan sexenal y el programa sectorial nos permitirá continuar con la operación del sistema.
4. Con la intervención de los integrantes de la Instancia Cuatripartita, podremos enfrentar y resolver los desacuerdos políticos en lo local e inconformidad de personal operativo.
5. Aprovechando la capacitación impartida por el Instituto y con el grupo de trabajo institucional, se detendrá el incremento en la desconfianza ciudadana e informes negativos de evaluadoras.
6. Equipamiento y tecnología de avanzada que permita evitar los Índices de violencia a la alza.

7. Avance en la armonización normativa que cierre el paso a la injerencia de grupos criminales.

8. Aprovechamiento de medios de comunicación y redes sociales para dar a conocer los servicios y el funcionamiento de los Centros y Unidades Especializadas del Sistema.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Ubicar a los estados con las mejores prácticas, que nos sirvan de apoyo para resolver las fallas en el sistema penitenciario.

2. Aprovechar las Fuentes Federales de Financiamiento (FASP y FORTASEG) para mejorar la infraestructura, así como la capacitación del personal.

3. Los resultados de los diagnósticos y modelos nacionales nos servirán de apoyo para optimizar las bases de información

4. En tanto se cuente con las plazas de los elementos en retiro, así como la falta de plazas operativas aprovecharemos a los nuevos elementos de la Guardia Nacional en la seguridad de los municipios que más lo requieran.

5. Ante la carencia presupuestal nos apoyaremos en las políticas públicas y acciones orientadoras, así como en la colaboración internacional y vinculación social para donaciones y comodatos de material y equipo o financiamientos de acciones específicas.

6. En tanto se vaya implementando la estrategia nacional y con el respaldo institucional federal, en materia de seguridad y justicia subsanaremos la falta de lineamientos normativos.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Aprovechar en lo posible, los cambios de estrategias del gobierno federal para solicitarle mayores apoyos que podremos alinear a nuestras necesidades a las acciones nacionales para obtener el presupuesto, infraestructura física y la capacitación.

2. De darse la separación abrupta de mandos militares, aprovecharemos la experiencia y conocimiento de personal de carrera para cubrir esos espacios,

procurando el liderazgo que nos permita conciliar los desacuerdos en inconformidades del personal operativo.

3. En tanto se desocupen las plazas de elementos en retiro, procuraremos sean ocupadas por el personal de nuevo ingreso y aprovecharemos esos movimientos, para hacer los movimientos de ascensos previstos en la normativa aplicable.

4. Con la expectativa de la aprobación de la Ley Amnistía y los lineamientos del modelo de Policía y Justicia Cívica buscaremos en lo posible, emitir los lineamientos locales para enmendar las fallas en el sistema penitenciario y la operación de las policías estatal y municipal.

5. Aprovechar al personal especializado de otras instituciones como el INEGI, para optimizar en lo posible nuestras bases de información.

6. Aprovechar los medios de comunicación y redes sociales, para procurar la participación social en acciones preventivas para la disminución de los índices delictivos e incrementar la confianza ciudadana.

7.1.6. Centro Estatal de Prevención Social de La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana (CEPREVSIN).

FORTALEZAS:

1. El CEPREVSIN tiene sustentada su creación en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

2. El CEPREVSIN cuenta con el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2021.

3. El personal adscrito al CEPREVSIN se encuentra capacitado y/o en proceso de capacitación a través del Diplomado “Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana” impartido por la Fundación “Carlos Slim”.

4. El CEPREVSIN tiene como atribución legal fungir como la instancia encargada de diseñar, desarrollar, concentrar, coordinar e instrumentar las políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado.

5. El CEPREVSIN se coordina con dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno, así como con organismos de la sociedad civil.

OPORTUNIDADES:

1. Concluir con el proceso de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y presupuestales de la Dirección de Programas Preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado al CEPREVSIN.
2. Dotar del sustento legal a la Mesa Interinstitucional para la Implementación de Programas Preventivos en el Estado de Sinaloa.
3. Hacer más ágil el ejercicio presupuestal asignado al CEPREVSIN.
4. La percepción de inseguridad en Sinaloa ha disminuido en un 9.9% durante el periodo comprendido del 2017 al 2019, según el ENVIPE 2019.
5. Contar con las áreas operativas estratégicas del CEPREVSIN de conformidad con el modelo homologado de los Centros Estatales de Prevención Social.

DEBILIDADES:

1. El CEPREVSIN presenta una debilidad estructural al no contar con las áreas operativas-estratégicas contempladas en el Modelo Homologado de los Centros Estatales de Prevención Social y en el Reglamento del SESESP.
2. No se cuenta con una certeza presupuestal para el funcionamiento del CEPREVSIN.
3. La ubicación física de las instalaciones del CEPREVSIN imposibilita y desinhibe la participación ciudadana.
4. Se carece de un Servicio Profesional de Carrera para el personal adscrito al CEPREVSIN
5. No se cuenta con un diagnóstico estatal en materia de prevención de delito.

AMENAZAS:

1. De acuerdo al ENVIPE 2019, el 56.6% de los sinaloenses mayores de edad, considera a la inseguridad como el problema más importante y que más aqueja a la entidad federativa.
2. La incidencia delictiva a nivel nacional ha ido creciendo, lo cual puede impactar en nuestra entidad federativa.
3. El Nuevo Sistema de Justicia Penal ha incrementado tanto los niveles de impunidad como de la cifra negra de los delitos cometidos.

4. La falta de atención oportuna y eficaz ante el crecimiento del número de víctimas del delito, lo cual vendría a presionar al esquema estatal de prevención del delito y atención ciudadana.
5. La posible reducción presupuestal para la implementación de los programas de prevención del delito y participación ciudadana.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Continuar con el proceso de fortalecimiento de las capacidades del CEPREVSIN, mediante la expedición de los Manuales de Organización y de Procedimientos.
2. Lograr la plena vinculación de los programas preventivos de las diversas instancias gubernamentales con el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana.
3. Dar continuidad al proceso de capacitación y profesionalización del personal adscrito al CEPREVSIN.
4. Consolidar al CEPREVSIN como la instancia rectora a nivel estatal en materia de prevención del delito y participación ciudadana.
5. Desarrollar lineamientos y políticas de coordinación con los distintos niveles de gobierno y organismos ciudadanos.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Consolidar el proceso de implementación de las políticas, programas y acciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana para seguir disminuyendo la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad en el Estado.
2. Impulsar la coordinación entre las instancias gubernamentales y los organismos de la sociedad civil, para incentivar la participación ciudadana en materia de la denuncia, así como de sensibilización sobre las bondades que brindan los mecanismos alternativos de solución del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
3. Establecer un mecanismo de coordinación y vinculación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Delito.

4. Gestionar que los recursos presupuestales asignados al CEPREVSIN, permitan cumplir con los programas y las metas concertadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. A través de la conclusión del proceso de entrega-recepción de la Dirección de Programas Preventivos de la SSPE al CEPREVSIN, realizar una reingeniería administrativa apegada al Modelo Homologado de los Centros Estatales de Prevención.
2. Contar el CEPREVSIN con la certidumbre presupuestal para seguir implementado los programas y acciones en materia de prevención que coadyuven en la disminución de la percepción ciudadana sobre la inseguridad.
3. Ampliar, visibilizar y acercar las instalaciones del CEPREVSIN, así como de sus áreas estratégicas-operativas para incentivar la participación ciudadana.
4. Impulsar la implementación del Modelo Homologado de los Centros Estatales de Prevención para fortalecer las capacidades del personal adscrito al CEPREVSIN en sintonía con el Servicio Profesional de Carrera.
5. Gestionar los recursos para elaborar un Diagnóstico Estatal de Prevención del Delito, con el objeto de mejorar el índice de percepción ciudadana en materia de seguridad.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Fortalecer presupuestal y estructuralmente al CEPREVSIN.
2. Contar con un Diagnóstico Estatal en Materia de Prevención que permita la creación de acciones específicas que vengán a coadyuvar en la sensibilización ciudadana en relación a la inseguridad en el Estado, así como en la disminución en los niveles de impunidad.
3. Consolidar el proceso de homologación del CEPREVSIN, para impulsar políticas públicas vinculadas a la atención de víctimas del delito.

7.1.7. Centro Estatal de Información (CEI).

FORTALEZAS:

1. El CEI cuenta con personal que funge de enlace para cada una de las corporaciones de Seguridad Pública Municipal, así como en la Fiscalía General y Secretaría de Seguridad Pública del Estado, personal que se encarga de alimentar la información, cambios de lineamientos nuevos, capacitaciones, captura de información.
2. Conexión con los 18 municipios del Estado, mediante la red de C4 de telecomunicaciones.
3. El Centro Estatal de Información cuenta con Departamentos de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información, Soporte Técnico, así como de captura, supervisión y validación de la información, coadyuvando en la recopilación de la información requerida por el Sistema Nacional de Información.
4. Infraestructura tecnológica. Se suministra de equipo (servidores, cámaras, computadoras, etc.) a municipios que no cuentan con FORTASEG e incorporación a la Red de Telecomunicaciones C4.
5. Cuenta con recurso federal y estatal para la capacitación del personal y la adquisición de infraestructura y herramientas tecnológicas.

OPORTUNIDADES:

1. Ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sinaloa es una de las Entidades Federativas con mejor calidad de información.

DEBILIDADES:

1. Falta de calidad en la información de incidencia delictiva de la FGE.
2. Rotación de personal en las áreas de suministro de información (Personal de captura de la Fiscalía General del Estado, así como de Seguridad Pública Municipal y Estatal)
3. Debido a los cambios de mando de las Instituciones de Seguridad Pública, existe la problemática de desconocimiento sobre el Sistema Estatal y Nacional de Información para la Seguridad Pública, de las unidades de análisis, de la importancia y tiempo requerido que se ocupa para capacitar, tramitar un usuario nuevo de Plataforma México y la captura de información.

4. Tardanza de las áreas correspondientes de generar los documentos oficiales para registrar los movimientos que diariamente se generan (esto constituye un bajo porcentaje en el parámetro de “oportunidad” en la evaluación de los registros, que repercute en el porcentaje total).
5. Al momento de requerir información referente al estado de fuerza, suele realizarse a diferentes fuentes, por lo cual el resultado de la consulta puede ser diferente y distorsionado, por lo anterior, se deberá establecer al Registro de Personal de Seguridad Pública, como una base de datos de consulta confiable y como una fuente oficial de información, ya que su actualización deriva de los listados nominales que las diferentes instituciones proporcionan.
6. Falta de recursos financieros para realizar visitas periódicas a los 18 municipios del estado, con la finalidad de darle seguimiento a los registros que conforman el Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

AMENAZAS:

1. Pérdida de comunicación con los sistemas estatales y herramientas de Plataforma México (afecta el envío de información).
2. Rotación de personal capacitado en las unidades de análisis y áreas del suministro de información.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Lograr la consolidación de las Instituciones de Seguridad Pública con la sistematización para el suministro, intercambio, consulta, análisis y actualización de la información.
2. Mantener la infraestructura tecnológica adecuada para la demanda de los sistemas de información.
3. Capacitar al personal de las áreas de captura, consulta y análisis en las implementaciones de los sistemas de información y en la toma de biometrías.

4. Equipar adecuadamente a las Instituciones de Seguridad Pública del estado, con herramientas tecnológicas para cumplir en forma más eficaz sus responsabilidades.
5. Celebrar convenios o acuerdos interinstitucionales de cooperación, con las instancias necesarias de los tres órdenes de gobierno para fortalecer las actividades de suministro, intercambio, sistematización, consulta, análisis y actualización de la información que diariamente se genere sobre seguridad pública.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Realizar el trámite de usuarios y capacitar al personal nuevo para las unidades de análisis en los sistemas de suministro y consulta de información, antes que se realice la rotación de personal.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Hacer propuestas de mejoras en los sistemas para el suministro de información.
2. Capacitar a personal de la FGE en los sistemas para el suministro de información.
3. Enviar oficios a los titulares de las corporaciones de seguridad pública para informarles sobre el Sistema Estatal y Nacional de Información para la Seguridad Pública, sugiriendo mantener al personal de las unidades de análisis y de suministro de información, así mismo, mencionar la importancia de cumplir con el suministro y la oportunidad de la información e indicar el proceso de gestión de usuarios nuevos para Plataforma México.
4. Informar periódicamente a los titulares de las Instituciones de Seguridad Pública que se debe de mantener la información actualizada del Registro Estatal de Seguridad Pública, ya que, mediante este registro se suministra la información en el RNPS.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Equipar adecuadamente a las Instituciones de Seguridad Pública del estado, con herramientas tecnológicas para cumplir en forma más eficaz sus responsabilidades.
2. Realizar capacitaciones periódicas al personal de las áreas de suministro, consulta y análisis de información, así como en la toma de biometrías.

7.1.8. Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública (INECIPE).

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con 6 programas, 2 de licenciaturas en Criminalística y otro en Seguridad Pública, 2 en maestrías en: Investigación Criminal y otra en Seguridad Pública, 2 doctorados en: Seguridad pública y Ciencias Policiales y otro en Sistema de Justicia Penal.
2. Se cuenta con la infraestructura requerida para satisfacer las necesidades derivadas de los programas educativos ofertados en el Instituto.
3. Capacitar en curso de Formación inicial en las diversas modalidades a más de 700 nuevos integrantes de las áreas de seguridad pública y procuración de justicia.
4. Ser sede para la certificación de instructores evaluadores del curso competencias básicas de la función policial.

OPORTUNIDADES:

1. Formación y capacitación profesional para servidores públicos de las diversas áreas que integran el Sistema de Seguridad Pública.
2. Alcanzar el estándar de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes aprobado por el CNSP.
3. Contar con personal capacitado para cubrir las necesidades de las diversas áreas de seguridad pública y procuración de justicia.
4. Contar instructores certificados para la aplicación de cursos por competencias básicas de la función policial.

DEBILIDADES:

1. Se requiere mayor presupuesto para el mantenimiento y conservación de los espacios en los que se implementan los programas y otras capacitaciones.
2. Falta de asignación de recursos por parte de las autoridades correspondientes, para los cursos de Formación inicial en las diversas modalidades.

3. No existen el personal necesario para alcanzar el estándar de 1.8 policías, debido a la falta oportuna de resultados por parte del Centro Estatal de Control y Confianza de Sinaloa.

4. No acreditar de acuerdo a los estándares y/o elementos establecidos para los instructores del instituto.

AMENAZAS:

1. No contar con la suficiencia presupuestaria recurso asignación de recursos necesario para continuar con las actividades.

2. No contar con el número de elementos para la evaluación y permanencia de los elementos académicos.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Fortalecer la difusión de los programas de Licenciaturas, maestrías y doctorado.
2. Fomentar el desarrollo de práctica de campo, a través de simulacros efectivos.
3. Incremento en la oferta educativa, con el ánimo de contar con personal capacitado para cubrir las necesidades de las diversas áreas de seguridad pública y procuración de justicia.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Realizar gestiones ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado para la autorización de recursos suficientes para la adecuada ejecución de la oferta educativa.
2. Constitución de Academias por líneas de formación en los programas académicos de Licenciaturas.
3. Establecer Convenios de Colaboración con sectores productivos y/o afines a los programas educativos.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Implementación de programas de capacitación en función al presupuesto asignado para tal efecto.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Implementar estrategias de permanencia en la diversa oferta educativa.
2. Realizar las gestiones correspondientes para la constitución de áreas de Tutorías para el seguimiento grupal e individual de cada uno de los alumnos de conformidad al programa adscrito.
3. Realizar gestiones para generación de un área de Vinculación Social, encargada de la suscripción de Convenios.
4. Realizar las gestiones para la consolidación de operación de Plataforma Virtual Educativa.

7.1.9 Dirección General de Investigación Pericial

FORTALEZAS:

1. Capacitación del personal y adquisición de material y equipo con miras a la Acreditación y Certificación de Laboratorio.
2. Personal bien capacitado para el desarrollo de sus funciones, con el equipamiento adecuado.
3. En la zona centro del estado se cuenta con Infraestructura adecuada.
- 4- Se ha incremento en la capacidad de procesamiento, pero sobre todo con mayor certeza, en los laboratorios, gracias al equipamiento adquirido.
5. Con la infraestructura y equipamiento con el que se cuenta, aunado a la preparación del personal nos permitirá poder acreditarnos en las normas ISO 17020 y 17025. En la Zona Centro del Estado.

OPORTUNIDADES:

1. Obtención de resultados confiables; así como, especialización bien definida.
2. Especialización en las diferentes áreas de competencia.

3. Capacitación con beca al personal pericial, para maestrías.
4. Establecer áreas especializadas con capacidad de personal, (AM-PM), Antropología, Maestría en Desarrollo.
5. Cursos de actualización para el personal. Proceso de Acreditación de Laboratorios Forenses.

DEBILIDADES:

1. Que el material y equipo no cumpla con las especificaciones con que se solicita.
2. Cantidad del personal asignado en algunos turnos.
3. El nuevo Sistema de Justicia Penal exige capacitación constante de las áreas especializadas.
4. Falta de personal que genera rezago laboral. No tenemos acceso a la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos, lo cual entorpece el proceso de identificación humana.
5. Entre el tiempo de designación del dinero FASP y la aplicación, es demasiado, estamos a Enero y aun se siguen esperando materiales solicitados por la tardanza del pago.

AMENAZAS:

1. Demora en la entrega de equipo y material, así como en su instalación y mantenimiento, lo que afecta en la constancia y oportuno mantenimiento.
2. Calibración y mantenimiento de equipos de trabajo que sea constante, debido a la fase de la entrega, se corre el riesgo de que no sea constante, por el tiempo que se tarda para pagar los mantenimientos.
3. Largos periodos de entrega de insumos de Laboratorio, pólizas de mantenimiento no incluye equipos periféricos necesarios para el flujo de trabajo.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Capacitar al personal de Investigación para el mejor desempeño de su labor, así como proveerlos del material para realizarla.
2. Actitud de mejoramiento a la especialización del personal mediante la búsqueda de capacitación y programas de becas para el desarrollo académico.

3. Continuar con la capacitación del personal. Continuar con el mantenimiento y calibración de equipos de trabajo en tiempo y forma.
4. Fortalecer y especializar recurso humano.
5. Continuar con la construcción de los servicios Periciales de las Zonas, así como con el equipamiento de los Laboratorios para incrementar la capacidad de procesamiento en todo el estado.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Uso adecuado y óptimo del material y manejo de equipo según especificaciones, mediante capacitación continua y especializada.
2. Continuar fortaleciéndonos con cursos de capacitación.
3. Planeación para subsanar los periodos donde o se provean insumos.
4. Crear un plan de mantenimiento integral que incluya a todos los equipos que pertenezcan al flujo de trabajo.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Que el personal especializado tenga la oportunidad de revisar los equipos ofertados por los proveedores licitados, para verificar si será útil para el propósito.
2. Contratación de personal para resolver el rezago de trabajo.
3. Lograr la Acreditación de los Laboratorios Forenses para tener acceso a la Base de Datos Nacional (CODIS).

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas).

1. No recibir equipo o material al proveedor hasta comprobar que cumple con el propósito para el que fue solicitado.
2. Implementar los procedimientos correspondientes para el almacenamiento de indicios, así como de contar con el mobiliario adecuado para llevarlo a cabo.
3. Que se implementen estrategias para que el dinero asignado sea utilizado en el tiempo real que se requiere, no el último mes del año.
4. Continuar con la calibración y mantenimiento de equipos con los que ya contamos.
5. Lograr el acceso a la Base de Datos Nacional.

7.1.10 Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas (FEDFP).

FORTALEZAS:

1. La FEDFP, tiene sustentada su creación en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Ley General); La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; y el Acuerdo número 04/2019, emitido por el Fiscal General del Estado de Sinaloa.
2. Cuenta con equipo de cómputo nuevo para sus labores, con herramientas tecnológicas para la labor desempeñada.
3. Cuenta con nuevas instalaciones, equipadas con mobiliario nuevo, donde también se encuentran concentrados los Agentes de Ministerio Público y Policías de Investigación, adscritos a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Desaparición Forzada de Personas Región Centro, al igual que las Agencias del Ministerio Público situadas en las Regiones Sur y Norte, que también cuentan en sus instalaciones, Policías de Investigación, lo cual genera un mejor trabajo en equipo.
4. Tiene la posibilidad de Recibir las Denuncias relacionadas con la probable comisión de hechos constitutivos de los delitos materia de la (Ley General) e iniciar la carpeta de investigación correspondiente.
5. Mantiene coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda para realizar todas las acciones relativas a la investigación y persecución de los delitos materia de la (Ley General), conforme al Protocolo Homologado de Investigación y demás disposiciones aplicables.
6. Da aviso de manera inmediata, a través del Registro Nacional, a la Comisión Nacional de Búsqueda sobre el inicio de una investigación de los delitos materia de la (Ley General), a fin de que se inicien las acciones correspondientes a la búsqueda; así como comparte la información relevante, de conformidad con el Protocolo Homologado de Investigación y demás disposiciones aplicables.
7. Mantiene comunicación continua y permanente con la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Local de Búsqueda, a fin de compartir información que pudiera contribuir en las acciones para la búsqueda y localización de personas, en términos de las disposiciones aplicables.
8. Informa de manera inmediata a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión Local de Búsqueda, según sea el caso, la localización o identificación de una Persona.
9. Mantiene comunicación continua y permanente con el Mecanismo de Apoyo Exterior y la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la FGR, para recibir, recabar y proporcionar información sobre las acciones de investigación

y persecución de los delitos materia de la (Ley General) cometidos en contra de personas migrantes.

10. Solicita la entrega de los datos conservados, en los términos establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, y el Acuerdo 05/2019 emitido por el Fiscal General del Estado de Sinaloa.

11. Solicita a la autoridad judicial competente la autorización para ordenar la intervención de comunicaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

12. Realiza y comunica sin dilación todos aquellos actos que requieran de autorización judicial que previamente hayan sido solicitados por la Comisión de Búsqueda que corresponda para la búsqueda y localización de una Persona Desaparecida.

13. Conformar grupos de trabajo interinstitucionales y multidisciplinarios para la coordinación de la investigación de hechos probablemente constitutivos de los delitos materia de la (Ley General), cuando de la información con la que cuente la autoridad se desprenda que pudieron ocurrir en dos o más Entidades Federativas o se trata de una persona extranjera en situación de migración, independientemente de su situación migratoria.

14. Solicita el apoyo policial a las autoridades competentes, para realizar las tareas de investigación en campo.

15. Recaba la información necesaria para la persecución e investigación de los delitos previstos en la (Ley General) y otras leyes.

16. Remite la investigación y las actuaciones realizadas a las autoridades competentes cuando advierta la comisión de uno o varios delitos diferentes a los previstos en la (Ley General).

17. Solicita al Juez de Control competente las medidas cautelares que sean necesarias, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

18. Solicita la participación de la Comisión Ejecutiva y de las Comisiones de Víctimas; así como a las instituciones y organizaciones de derechos humanos y de protección civil, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

19. Establece mecanismos de cooperación destinados al intercambio de información y adiestramiento continuo de los servidores públicos especializados en la materia.

20. Localiza a las familias de las personas fallecidas identificadas no reclamadas, en coordinación con las instituciones correspondientes, para poder hacer la entrega de cadáveres o restos humanos, conforme a lo señalado por el Protocolo Homologado de Investigación y demás normas aplicables.

21. Solicita a las autoridades jurisdiccionales competentes la autorización para la realización de las exhumaciones en cementerios, fosas o de otros sitios en los que

se encuentren o se tengan razones fundadas para creer que se encuentran cadáveres o restos humanos de Personas Desaparecidas.

22. Solicita a las autoridades jurisdiccionales competentes el traslado de las personas internas a otros centros de reclusión salvaguardando sus derechos humanos, siempre que esta medida favorezca la búsqueda o localización de las Personas Desaparecidas o a la investigación de los delitos materia de la (Ley General), en términos de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

23. Facilita la participación de los Familiares en la investigación de los delitos previstos en la (Ley General), incluido brindar información periódicamente a los Familiares sobre los avances en el proceso de la investigación y persecución de los delitos previstos en la (Ley General) y en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales.

24. Celebra convenios de colaboración o cooperación, para el óptimo cumplimiento de las atribuciones que le corresponden de conformidad con la (Ley General).

25. Brinda la información que la Comisión Ejecutiva y las Comisiones de Víctimas le soliciten para mejorar la atención a las Víctimas, en términos de lo que establezcan las disposiciones aplicables.

26. Brinda la información que el Consejo Ciudadano le solicite para el ejercicio de sus funciones, en términos de lo que establezcan las disposiciones aplicables.

27. Proporcionar asistencia técnica a las Fiscalías Especializadas de las Entidades Federativas que lo soliciten.

28. El personal adscrito a la FEDFP, cuenta con capacitación constante y se actualiza en las plataformas digitales.

OPORTUNIDADES:

1. La población en la mayoría de los casos si realiza la denuncia del delito de privación de la Libertad.

2. Las víctimas indirectas, en algunos casos aportan información que tienen sobre el hecho delictivo, para su debido esclarecimiento.

3. Las dependencias de los tres niveles de gobierno, en ocasiones dan respuesta rápida en las solicitudes de información.

4. En ocasiones el ejercicio del presupuesto asignado a la FEDFP es ágil y en otras no.

DEBILIDADES:

1. La FEDFP, no cuenta con el personal completo para desarrollar sus actividades, ya que no contamos con un psicólogo (a) de atención Psicosocial, para notificar

localizaciones sin vida, y un encargado (a) para la obtención y manejo de la información de las personas desaparecidas.

2. Falta de dotación de recursos materiales de manera oportuna.
3. Falta de certificación de todo el personal que integra la FEDFP.
4. No se cuenta con un área de análisis de contexto.

AMENAZAS:

1. La Incidencia de la comisión de los delitos relacionados con la Privación de la Libertad de manera ilegal, ha ido creciendo a nivel Nacional, lo cual puede impactar de manera negativa en nuestra Entidad Federativa.
2. La falta de una infraestructura adecuada y los recursos necesarios de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Sinaloa, dificulta el acceso a los beneficios que tiene las víctimas indirectas.
3. El temor de la sociedad a denunciar un delito de alto impacto, como lo son, los delitos relacionados con la Privación de la Libertad de manera ilegal.
4. La disminución de detenciones en flagrancia de las distintas corporaciones policiales, con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Seguir generando la cultura de la denuncia de los delitos relacionados con la Privación de la Libertad de manera ilegal.
2. Generar empatía con las víctimas indirectas, y lograr que aporten la mayor información que tengan sobre el hecho delictivo, para su debido esclarecimiento, a través del personal capacitado con que se cuenta en la FEDFP.
3. Realizar reuniones de trabajo con las dependencias de los tres niveles de gobierno, para lograr una mayor coordinación y respuesta rápida en las solicitudes de información, utilizando los medios electrónicos con que se cuenta.
4. Solicitar al área correspondiente sea más ágil el ejercicio del presupuesto asignado a la FEDFP.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Asesorar a las víctimas indirectas, a través del personal capacitado de la FEDFP, para que en la medida de lo posible, no sientan ese temor de presentar la denuncia por los delitos relacionados con la Privación de la Libertad de manera ilegal.
2. Brindar a la Comisión estatal de Atención Integral a Víctimas del estado de Sinaloa, la mayor información del expediente, para que pueda otorgar los apoyos de atención a Víctimas.
3. Generar reuniones de trabajo con las distintas corporaciones policiacas, a través del personal capacitado de la FEDFP, sobre el tema de la flagrancia delictiva, dejándoles claro que su concepto no cambio con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. A través de las reuniones con las dependencias de los tres niveles de gobierno, solicitar que el ejercicio del presupuesto asignado se ejerza de manera oportuna; Así mismo se asigne más presupuesto para la contratación de los recursos materiales y humanos faltantes.
2. Fomentar la cultura de la denuncia con las víctimas indirectas del delito.
3. Lograr que se realice la certificación de todo el personal de la FEDFP.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Dotar de conocimientos jurídicos a las distintas corporaciones policiales, para la detención en flagrancia de personas que realicen conductas delictivas los delitos relacionados con la Privación de la Libertad de manera ilegal.
2. Lograr la contratación de nuevo personal en las áreas de la FEDFP que se necesitan.
3. Conformar el grupo multidisciplinario que actuara en el área de Análisis de Contexto.

7.1.11 Policía Cibernética (Policía de Investigación del Estado).

FORTALEZAS:

1. Personal de Inteligencia de la Policía de Investigación del Estado, cuentan con el nivel 2 de Formación, en el tema de Delitos Cibernéticos.
2. Unidades que manejan bases de datos para su respectivo análisis.

OPORTUNIDADES:

1. Proponer que los delitos cometidos a través de internet estén vistos y regulados en un marco jurídico para combatir la ciberdelincuencia.
2. Convenios entre instituciones policiales para la cooperación y asistencia mutua, incluidas actividades de capacitación, intercambios de información y una agenda común para compartir experiencias.
3. Asegurar la Implementación, según los acuerdos del CNSP, Acuerdo 12/XL/16 y 06/XL/16, sobre la Elaboración y Aprobación respectivamente de un Modelo Homologado de Policía Cibernética en el Estado de Sinaloa.

DEBILIDADES:

1. Limitada infraestructura para los espacios físicos de trabajo, mobiliario y equipamiento que dificultan la labor de prevención e investigación de delitos cibernéticos.
2. Carencia de un programa integral de monitoreo, patrullaje y prevención de delitos cibernéticos.
3. Impunidad en casos de delitos cibernéticos por insuficientes e ineficaces actos de prevención e investigación.

AMENAZAS:

1. La omisión de tipificación de delitos cibernéticos o relacionados con la informática.
2. Falta de cultura y resistencia en el uso de herramientas informáticas y programas informáticos especializados.
3. Insuficiente equipo de laboratorio para el análisis informático forense.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Impulsa la creación de Unidades de Policía Cibernética en cada dependencia policial del Estado.
2. Formar un equipo de trabajo que optimice la prevención e investigación.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Profesionalizar a los agentes en los diversos temas de Ciberdelincuencia (Delitos Informático).

2. Revisar y conformar un plan para capacitar y dotar de suficiente personal y equipo especializado a elementos de policía cibernética.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Capacitar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el combate de la Ciberdelincuencia.
2. Maximizar recursos hacia capacitación y especialización en la investigación y combate de la ciberdelincuencia.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Fortalecimiento en las carencias para atender adecuadamente a las víctimas de ciberdelincuencia mediante los programas de atención y asistencia.
2. Fomentar la cultura de la denuncia en los delitos cibernéticos más perseguidos se encuentran la suplantación de identidad, el cyberbullyng, el phishing y el sexting a través de campañas.

7.1.13 Policía de Investigación del Estado de Sinaloa.

FORTALEZAS:

1. Institución con liderazgo.
2. Operativos organizados.
3. Actitud positiva del personal para cumplir con su misión.
4. Profesionalismo logrado por el personal de la P.I.E.
5. Conocimiento de la Ley y del N.S.J.P.

OPORTUNIDADES:

1. Percepción negativa de la ciudadanía.
2. Fomentación de desarrollo humano en las demás dependencias.
3. Falta de cultura y respeto a la Ley por la Ciudadanía.
4. El desconocimiento al N.S.J.P. y a la Ley por otras corporaciones.
5. Coordinación entre las corporaciones policiacas.

DEBILIDADES:

1. Recursos materiales/económicos limitados.
2. Desarrollo de talento.

3. Ausencia de equipos tecnológicos de investigación.
4. Personas adecuadas en los puestos adecuados.
5. Presencia solo en 11 municipios de los 18 del Estado.

AMENAZAS:

1. Delincuencia organizada.
2. Poca cultura de la legalidad.
3. Nula cultura de la denuncia.
4. Corrupción Social.
5. Descomposición social (drogas y desintegración familiar).

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Convertirse en una Institución transparente y comunicativa de resultados.
2. Ser una Institución ejemplo de desarrollo humano a fin de trasmitirlo en las demás corporaciones.
3. Realizar acciones de comunicación de la Institución hacia la Sociedad.
4. Realizar cursos teóricos y prácticos del N.S.J.P. así como la debida aplicación de la ley.
5. Mejorar una buena comunicación y coordinación con las demás dependencias policiacas.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Profesionalizando a los elementos en los diversos temas de Delincuencia Organizada.
2. Promover políticas públicas que fomente la cultura de la legalidad.
3. Comunicar los resultados positivos a través de campañas.
4. Fomento a la transparencia.
5. Capacitación para combatir problemas sociales.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Asignación de recursos para el mejor desempeño.
2. Realización de agenda de desarrollo para elementos de alto potencial.
3. Inversión de recursos económicos en tecnología.
4. Evaluación de personal para asignación de puesto.
5. Apertura de 3 Inspecciones regionales a fin de tener presencia en 14 municipios.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Presencia territorial sobre el 85% del Estado.
2. Fomentar la cultura de la legalidad a través de campañas.
3. Implementación de campañas resaltando la importancia de la denuncia.
4. Participación activa en la sociedad en contra de la corrupción mediante acciones, resultados y consecuencias.
5. Asignación de personal capacitado en los temas de drogadicción y desintegración familiar.

7.1.13 Vicefiscalía de Derechos Humanos.

FORTALEZAS.

1. Interés del Fiscal General de dar impulso a la capacitación y profesionalización del personal.
2. Presupuesto financiero del Fondo Federal etiquetado para capacitación del personal.
3. Compromiso institucional y vocación de servicio del personal.
4. Establecimiento de metas y objetivos medibles y alcanzables.
5. Contar con personal activo certificado como docentes.

OPORTUNIDADES:

1. Convenios de colaboración para el desarrollo de programas de capacitación con instituciones educativas y organismos públicos.
2. Interés del Gobierno Federal en destinar recursos financieros a la actualización y especialización del personal pericial y ministerial para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.
3. Establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño del personal vinculado con un sistema de incentivos.

DEBILIDADES:

1. Insuficiente presupuesto del FASP para cubrir las necesidades que exige el nuevo modelo de justicia penal de capacitación especializada y constante de sus operadores.
2. Carencia de infraestructura y capital humano en el área de capacitación en las zonas norte y sur del Estado.
4. Insuficiente personal y con bajas remuneraciones.
5. Insuficientes herramientas de trabajo (vehículo, plotter, pantallas de proyección, equipos de cómputo).

AMENAZAS:

1. Desconfianza de la sociedad hacia las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia pese a los esfuerzos para capacitar y profesionalizar al personal.
2. Desconocimiento de la sociedad sobre las opciones de justicia alternativa que presenta el nuevo modelo de justicia penal.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Optimizar el recurso financiero federal para cubrir mediante capacitación especializada al mayor porcentaje posible de la plantilla laboral sustantiva de la Institución.
2. Aprovechar los convenios de colaboración con organismos públicos para el desarrollo de acciones de capacitación, en lo posible sin generar costo económico.
3. Involucrar en las tareas de capacitación, al personal activo policial que cuenta con certificación y/o habilidades docentes para desarrollar capacitaciones con un mínimo de inversión.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. Fortalecer la relación interinstitucional que permita al personal sustantivo, acceder a actividades académicas sin generar costo y sin requerir de espacios físicos de la Fiscalía, principalmente en norte y sur del Estado.

2. Aprovechar el compromiso institucional y vocación de servicio del personal para sacar adelante las metas de capacitación mediante la coordinación con demás áreas de la Institución.

7.1.14 Unidad de Inteligencia Financiera.

FORTALEZAS:

1. La etapa de creación e implementación, que permite adecuar el proyecto de la unidad acorde a las experiencias de otras entidades y a las necesidades propias presentes y futuras.
2. Se cuenta con fichas técnicas de perfiles adecuados y necesarios, que permitirán una selección adecuada y eficaz del personal que conformará la UIF.
3. Se coordinará con dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno, para su operatividad y funcionamiento.
4. Datará de insumo jurídico, contable y financiero las investigaciones iniciadas por hechos relacionados con lavado de dinero, corrupción y otros hechos relacionados con el patrimonio.
5. La certificación de personal en materia de delitos financieros y hechos de corrupción.

OPORTUNIDADES:

1. La creación e implementación de la Unidad de Inteligencia Financiera, con los elementos materiales y humanos necesarios para su eficaz y eficiente funcionamiento.
2. Contar con áreas operativas y de análisis en materias sociales y económicas.
3. Hacer más ágiles las investigaciones relacionadas con patrimonio económico.
4. Dotar del sustento jurídico-legal a los Agente del Ministerio Público que investigan Delitos relacionados con patrimonio y erario público.

DEBILIDADES:

1. La UIF presenta una debilidad estructural al no contar con las áreas operativas estratégicas, contempladas en el modelo referente de la SHCP.
2. No se cuenta con una certeza presupuestal para la implementación y funcionamiento de la UIF.
3. Se carece de instalaciones físicas para la implementación de la UIF.
4. La necesidad de dotar de equipamiento técnico y operativo suficiente para el funcionamiento y desarrollo de investigaciones de la UIF.

AMENAZAS:

1. De acuerdo a las estadísticas de Transparencia Internacional, México se encuentra en el lugar 138 con 28 puntos, en nivel de corrupción y por consecuencia recursos aplicados mediante lavado de dinero.
2. La incidencia de delitos patrimoniales y hechos de corrupción se encuentran en aumento en esta entidad Federativa.
3. La posible contra reforma penal al Sistema Judicial.
4. La posible reducción de presupuestos para la implementación de la UIF.
5. El incremento de la exigencia y perspectiva sociales en materia de combate a la corrupción y recuperación de recursos públicos desviados por irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS.

Propuestas de aprovechamiento estratégico de factores internos y externos identificados.

ESTRATEGIA FO.

Uso de fortalezas internas para aprovechar las oportunidades externas.

1. Continuar en la estructuración del equipo para la implementación de la unidad.
2. Elaborar un plan estratégico de capacitación integral.
3. Lograr la plena vinculación con los entes hacendarios, recaudadores y financieros que recopilan información general de temas patrimoniales.
4. Fortalecer las capacidades y líneas de acción de la UIF para su implementación.
5. Desarrollar lineamientos y políticas de coordinación con los distintos niveles de gobierno.

ESTRATEGIA FA.

Disminuir al mínimo el impacto de amenazas valiéndose de las fortalezas.

1. Consolidar la implementación y operatividad de la UIF.
2. Desarrollar lineamientos y políticas de coordinación con los distintos niveles de gobierno, a fin de fortalecer la implementación de la UIF.
3. Establecer mecanismos de vinculación, coordinación y cooperación con municipios y entes de fiscalización, supervisión de recursos públicos y particulares de la entidad.
4. Gestionar capacitaciones y certificaciones entre la UIF y otras instancias de coordinación para el dominio y ejecución de la política de investigación e inteligencia financieras.

ESTRATEGIA DO.

Mejorar debilidades internas al aprovechar las oportunidades externas.

1. A través de la consolidación de la implementación de la UIF, lograr la operatividad de una instancia que aporte insumos jurídicos para la integración de indagatorias solidas en materia financiera y de combate a la corrupción.
2. Contar con certidumbre presupuestal que permita la planeación a corto y mediano plazo en la operatividad y eficacia de la UIF.
3. Impulsar convenios de colaboración y cooperación con instancias de los tres niveles de gobierno, en materia de inteligencia financiera y combate a la corrupción.
4. Gestionar recursos para dotar de ingeniería técnica y humana la UIF, con el objeto de integrar indagatorias sólidas y profesionales, que permitan mejorar los índices de percepción con base en resultados tangibles.
5. Lograr instalaciones adecuadas, operativas y funcionales para la UIF.

ESTRATEGIA DA.

Disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas (acciones defensivas)

1. Fortalecer presupuestal y estructuralmente la UIF.
2. Contar con un diagnostico general en materia de delitos financieros, patrimoniales y de hechos de corrupción, que permitan establecer parámetros y mapas de resultados en relación con la percepción de impunidad.
3. Consolidar la implementación y estructura de la UIF, para el desarrollo de investigaciones financieras y de hechos de corrupción.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

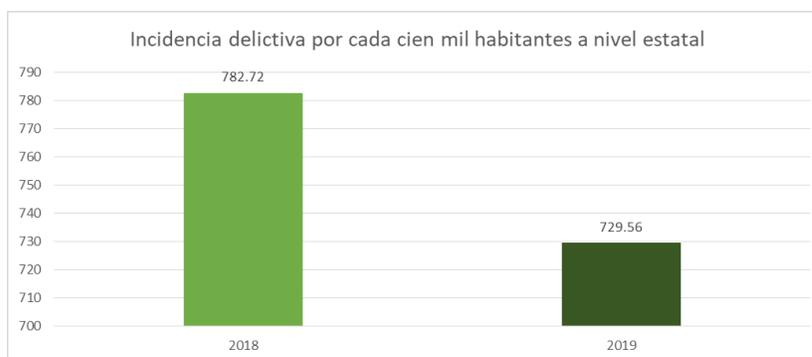
7.1.- Indicadores Estratégicos y de Gestión de los PPN del FASP 2019 (MIR)

Los indicadores de desempeño de la MIR se dividen en dos indicadores de resultados (fin y propósito) y dos indicadores de gestión (actividades y componentes). A su vez, los indicadores de resultados se clasifican, de acuerdo con las fichas técnicas de fin y propósito, como estratégicos.

Una vez comprobados el cumplimiento de las características y los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, se presentan los cálculos de los mismos de acuerdo con los indicadores reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa que son los que se expresan a continuación:

1. Fin: Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:

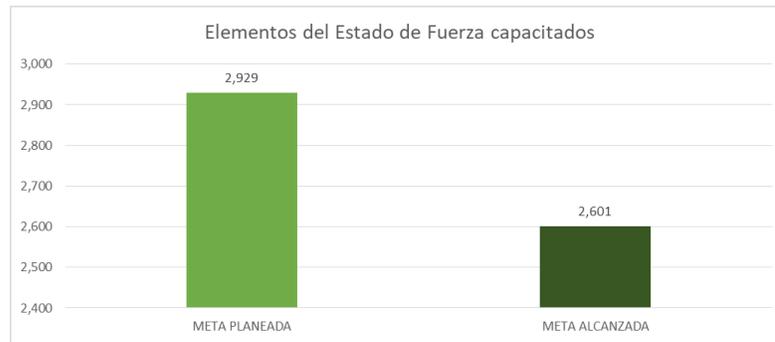


Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2019.

Debido a que la ficha técnica del indicador indica un sentido descendente, podemos aseverar que el estado de Sinaloa no cumplió con la meta señalada, ya que la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes superó la meta con 26.19.

2. Propósito: Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2019.

Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal: 100%. De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2019.

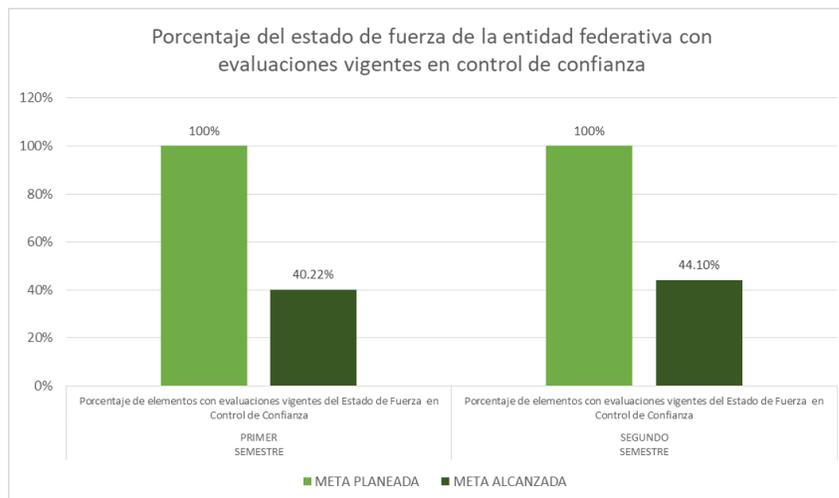
Como puede observarse, no se logró la meta de profesionalización deseada, alcanzando un grado de cumplimiento del 76%. Al respecto, se expone que algunos cursos aún están ejecutándose.

3. Componente: Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.

Segundo Semestre

Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza 100% 98.15%

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2019.

Como se aprecia en la gráfica, para el segundo semestre de 2019, la meta programada en el primer semestre fue superada en un 43.2%. Si bien al cierre del ejercicio fiscal no se alcanzó el 100% de avance establecido en la meta, estuvo muy cerca y el trabajo se realizó en tiempo.

4. Actividad: Aplicación de recursos del FASP.

Ejercicio de recursos programado

Ejercicio de recursos alcanzado

Primer Trimestre

Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 31 de marzo)

Segundo Trimestre

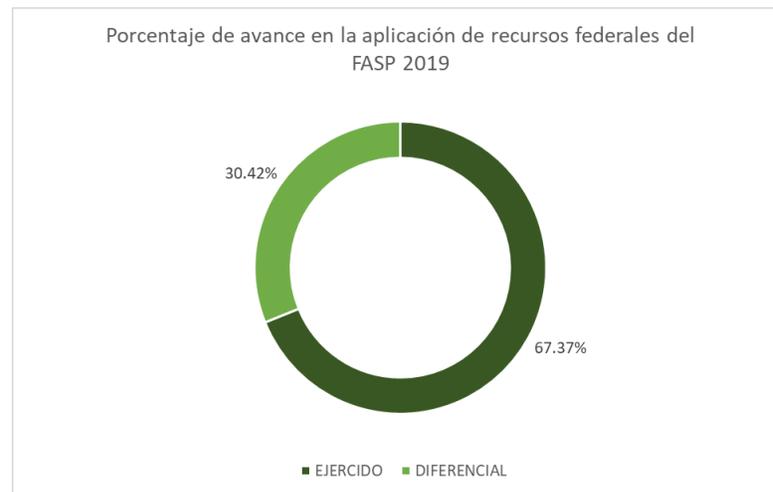
Aplicación de recursos del FASP (Del 1o de enero al 30 de junio)

Tercer Trimestre

Aplicación de recursos del FASP (Del 1o de enero al 30 de septiembre)

Cuarto Trimestre

Aplicación de recursos del FASP (Del 1o de enero al 31 de diciembre)



Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FASP 2019.

Como puede observarse, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance de un 67.37%, quedando pendientes por ejercer un 30.42%; sin embargo, es importante mencionar que el presupuesto ejercido no contempla lo referente a recursos comprometidos a la fecha de corte, aunque éstos propiamente ya están devengados.

Es importante hacer mención que los indicadores establecidos en la MIR presentaron un importante grado de avance, a pesar de que algunos de ellos no alcanzaron la meta establecida inicialmente.

7.2. Incidencia Delictiva del Fuero Común

En Sinaloa el narcotráfico representa la principal actividad de la delincuencia organizada, aunque también se manifiestan otras actividades al margen de la ley como el tráfico de armas, de moneda extranjera, el secuestro, el robo de vehículos, entre otros; además de expresiones de la delincuencia común y de conductas antisociales como el homicidio doloso, el robo en sus diversas variantes, la violencia intrafamiliar, pandillerismo, entre otras.

A lo anterior se agregan problemas de corrupción, simulación y omisión en los cuerpos policiales, un bajo perfil profesional policial, impunidad para delinquir, tolerancia y permisividad de las conductas antisociales y una cultura cívica de limitada adhesión a los valores de la legalidad por parte de la comunidad.

En Sinaloa el grado de violencia en la ejecución de los delitos es relevante, principalmente en el robo de vehículos donde el 67% se realiza con violencia y supera al país que tiene su grado de violencia en el 39% de los casos, una diferencia significativa de 19 puntos. Se deben redoblar esfuerzos para que la inseguridad estatal continúe disminuyendo a un ritmo más acelerado.

En el uso de armas de fuego se ha suscitado un cambio significativo entre la entidad federativa y el País, donde la tendencia histórica local siempre fue superior a la del país (en 2015 lo superaba con 27 puntos, 82% el país y 65% Sinaloa); en 2019 se logró revertir esta tendencia, cuando el país tiene un 70% contra un 69% de Sinaloa en lo que va del año, sin duda un caso relevante que refleja la descomposición de la seguridad pública en el país.

La percepción de inseguridad en Sinaloa se ha reducido de 2011 a 2019 en 16.2 puntos, un 20%; el país ha sufrido un incremento de 9.4 puntos un 11.9%, al pasar de 69.5 a 78.9%. Los números demuestran que la percepción que prevalece de Sinaloa como una entidad en la que se cometen un alto número de delitos no tiene sustento.

En cuanto al porcentaje de hogares en Sinaloa y el País que tuvo al menos una víctima de delito del 2016 al 2018, en Sinaloa registra un 28.5% y el país un 33.9%, una diferencia de 5.4 puntos.

De acuerdo a las estimaciones que señalan las encuestas nacionales del INEGI, la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más, se estima en 24.7 millones de víctimas en 2018, con una tasa de 28,269, la tasa de Sinaloa es de 23,064, una diferencia menor a la nacional de 5,205 víctimas, la tasa de prevalencia delictiva tiene un comportamiento semejante al pasar de 28.3 a nivel nacional a 23.1 estatal.

La encuesta ENVIPE del INEGI señala que en el País la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más fue en 2018 de 37,807, con 33 millones de delitos y una tasa de incidencia delictiva de 37.8. Sinaloa tiene una tasa de delitos de 29,507 por cada 100 mil habitantes, menor a la nacional en 8,300 delitos, un 22%, en tanto que su tasa de incidencia delictiva es 29.5.

En 2017 el costo del delito en el país ascendía a 299.6 mil millones de pesos, en 2018 este costo se redujo a 286.3 mil millones, una disminución del 4.4%. A nivel estatal la reducción fue más pronunciada en un 9.5%, al pasar de 7,147 por persona en 2017 a 6,468 por persona en 2018.

De acuerdo con la encuesta ENVIPE del INEGI la Cifra Negra nacional en 2018 fue del 93.2%, en el caso de Sinaloa fue del 96.3%.

Recomendación:

Pese a los avances en la reducción de los índices de inseguridad pública en los últimos años, Sinaloa necesita seguir acelerando el paso para disminuir la excesiva violencia en los delitos de alto impacto y abatir la incidencia de delitos como el homicidio doloso, la violencia intrafamiliar, feminicidios, robo de vehículos, entre otros, fortaleciendo los esfuerzos en materia de procuración de justicia para reducir la cifra negra.

7.3.- Encuesta Institucional

Algunos elementos que nos amplían la valoración y advierten de la complejidad de la problemática prevaleciente en las Instituciones de Seguridad Pública los tenemos a partir de la información que generó la Encuesta Institucional para la evaluación del FASP 2019. El estudio consideró como premisa avanzar en la explicación de las capacidades institucionales y los comportamientos organizacionales que determinan el nivel de cumplimiento de su función.

Perfil del Personal:

- Una de las características principales del personal de seguridad pública del estado de Sinaloa, es su juventud. El promedio general se ubica entre 30 y 35 años; el 70.7% tiene menos de 35 años y el 29.3%, tiene más de 36 años de edad. Es en la Policía Estatal donde se encuentra el mayor porcentaje de jóvenes; el 88.2% tiene menos de 35 años y solo el 11.8% más de 36 años; en tanto que, en la Fiscalía General, el 44% tiene menos de 35 años y el 66% más de 36 años. En Vigilancia y Custodia del Sistema Penitenciario, la relación de edades es más equilibrada, 51.8% tiene menos de 35 años y el 48.2% más de 36 años.
- En términos de género se aprecia una presencia cada vez mayor de la mujer en labores de Seguridad. En general el 20.8% de la Fuerzas de Seguridad se componen por mujeres y 79.2% por hombres.
- Queda de manifiesto el alto nivel de escolaridad que caracteriza al personal, pues el promedio general se ubica en Carrera Técnica con Preparatoria terminada, pero, además, encontramos que el 40.8% tiene estudios superiores de Licenciatura y Posgrado.
- Nivel de ingresos relativamente competitivos e inequidad entre corporaciones. Basado en el promedio del salario bruto mensual, el cual se ubica entre los \$11,200.00 a \$16,000.00. El 48.23% del total de los entrevistados se ubica en este nivel de ingresos. 30.67% gana menos de \$11, 200.00; y 21.10% más de \$16,000.00 mensuales.
- En este sentido, podríamos señalar cierta inequidad en el sistema de pagos que afecta a estas dos últimas corporaciones. A este respecto hay dos retos institucionales importantes: a)

mantener el poder adquisitivo real de los ingresos y b) Balancear la inequidad presente en los salarios entre las corporaciones.

- La antigüedad en el servicio en promedio es relativamente baja. Se ubica entre 2 a 5 años; casi dos terceras partes (62.6%) del personal tienen 5 años o menos en el trabajo. La menos experimentada es la Policía Estatal pues el 58.6% del personal de esta corporación tiene menos de 2 años de servicio; esta misma antigüedad corresponde al 41% del personal del Sistema Penitenciario y solo el 15.2% al Personal de la Fiscalía General. No vislumbramos en el mediano y largo plazo un envejecimiento importante del personal, ni generación de pasivos laborales asociados a pensiones y jubilaciones.
- Prestaciones Insuficientes. Para mantener atractiva la opción profesional de la actividad policial se requiere no solamente salarios competitivos, sino también prestaciones sociales que incentiven la profesión, como becas para los hijos, servicios psicológicos, apoyos educativos, fondos de ahorro, créditos para vivienda, apoyo económico a viudas, seguro de gastos médicos mayores, guardería, entre otros.

Organización y Funcionamiento Institucional:

- Una hipótesis es que las corporaciones están desaprovechando la formación previa de su personal, el cual en un 50% considera que falta organización y un 45% afirma que también falta liderazgo. Este conjunto de situaciones nos lleva a observar que es necesario revisar el diseño organizativo, funcionamiento y los procesos realmente existentes en las instituciones.
- Un tercio del personal encuestado escribe sus reportes en computadora y la mitad los escribe a mano, esto sucede más en la Policía Estatal 73.6%, que en la Ministerial 26.4%.
- Los usos de la comunicación son limitados, solicitar información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) para el desempeño del trabajo solo ocurre con el 51.8% de los Ministeriales y el 45.0% de los Estatales Preventivos, el resto no la solicita, al parecer según la evidencia porque más de la mitad, el 55% no cuenta en su área de trabajo con equipo para consultar.
- Mejorar los procesos del Informe Policial Homologado (IPH). Es necesario hacer más amigable esta herramienta, porque además el personal tiene una opinión positiva sobre su utilidad. A la gran mayoría le está resultando difícil su manejo, puesto que solo una tercera parte se siente capacitado para operarlo con suficiencia.
- Desconocimiento y desinformación sobre los métodos de identificación personal. Hay serios problemas en el personal sobre que métodos se tienen en sus instituciones, algunos los conocen, otros los niegan y el resto no sabe. Dependiendo del método el porcentaje de quienes niegan la existencia o no sabe, fluctúa entre el 14% y el 45% de los entrevistados.

Servicio Profesional de Carrera:

- Desinformación y fallas en la comunicación institucional. 60% de los entrevistados, niega la existencia del Servicio Profesional de Carrera o no sabe, frente al 40% que afirma que sí se cuenta con él. Siendo un proyecto estratégico para las Instituciones de Seguridad y representar opciones de desarrollo personal y profesional, no debería ser desconocido entre el personal. Informar al respecto ayudará a mejorar la confianza y certidumbre del personal.

Desarrollo y Profesionalización:

- Insuficiente capacitación. Para un personal esencialmente joven y con poca antigüedad en el servicio, parece insuficiente la capacitación medida por el número de cursos en el año, de 1 a 3, y que fue recibida por el 69.6% del total del personal. Además, el 21.3% no ha recibido capacitación desde su ingreso a la corporación.
- Calidad de los cursos cuestionada. Con excepción de los cursos de Formación inicial, Competencias Básicas de la Función y el Taller de Primer Respondiente y la Ciencia Forense; el resto de los cursos impartidos están en mayor o menor medida cuestionada su calidad. Por lo que se recomienda hacer un diagnóstico profesional de las necesidades de capacitación y elaborar un plan acorde con esas necesidades y asegurarse que sean impartidos por personal competente y experimentado.
- Seguimiento a la capacitación en el extranjero. La capacitación en el extranjero no se ha replicado suficientemente con el resto del personal, puesto que solo el 18.2% que la ha recibido, ha compartido esos conocimientos con sus compañeros, mientras que el 81.8 % no lo ha hecho.

Certificación Policial:

- Ventana de oportunidades para mejorar la Evaluación de Confianza. Un 67,57% considera que la evaluación de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y funciones; sin embargo, hay alrededor de un tercio del personal que no lo considera así (20.36%) o no sabe 12.07%.
- La opinión sobre la utilidad del examen de control de confianza está dividida, entre el que no sabe y la negativa abierta asciende a 44.60%, en términos prácticos casi la mitad, frente al 55.40% que opina que es positivo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad.
- Atraso en la evaluación de las competencias básicas de la función. Solo se ha aplicado al 53.46% del personal, mientras que el 46.54% no han sido evaluados todavía. El atraso es mayor en la Policía Estatal Preventiva. Sin duda esta es una asignatura en la que se requiere avanzar, pues es fundamental saber las carencias que pudiera tener el Personal de Seguridad y solventarlas con una estrategia planificada de formación y actualización.

- Atraso en la evaluación del desempeño o desempeño académico. Solo una cuarta parte (26.11%) del personal de seguridad se ha evaluado, mientras que al 73.89% no. Como los anteriores programas de evaluación comentados, en este caso también se presenta rezago importante.
- Ventana de oportunidad para mejorar la entrega expedita de resultados de las diversas evaluaciones. En el caso de la Evaluación de confianza, solo 18.7% conoce su resultado y el 81.3% lo desconoce. En el resto de los programas menos del 50% los sabe. Lo que provoca incertidumbre y especulaciones entre el personal.

Equipamiento Policial y Tecnología:

- Cuestionada calidad del equipamiento relacionado con la protección física de los elementos, como chalecos, cascos y armamento. Más del 50% la califica como de regular a mala o no sabe. Los accesorios, equipo de transporte, radiocomunicación, informático y de dispositivos de información, kit de primer respondiente, etc. Alrededor del 70% cuestiona su calidad.
- Una amplia mayoría del personal tiene conocimiento en el uso y operación de dispositivos tecnológicos de la comunicación e información digital. Lo cual resulta altamente satisfactorio y sin duda una de las grandes fortalezas del personal de seguridad, mismo que no sorprende tratándose de personal joven y con alta escolaridad.
- Es grave la carencia de equipo informático para elaborar reportes, informes y escritos de trabajo. Ello está afectando la eficacia y eficiencia del trabajo diario del personal. Particularmente seria es la situación de la Policía Estatal, pues menos del 10% usa computadora y casi un 40% hace sus informes y reportes a mano o máquina de escribir.
- Insuficiente dotación del kit de primer respondiente. Solo lo tiene el 27.48% de los entrevistados, 56.74%, no lo tiene y 15.8% no sabe. Sorprende que sea relativamente alto el porcentaje de personas que no sabe sobre el kit de primer respondiente.
- Urgente y muy necesario dotar de equipo para consulta del SUIC. El 55.8 % respondió que no cuentan con el equipo para consulta del SUIC, frente al 44.2% que respondieron que su institución si cuentan con el equipo. Más apremiante es la carencia en la Policía Estatal.

Infraestructura Física:

- Faltan espacios, los existentes están en malas condiciones, no hay suficiente capacidad, los espacios no son los adecuados. Particularmente grave es la situación de obsolescencia que presenta las instalaciones del penal de Aguaruto en el municipio de Culiacán, básicamente por su antigüedad, anti funcionalidad y mala planeación de las ampliaciones que en distintas épocas se han hecho, su rehabilitación es inaplazable.

- En el cuartel de la Policía Estatal en Culiacán se observó que se está ampliando la capacidad de los dormitorios, con lo cual cambiará la mala situación actual. El 90.9% del personal considera que es necesario que se lleven a cabo estas mejoras a las instalaciones físicas donde laboran.

Recomendaciones:

Es satisfactorio comprobar que la enorme mayoría del personal de seguridad se siente orgulloso y muy orgulloso de pertenecer a los cuerpos de seguridad de Sinaloa. Este es un aspecto de la moral y espíritu de cuerpo que constituye una fortaleza que debe aprovecharse por las instituciones para que se refleje en compromiso y responsabilidad mayor con un servicio de calidad que la ciudadanía sabrá valorar con generosidad.

Indispensable que el Servicio Civil de Carrera se implemente en los hechos. Que pase de la propuesta a la realidad. Para que los ascensos de grado y puesto respondan con total transparencia y objetividad al sistema de méritos, para que se destierre por completo el favoritismo e influyentísimo. Sin duda ello permitirá dar un gran salto hacia una Policía más profesional.

Problemas inmediatos por resolver que, por las respuestas de los entrevistados, podemos considerar como prioritarios: mejorar sueldos y prestaciones; capacitación; equipo de trabajo; oportunidades de crecimiento y más personal.

7.4.- Análisis FODA de las Instituciones de Seguridad Pública

Con el propósito de reflejar la valoración sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el personal participante en el proceso de evaluación del FASP 2019 aportó respecto de la institución en la que trabaja, se presenta una síntesis que agrupa a los organismos dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado y el Secretariado Ejecutivo del SESP y que, además realizaron el ejercicio correspondiente a su respectiva institución.

7.4.1 Secretaría De Seguridad Pública (SSP Y C4).

FORTALEZAS:

1. El Sistema de Seguridad Pública Estatal, cuenta con buena coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, lo que le permite funcionar ininterrumpidamente en todo el estado, permitiendo que se acceda a los servicios que brinda de manera gratuita y oportuna.

2. La capacitación y profesionalización permanente del personal operativo y administrativo, representan un incremento paulatino del Estado de Fuerza, convirtiéndose en un enorme capital humano que sirve de base para el desarrollo de estrategias, enfocadas en la erradicación de los problemas de inseguridad pública vigentes en el estado.

3. Los Convenios de Colaboración y coordinación en materia de seguridad suscritos entre las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, Universidades, Iniciativa Privada y Organismos Ciudadanos, brindan las bases para el desarrollo de estrategias en materia de Seguridad Ciudadana.

4. Existe una amplia cobertura en radiocomunicación, video vigilancia y red de transporte de datos, mediante infraestructura operativa propia de última generación.

OPORTUNIDADES:

1. La creación de Unidades Especializadas como la Policía de Caminos para la prevención y combate de delitos, así como la implementación del Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.

2. Fomentar las campañas de difusión y concientización dirigidas al uso del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, así como de la cultura de prevención de conductas antisociales.

3. Existe una disminución respecto al año 2018, en delitos como homicidio, robo de vehículo y extorsión, lo que brinda un entorno que permite desarrollar nuevas estrategias o reforzar las vigentes para mantener esa tendencia a la baja, e inclusive, para la atención de otro tipo de problemáticas propias del estado.

4. El surgimiento de nuevas tecnologías en telecomunicaciones, que permitan mejorar las funciones o desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.

5. La legislación restrictiva a la portación de armas de fuego, así como el control sobre el consumo y la venta de bebidas alcohólicas, entre otros factores facilitadores de actos delictivos.

DEBILIDADES:

1. Se cuenta con un Estado de Fuerza insuficiente en proporción a la población del estado de Sinaloa.

2. Los elevados costos para sostener o mejorar los recursos materiales y financieros en materia de seguridad pública, generan presupuestos insuficientes, lo que dificulta solventar ciertas necesidades o atender aspectos técnico-operativos.

2. Parque Vehicular en regular y mal estado.

3. Infraestructura inadecuada y obsoleta en centros penitenciarios, lo que propicia que no se cumpla el objetivo de readaptación de personas, para la convivencia pacífica con sus semejantes una vez cumplida su condena.

5. No existe un Plan de Recuperación Ante Desastres, en donde se consideren acciones preventivas que reduzcan al mínimo los factores críticos que propician ciertos delitos o actos vandálicos que afectan a la población.

AMENAZAS:

1. Falta de personas interesadas en pertenecer a la Policía Estatal y Custodio Penitenciarios.

2. Grupos Delictivos que cometen entre otros, vandalismo recurrente hacia los bienes o infraestructura que el Estado coloca para la prevención de delitos.

3. La falta de comunicación y desinformación que fomenta una cultura imperante en la entidad que genera percepción de inseguridad, sustentada en rumorología de eventos falsos en redes sociales.

4. Ciudadanía desinformada y con mala percepción del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, mismo que presenta una alta incidencia de llamadas improcedentes.

5. Insuficiencia presupuestaria debido a los recortes en las partidas que asigna la Federación para programas y funcionamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

6. Zona de alta incidencia de fenómenos meteorológicos.

7.4.2 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (IECPYSP, C3, CEI, CEPREVSIN, ISM Y UNIDAD CONSOLIDACIÓN).

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con la infraestructura requerida para satisfacer las necesidades derivadas de los programas para el reclutamiento de aspirantes a formar parte del Estado de Fuerza, así como la formación, desarrollo, evaluación y superación del personal activo de las Instituciones de Seguridad Pública, trabajo que permite desarrollar acciones interinstitucionales coordinadas para el combate a la delincuencia, dando cumplimiento a los lineamientos que guarda el Marco Legal según le corresponda.

2. Funcionamiento ininterrumpido de los diversos Sistemas Policiales de Información Estatal, mismo que opera bajo esquemas de mantenimiento, desarrollo y soporte técnico, respaldado por infraestructura y capacidad de almacenamiento de datos suficiente para realizar las labores

de procesamiento de información y generación de informes de inteligencia, mismos que dan cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Información.

3. Servicios de atención, acompañamientos y protección de forma multidisciplinaria e integral, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas, en estricto apego a sus derechos preservando las libertades, el orden y la paz pública en el estado, mediante la prevención, investigación y sanción de delitos dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras relacionadas con la atención de personas afectadas o en condiciones de inseguridad.

OPORTUNIDADES:

1. Formulación e implementación de políticas o sustento legal integral en materia de prevención social del delito, para el desarrollo de programas y estrategias de combate a las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, además de acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

2. Incremento en la oferta y calidad en formación bajo un entorno atractivo con mejor salario y prestaciones, que en un futuro próximo permita alcanzar los estándares en cobertura (1.8 policías por cada 100 mil habitantes) del Consejo Nacional de Seguridad Pública, permitiendo implementar estrategias alternativas de apoyo a la disminución de delitos como la generación de espacios públicos utilizados para el entretenimiento y esparcimiento de jóvenes en zonas de alta incidencia.

3. Implementación de tecnología que permita optimizar procesos administrativos y brinde mecanismos de control, que permitan una reducción ordenada de los índices de criminalidad en el estado, aprovechando que Sinaloa es una de las Entidades Federativas con mejor calidad de información ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. Incremento en la participación y gestión en los diferentes programas federales, con la finalidad de fortalecer presupuestariamente la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública del estado, que permitan brindar una mayor cobertura de los servicios que actualmente se ofrecen a la sociedad.

5. Mejorar los esquemas de colaboración y participación con las nuevas estrategias implementadas por el Gobierno Federal, como la creación de la Guardia Nacional, sumando esfuerzos que impacten progresivamente de manera positiva y coadyuven en la erradicación de delitos o conductas antisociales, manteniendo y mejorando la percepción de inseguridad en Sinaloa, misma que ha disminuido en un 9.9% durante el periodo comprendido entre los años 2017 y 2019, según el ENVIPE 2019.

DEBILIDADES:

1. Debido a la complejidad del sistema y los tiempos de vigencia de las diferentes evaluaciones que certifican al personal de seguridad pública, aunado a cierta desinformación de las responsabilidades, ocasiona una baja del Estado de Fuerza en la acreditación acorde a los lineamientos que marca el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
2. La rotación de personal es un problema generalizado en toda la estructura del Aparato de Seguridad Pública Estatal, se origina por diferentes factores como elementos en proceso de retiro, sueldos y prestaciones poco competitivas que generan migración a otros estados de la República, deficiencia en los planes de capacitación para personal de nuevo ingreso en áreas administrativas lo que afecta la homologación y eficiencia operativa.
3. Diferentes fuentes de información en relación al Estado de Fuerza, lo que propicia en ocasiones resultados de la consulta diferentes o distorsionado, por lo anterior, se deberá establecer al Registro de Personal de Seguridad Pública, como una base de datos de consulta confiable y como una fuente oficial de información, ya que su actualización deriva de los listados nominales que las diferentes Instituciones proporcionan.
4. Carencia presupuestal y desfase en los tiempos de las asignaciones presupuestales, afectan el óptimo funcionamiento de los programas, aplicación de mantenimiento y conservación de espacios, acciones de supervisión con cobertura estatal, generando incertidumbre operativa e infraestructura insuficiente en las Instituciones de Seguridad Pública.

AMENAZAS:

1. Insuficiencia presupuestaria en relación a los recursos asignados para asegurar la continuidad operativa del personal activo de seguridad pública, lo que ocasionaría la reducción de proyectos estratégicos en combate a la delincuencia, deficiencia administrativa por insuficiencia de espacios para el resguardo y manejo de la información o expedientes, carencias en las condiciones laborales del personal incrementando la rotación y desarticulación de cuerpos policiales, deficiencia en los servicios de protección y atención, así como todos los esfuerzos logrados en materia de erradicación de delitos y conductas antisociales.
2. Incremento de la capacidad delictiva por parte de grupos criminales, mediante la disposición de equipamiento y recursos para perpetrar delitos, aunado a la creciente cultura de la violencia y narcotráfico que presenta el estado, ocasionado en gran medida por la falta de oportunidades de crecimiento para la juventud.
3. Actos vandálicos a la infraestructura de telecomunicaciones, que originan la pérdida de los sistemas estatales y herramientas de Plataforma México, afectando el flujo de información, obstaculizando los mecanismos de respuesta o desarticulando el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.

4. Poca disponibilidad por parte de la población, para la participación ciudadana en materia de seguridad.

5. Influencia de medios masivos de comunicación, acceso desmedido a contenidos violentos en diferentes plataformas de internet y videojuegos violentos, que cada día llaman la atención de jóvenes y adolescentes, aunado a la falta de comunicación y educación desde el núcleo familiar primario, provoca que se desarrollen en ambientes peligrosos y fuera de control.

7.4.3 Fiscalía General del Estado (INV PERICIAL, FEDFP, POLI CIBER, POLI INV, VICEFISCALÍA Y UIF).

FORTALEZAS:

1. La constitución general de la Institución, cuenta con el personal capacitado para el desarrollo de sus funciones acorde a los perfiles requeridos para cada área de especialidad que la conforman, además conforma grupos de trabajo interinstitucionales y multidisciplinarios especializados en trabajos de investigación, mismo que muestra un alto grado de compromiso institucional y vocación de servicio.

2. Mecanismos establecidos de cooperación para el intercambio de información, que permite el óptimo cumplimiento de las atribuciones correspondientes en conformidad con las Leyes aplicables, además de brindar información y asistencia a las diferentes Comisiones, Consejos, Instituciones u Organismos Gubernamentales con la finalidad de brindar un mejor servicio de atención a víctimas.

3. Cuenta con instalaciones adecuadas y equipadas con herramientas tecnológicas que facilitan el desempeño de sus funciones, desde procesamiento de información y manejo de bases de datos, hasta laboratorios certificados que dan certeza a los trabajos de investigación.

4. Se cuenta con un Marco Legal que brinda solidez desde la conformación de áreas, hasta el desarrollo de las atribuciones de las mismas en lo que a acciones relativas a la investigación y persecución de delitos se refiere, esto mediante protocolos homologados desde la recepción de denuncias hasta el inicio de carpetas de investigación, salvaguardando los derechos humanos.

OPORTUNIDADES:

1. Establecer Convenios de Colaboración con Instituciones Educativas y Organismos Públicos, con la finalidad de desarrollar nuevos y mejores programas de capacitación, que por el grado de especialidad, contribuirían a la eficiencia en trabajos de impartición de justicia en el estado. Aunado a esto, existe interés del Gobierno Federal en destinar recursos financieros a la actualización y especialización del Personal Pericial y Ministerial para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

2. La creación e implementación de la Unidad de Inteligencia Financiera, con los elementos materiales y humanos necesarios para su eficaz y eficiente funcionamiento, que cuente con áreas operativas y de análisis en materias sociales y económicas, que agilizarían las investigaciones relacionadas con patrimonio económico y el erario público.

3. Incremento en la participación y gestión en los diferentes programas federales, con la finalidad de fortalecer presupuestariamente la operatividad de la Fiscalía General del Estado, que permitan brindar una mayor cobertura de los servicios que actualmente se ofrecen.

4. Fortalecer el Marco Legal en relación a delitos cometidos a través de Internet, con la finalidad de que sean reconocidos y regulados bajo esquemas de combate a la ciber delincuencia, que a su vez, se asegure la implementación del Modelo Homologado de Policía Cibernética en el estado de Sinaloa.

DEBILIDADES:

ELIMINADO: Tres párrafos. Fundamento legal artículo 162 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En virtud de tratarse de información que podría comprometer la seguridad pública y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable.

AMENAZAS:

1. Crecimiento a nivel nacional en la incidencia de la comisión de los delitos relacionados con la privación de la libertad de manera ilegal, aunado a la falta de infraestructura adecuada y recursos necesarios para la atención integral de víctimas. Como dato adicional, existe temor por parte de la sociedad a denunciar un delito de alto impacto.

2. La disminución de detenciones en flagrancia de las distintas corporaciones policiales, con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

3. La omisión de tipificación de delitos cibernéticos o relacionados con la informática, aunado a la insuficiencia de equipo de laboratorio para el Análisis Informático Forense.

4. Desconocimiento de la sociedad sobre las opciones de justicia alternativa que presenta el Nuevo Modelo de Justicia Penal, además de la desconfianza por parte de la sociedad hacia las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, pese a los esfuerzos para capacitar y profesionalizar al personal.

7.5.- Instrumentación de los PPN del FASP 2019.

En el presente ejercicio de evaluación se proponen recomendaciones a partir de las conclusiones que arroja el análisis de los resultados de la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional del FASP con el propósito de fortalecer y dar continuidad a aquellos que impulsen la operación de las Instituciones de Seguridad Pública para una eficaz prevención social de la violencia y la delincuencia, una procuración e impartición de justicia expedita y una plena reinserción social de quienes delinquen.

A continuación, se exponen los aspectos más relevantes encontrados, a partir de las entrevistas sostenidas con los enlaces de las áreas sustantivas, el procesamiento de información de fuentes abiertas y de la información oficial proporcionada por las diversas instancias beneficiarias y/o ejecutoras de los programas.

7.5.1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.

Para el ejercicio 2019 se asignaron 22.4 millones de pesos para aplicarse en los subprogramas: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Acceso a Justicia para las Mujeres. El avance presupuestal al 31 de diciembre es del 52.6%, configurándose el siguiente escenario:

- Continúa la operación de programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia por diversas dependencias estatales sin alinearse en una estrategia única con un objetivo común.
- Ausencia de una política estatal transversal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades de la entidad con el programa nacional convenido con el Secretariado Ejecutivo del SNSP.
- Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como insuficientes campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social.

- La violencia contra las mujeres es una problemática prevaleciente en la entidad por lo que se ha decretado en cinco municipios la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres,
- Las instituciones policiales se involucran poco en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias estatales y municipales.

Recomendaciones:

- ✓ Integración en un solo ente regulador, como sería el CEPREVESIN, de la política pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia como la única instancia que norme, articule, supervise y evalúe las acciones estatales en esta materia.
- ✓ Intensificar la difusión de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia, la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos entre la población
- ✓ Involucrar al personal operativo de las corporaciones de seguridad pública en los programas que implementen las instancias de los gobiernos estatal y municipal para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- ✓ Ampliar y fortalecer los mecanismos institucionales que permitan hacer frente a la atención de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Realizar las provisiones administrativas y presupuestales necesarias para que en sucesivos ejercicios se optimice la implementación de los programas de conformación de Comités de Vigilancia Escolar y Ciudadana, así como el relativo a la Campaña de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego.

7.5.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

La asignación presupuestal al programa para 2019 ascendió a 52.9 millones de pesos destinados a los subprogramas: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y el de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. El avance presupuestal al 31 de diciembre es del 78.6%.

- Se ha fortalecido el estado de fuerza de la Policía Estatal en poco más del 20% y se alcanzó un 77% de avance en la obtención del Certificado Único Policial: 898 de 1,171 elementos operativos de la Policía Estatal y del personal de custodia penitenciaria. Se tienen certificados al 50% de 791 policías de investigación de la Fiscalía General del Estado.

- Si bien en la entidad federativa se dispone de los instrumentos jurídicos, Ley y Reglamento, que soportan la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), aún no se concreta su establecimiento en las corporaciones estatales; por tanto los procesos de ingreso, permanencia, ascensos, retiro, evaluaciones y demás no se encuentren debidamente regulados.
- Es insuficiente el avance en la evaluación de las competencias y del desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

Recomendaciones:

- ✓ Para el fortalecimiento del estado de fuerza de la Policía Estatal para ampliar su capacidad de respuesta ante la comisión de delitos, es conveniente continuar en el corto plazo con la incorporación de nuevo personal operativo.
- ✓ Para cumplir con la profesionalización del personal se debe continuar el esfuerzo para avanzar hasta lograr el cumplimiento del 100% de la Certificación Única Policial.
- ✓ Con apego a los ordenamientos legales y reglamentarios vigentes implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP) mediante la creación de los siguientes instrumentos: Diagnóstico, Comisión Estatal del SPCP, Manuales de Organización y de Procedimientos. Códigos de Conducta y Ética, Sistema informático para el seguimiento administrativo y de la Unidad Administrativa para la operación y seguimiento del SPCP.

7.5.3. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Para equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos se convinieron 90.2 millones de pesos para ser aplicados en los subprogramas: Red Nacional de Radiocomunicación; Sistema de Videovigilancia y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública. El avance presupuestal al 31 de diciembre es del 80.4%. En estas áreas se presenta la siguiente situación:

- Se cumplió parcialmente la meta de mantener una disponibilidad de al menos un 95% promedio anual en los 20 sitios de radiocomunicación de la entidad y garantizar la cobertura en los municipios beneficiarios del FORTASEG. Esta meta ha sido cumplida durante los dos últimos trimestres de 2019.
- La red de radiocomunicación estatal es insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y velocidad sobre la ocurrencia de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales.

- La red de video vigilancia resulta limitada en su cobertura, ya que su alcance se concentra en solamente cuatro municipios: Culiacán, Mazatlán, Navolato y Ahome.
- En los años recientes el sistema integral de video vigilancia ha sido afectado, por actos de vandalismo y fenómenos naturales, en la infraestructura de telecomunicaciones y en los Puntos de Monitoreo Inteligentes (P.M.I.), limitando de manera directa e indirecta la disponibilidad del sistema y la disminución de cobertura.
- Se tiene déficit de personal especializado en el monitoreo y control de la red de videovigilancia.
- Prevalecen limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i).

Recomendaciones:

- ✓ Falta actualizar el parque vehicular de la Policía de Investigación de la FGE y sus Unidades Especializadas, además de dotarlos de equipo táctico nuevo, renovar chalecos antibalas y de armas cortas y largas.
- ✓ Se requieren equipos de cómputo actualizados con sus respectivas licencias, mobiliario de oficina, oficinas para bases de la Policía de Investigación, así como la reubicación de una base regional de la Unidad Especializada Antisecuestro
- ✓ Dotar al Centro de Mando C4i con el suficiente stock (inventario) en materia de telecomunicaciones y componentes del sistema para atender las afectaciones que se presenten en la infraestructura, ocasionadas por actos de vandalismo, incendios, cuestiones climatológicas, accidentes automovilísticos, entre otros.

7.5.4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

La asignación presupuestal al programa fue de 2 millones de pesos para la atención de los subprogramas: Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Suspensión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. El avance presupuestal al cierre de noviembre es del 37.1%.

Aún persisten problemas para la debida implantación de las reformas del nuevo sistema de justicia penal:

- Insuficiente capacitación al personal, carencia de salas de juicios orales, tecnología y recursos humanos especializados.

- Retraso en la integración orgánica y funcional de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Recomendaciones:

- ✓ Dotación de equipo tecnológico al personal de supervisión de medidas cautelares para el adecuado desarrollo de su función.
- ✓ Capacitación adecuada al personal que se vincula con los procesos del nuevo sistema de justicia penal, específicamente a policías de investigación, ministerios públicos, peritos, defensores de oficio, entre otros.
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura particularmente la construcción y equipamiento de salas de juicio oral.
- ✓ Difundir los beneficios del nuevo sistema de justicia penal en un lenguaje y medios accesibles a la ciudadanía.

7.5.5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

La asignación presupuestal al programa fue de 13.1 millones de pesos para atender los subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. El avance financiero al cierre de diciembre es del 94.3%.

Con recursos del FASP se obtuvieron los siguientes logros:

- El fortalecimiento en infraestructura y equipamiento del centro penitenciario de Aguaruto, con la construcción de un módulo con capacidad para 386 personas privadas de la libertad (PPLS).
- Se fortaleció el estado de fuerza del personal de seguridad y custodia penitenciaria, pasando de 292 a 367 elementos; el 63% del personal cuenta con el Certificado Único Policial (CUP) y se dotó de uniformes al 100% del personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria y a los 26 Guías Técnicos del Centro de Internamiento de Adolescentes. Está en proceso la adquisición de un sistema de videovigilancia para el Centro de Internamiento de Adolescentes (CIA).
- Existen factores de riesgo que incrementan la violencia, tanto dentro de los centros de reinserción social, como a través de sus vínculos con grupos y redes delictivas en el exterior.

- El Gobierno del Estado de Sinaloa, reconoce que existe un déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios.

Recomendaciones:

- ✓ Se requiere reforzar la seguridad de los centros penitenciarios estatales mediante la incorporación de nuevos elementos de seguridad y custodia en el corto plazo.
- ✓ Se necesita remodelar las instalaciones del Centro de Internamiento para Adolescentes conforme a los requerimientos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en lo referente a la adecuación de espacios para atención de adolescentes femeninas y madres adolescentes, espacios de visita familiar, íntima, habilitación y equipamiento de talleres, de área deportivas, servicios médicos.
- ✓ Continuar con la capacitación y especialización del personal del Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes (OEEMA) para cumplir con lo dispuesto por el art. 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

7.5.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

La asignación presupuestal al programa ascendió a 43.0 millones de pesos, para su aplicación El avance financiero registrado al cierre de diciembre es del 69.9%.

- Con estos recursos se concluyó la construcción e inició operaciones el Servicio Médico Forense en Culiacán y se inició la construcción del área de Investigación Pericial en Mazatlán; se cubrieron las necesidades de reactivos y materiales consumibles en los laboratorios de Química Forense, Genética Forense, Dactiloscopia y Criminalística en todo el estado.
- Con los recursos del FASP se ha privilegiado el rubro de infraestructura soslayándose, hasta ahora, lo correspondiente a la capacitación del personal, equipamiento tecnológico y otros de igual importancia.
- Es inexistente la información en Bases de Datos Forenses que permita contar con un intercambio de información oportuno y claro, que sirva como una herramienta de investigación de las instituciones de procuración de justicia.

Recomendaciones:

- ✓ Impulsar la capacitación especializada del personal de criminalística de campo, medicina, dactiloscopia forense y genética forense.

- ✓ Dotar de equipo tecnológico moderno y de los suministros necesarios para el análisis en cada especialidad con que se cuenta para dar respuesta veraz y oportuna en las investigaciones e integración de las evidencias del delito.
- ✓ Intensificar los trabajos para la alimentación de la Base de Datos Forenses para el intercambio de información para robustecer la investigación de los delitos.

7.5.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Este programa tiene una asignación presupuestal de 55.8 millones de pesos para su aplicación en los subprogramas de: Sistema Nacional de Información y Fortalecimiento o Creación de la Unidades de Inteligencia Financiera en las entidades federativas. El avance financiero registrado al 31 de diciembre fue del 75.4%.

- Persisten las dificultades para alinear y perfeccionar la calidad y oportunidad de la información estadística que se genera en las entidades federativas.
- Predomina la obsolescencia de los equipos de radiocomunicación analógicos y digitales que utiliza el personal policial, con limitada capacidad de transporte de datos, además de inseguros.
- La Fiscalía General del Estado ha iniciado la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera a fin de armonizar acciones de investigación con el ámbito federal; para ello, se están realizando los proyectos de implementación de la estructura y perfiles, además de la adquisición de equipo tecnológico, lo que se estableció como punto prioritario para la creación de esta unidad.
- Al subprograma del Registro Público Vehicular (REPUVE) no se le destinó inversión para el ejercicio 2019, aun cuando no se cuenta con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los arcos carreteros y cámaras de lectura de placas vehiculares (LPR); la disponibilidad en este equipamiento es del 59%.
- Asimismo, no se cuenta con ningún módulo de verificación física y colocación de constancias de inscripción en el Estado.

Recomendaciones:

- ✓ Redoblar los esfuerzos para resolver problemas que persisten como la deficiente conectividad, capacitación del personal, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, insuficiente personal de captura, entre otros factores que afectan la calidad de la información.

- ✓ Se requiere realizar la previsión presupuestal para la adquisición del equipo de comunicación que soporte el procesamiento multiusuario y unidades de respaldo centralizado y cuidar la interoperabilidad de los sistemas.
- ✓ Se requieren espacios de oficina adecuados para la correcta operación de la UIF estatal, así como vehículos, la publicación del acuerdo de creación y los convenios de colaboración con autoridades de diversos órdenes de gobierno.
- ✓ Es pertinente que en el corto plazo se destine recursos al subprograma del REPUVE a efecto de realizar el servicio de mantenimiento requerido a los arcos carreteros y cámaras de lectura de placas vehiculares (LPR) a efecto de garantizar su operación y permanencia, además de establecer los módulos de verificación física y de colocación de constancias.

7.5.8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

La asignación presupuestal a este programa para el ejercicio fiscal 2019 ascendió a 14.7 millones de pesos que fueron aplicados en la contratación de servicios personales, generales, de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, difusión de mensajes y al servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencia y denuncia anónima. Al cierre del mes de diciembre registra un avance financiero del 86.2%.

El Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia es un servicio para obtener auxilio en caso de emergencia, ya sea médica, policial o de protección civil:

- En 2019 este servicio recibió 1 millón 727 mil 215 llamadas; sólo el 17.7% resultaron de situaciones reales. Esa problemática incide en la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia, el periodo promedio de atención de los eventos en el último año fue de 12:55 minutos, lo que se considera aún insuficiente, y demanda establecer procedimientos más eficaces.
- Con las campañas de concientización realizadas en medios digitales, se ha logrado reducir el número de las llamadas improcedentes en 50%, con relación al año 2017.

Recomendaciones:

- ✓ Es imprescindible contar con pólizas de soporte y mantenimiento para lograr ofrecer un servicio eficiente y de calidad.
- ✓ Para reducir la brecha entre las llamadas falsas y las reales se requiere continuar las campañas en medios y redes sociales que, además de la difusión del servicio, buscan sensibilizar a la ciudadanía sobre el buen uso del número de emergencias 911.

7.5.9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y el combate a delitos de alto impacto.

El objeto de este programa es fortalecer la capacidad técnico-operativa de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), adscrita a la Fiscalía General del Estado; para lo cual, se concertaron recursos por un monto de 2.2 millones de pesos, habiéndose ejercido el 75% al 31 de diciembre de 2019.

- La Unidad Especializada en Combate al Secuestro del estado de Sinaloa es pionera a nivel nacional, fue constituida hace aproximadamente 20 años destacando por sus buenos resultados, de tal forma que la tasa de incidencia de secuestros en Sinaloa es de 0.2487 secuestros por cada 100 mil habitantes, entre otros indicadores relevantes.
- En Sinaloa persiste la comisión de delitos de alto impacto como el homicidio doloso, feminicidios, secuestro, violación y el robo de vehículos con violencia, lo que la ubica como una de las 10 entidades federativas más violentas del país.
- Parece insuficiente la intervención de la Federación focalizada en los 50 municipios con mayor número de homicidios a nivel nacional, ya que ésta se ha centrado básicamente en subsanar las carencias de las corporaciones locales dejando de lado el problema de fondo que es la inseguridad pública.

Recomendaciones:

- ✓ Falta actualizar el parque vehicular de la Policía de Investigación y sus Unidades Especializadas como la de Combate al Secuestro, además de renovar el equipo táctico, chalecos antibalas y la adquisición de armas cortas y largas.
- ✓ Se requieren equipos de cómputo actualizados con sus respectivas licencias, mobiliario de oficina, oficinas para bases regionales de la Policía de Investigación en la entidad, así como la reubicación de una base regional de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro.

7.5.10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Este programa tiene por objeto desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas. Para ello se concertaron recursos en 2019 por un monto de 2.1 millones de pesos, de los cuales se han ejercido el 28.9% al mes de diciembre.

- Se creó la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas que cuenta con tres Unidades en el Estado; se equipó a las agencias especializadas con tecnología y vehículos, además de dotarlos de muebles de oficina.

- La problemática que prevalece es el alto índice de personas desaparecidas y/o no localizadas que en la entidad se han acumulado 4,610 casos: en 2019 se registraron 1,322 casos, se iniciaron 1,241 carpetas de investigación y fueron localizadas 335 personas.
- Deficiente funcionamiento del Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluye la información de las detenciones bajo las modalidades de orden de aprehensión, flagrancia, ministerial por caso urgente, arraigo, cateo y provisional con fines de extradición.

Recomendaciones:

- ✓ Se requiere reforzar la capacitación de los servidores públicos encargados del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad, así como del personal responsable de investigar los casos y realizar labores de búsqueda.
- ✓ Respaldar la operación del Sistema Nacional de Información Genética remitiendo muestras biológicas de familiares de personas reportadas como desaparecidas y el análisis de la información genética de restos humanos encontrados en fosas comunes y clandestinas.
- ✓ Para atender lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se requiere fortalecer y unificar el funcionamiento del Registro Administrativo de Detención.

7.5.11.- Seguimiento y Evaluación de los Programas

El objeto del programa es normar y coordinar el Seguimiento y Evaluación de las Políticas y Programas de FASP, que ejecutan las dependencias que integran el SESP, así como establecer los criterios para la definición y medición de los programas, con la mayor objetividad y rigor técnico; de igual forma, efectuar el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos asignados al FASP.

- La aportación conjunta para financiar las acciones de este subprograma fue de 7 millones 685 mil pesos; de los cuales, se han ejercido el 84.2% del total. El recurso por ejercer hace referencia al pago de viáticos y la adquisición de software.
- Es de reconocer el trabajo ordenado y sistemático que realiza el personal de la Dirección de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales para la coordinación de las instancias beneficiarias y ejecutoras de los proyectos de inversión de los PPN del FASP, lo que ha hecho posible el flujo de información para el desarrollo de esta evaluación

En general, las recomendaciones sugeridas en este apartado del estudio de evaluación solo se podrán llevar adelante con una rigurosa planeación por parte del Ente ejecutor (SEESP);



para ello, resulta indispensable mejorar los mecanismos de retroalimentación con información objetiva para que la planeación y programación anual de los recursos del FASP se traduzcan en acciones que incrementen las capacidades institucionales de sus cuerpos de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia y de prevención y readaptación social.

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

8.1. Mecanismo para el seguimiento a los ASM

Con el objeto de establecer un proceso para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y articular los resultados de las evaluaciones externas y/o informes a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la primera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales 2008”, el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal” que está vigente.

Este mecanismo es el instrumento mediante el cual se establece el proceso que deberán observar las Dependencias y Entidades para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de una Evaluación externa, denominándolos ASM, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp).

¿Qué son los ASM?

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp.

¿Cómo se selecciona un ASM?

Una vez concluida la evaluación o informe del Pp, se procede al análisis de las recomendaciones y hallazgos mediante el cual se identifica y se seleccionan los ASM, tomando en consideración los siguientes criterios:

- **Claridad:** Estar expresado en forma precisa;
- **Relevancia:** Ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa federal;
- **Justificación:** Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y

- **Factibilidad:** Ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

¿Cómo se clasifican y atienden los ASM?

- **Específicos:** Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
- **Institucionales:** Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
- **Interinstitucionales:** Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
- **Intergubernamentales:** Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

¿Cómo se le da el seguimiento a los ASM?

El seguimiento a los ASM se da mediante la elaboración de instrumentos de trabajo que las dependencias y entidades entregan a las tres Instancias coordinadoras (SHCP, SFP y el Coneval). Los instrumentos son:

- ✓ Documento de opinión de la dependencia o entidad (posición institucional),
- ✓ Documento de Trabajo,
- ✓ Documento Institucional, y
- ✓ Documentos de Avance.

La información sobre la suscripción y registro de avance de los ASM es cargada en el Sistema de Seguimiento a los ASM (SSAS), el cual es administrado por el Coneval, con base en un calendario de carga de la información, del mantenimiento y actualización de esta.

8.2. Propuesta de ASM de los PPN del FASP 2019

Programa 01: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.

Hallazgo 1.1: Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP.

- ¿Qué acciones propone para obtener mejores resultados en la materia que logren incidir en la disminución de la incidencia delictiva en la entidad?

- ¿Qué dependencia de la administración estatal debe coordinar dichas acciones y responsabilizarse integralmente de la estrategia de implementación las mismas?
- ¿Cuáles serían a su juicio los indicadores de resultados de impacto (por ejemplo disminución de delitos por municipios) mediante los cuales se realizara la medición de las acciones realizadas en materia de prevención de la violencia y delincuencia?

Hallazgo 1.2: Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como ausencia de campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social.

- ¿Qué acciones propone para obtener mejores resultados en cuanto a la difusión de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia entre la población, así como la determinación de la unidad administrativa responsable de su implementación?
- ¿Cómo vincularía la participación ciudadana a los esfuerzos por generar la cultura cívica y de prevención del delito a nivel estatal?
- ¿Qué indicadores de medición de la efectividad de las acciones de difusión y campañas entre la población sobre el tema de prevención propone y por qué?

Hallazgo 1.3: Las instituciones policiales se involucran poco o prácticamente nada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal.

- ¿Cuáles son las acciones que considera necesarias para lograr mayor participación de las instituciones policiales en los programas de prevención de la violencia y delincuencia y cuál sería la estrategia para lograrlo?
- ¿Qué indicadores de medición de la efectividad de las acciones de vinculación de la participación policial en la prevención del delito propone y a qué instituciones correspondería elaborarlos?
- ¿Cuál sería la estrategia de trabajo coordinado entre las dependencias encargadas de los diversos programas de prevención de la violencia con las policías de prevención?
- ¿Qué dependencia asumirá la conducción de las políticas y programas de prevención y la medición de sus resultados, mediante la elaboración de la MIR del Ente ejecutor, donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas con

los recursos del FASP estatal, los cuales hagan referencia al Fin, el Propósito y los Componentes de las acciones?

Programa 02: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Hallazgo 2.1: Si bien existen los instrumentos jurídicos que soportan la existencia del Servicio de Carrera Policial (SCP), aún no se alcanza la certificación de la totalidad de los elementos policiales.

- ¿Cuáles son las acciones que considera necesarias para desarrollar y consolidar el Servicio Profesional de Carrera Policial en la entidad, particularmente para desarrollar las etapas de promociones y ascensos del personal?
- ¿Qué estrategia estima necesaria para acelerar el proceso de evaluación de control y confianza y certificación de los elementos de las instituciones policiales faltantes?

Hallazgo 2.2: No se tienen los avances esperados en evaluación de las competencias y del desempeño del personal y la consolidación de las distintas fases del Servicio Profesional de Carrera Policial.

- ¿Qué acciones y estrategia considera necesario implementar para avanzar en el proceso de evaluación del desempeño del personal y su impacto en la política de promociones y ascensos del personal?
- ¿Qué acciones y estrategia considera necesario implementar para avanzar en el proceso de certificación de competencias policiales del personal con fines de obtener su certificación?
- ¿Cuál será el Plan Estratégico para lograr con eficacia la formación continua del personal, los cursos de especialización, pero, sobre todo, que los elementos acrediten las competencias básicas de la función policial?

Programa 03: Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Hallazgo 3.1: Red de radiocomunicación estatal insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales.

- Especificar las acciones que se requieren para continuar con la modernización de la red de radiocomunicación que permita garantizar su disponibilidad e incrementar su cobertura.
- ¿Cuál será la estrategia para actualizar el equipo con que actualmente se cuenta (repetidores, microondas, UPS, aires acondicionados y Sistemas de tierras), además del reforzamiento a la seguridad perimetral y el mantenimiento a las torres de más de 20 años de antigüedad?

Hallazgo 3.2: Insuficiencia de la red de video vigilancia, pues su cobertura actual se concentra solamente en tres municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome.

- Especificar el plan estratégico para lograr la ampliación de cobertura de la red de video vigilancia hacia los municipios que cuentan con los recursos del FORTASEG.
- ¿Cuáles serán las acciones para actualizar la red de videovigilancia, mediante la incorporación de sistemas tecnológicos de vanguardia?

Hallazgo 3.3: Insuficiencia de personal especializado en el monitoreo y control de la red de videovigilancia.

- ¿Cuáles serán las acciones para incrementar el personal de monitoristas que se requiere para la adecuada atención de la red de video vigilancia?

Hallazgo 3.4: Limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i)

- ¿Cuáles serán las acciones para actualizar la infraestructura y el equipo tecnológico existente en el C4i de la entidad y la estrategia para contar con los recursos correspondientes?

Programa 04: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Hallazgo 4.1: Retraso en la integración orgánico funcional de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

- ¿Cuál es el Plan Estratégico para continuar fortaleciendo el mecanismo de medidas cautelares y capacitar adecuadamente al personal encargado de las labores de supervisión correspondiente?

- ¿Qué acciones se llevarán a cabo para dotar del equipo tecnológico necesario al personal de supervisión para desarrollar su labor: ¿computadoras portátiles Lap top, impresora, escáner, cámaras fotográficas y lector biométrico, básicamente?

Hallazgo 4.2: Persisten problemas para la debida implantación de las reformas del nuevo sistema de justicia penal: capacitación al personal y específicamente a policías preventivos y de investigación; construcción de salas de juicio oral suficientes; difusión de los beneficios del nuevo sistema de justicia penal; mejoras en la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y en reclusorios; así como, tecnología y recursos humanos suficientes para la aplicación de las medidas cautelares.

- ¿Qué acciones se promoverán para lograr la debida capacitación de los policías preventivos en la implantación del nuevo sistema?
- ¿Qué acciones se promoverán para lograr la debida capacitación de policías de investigación, ministerios públicos, peritos, defensores de oficio y demás personal de las fiscalías en la implantación del nuevo sistema?
- ¿Qué plan estratégico se pondrá en marcha para lograr la construcción de suficientes salas de juicio oral en la entidad?
- ¿Cuáles serán las acciones para la difusión de los beneficios del nuevo sistema de justicia penal?
- ¿Qué acciones estratégicas se han previsto para desarrollar el nuevo sistema de justicia para adolescentes, así como para la modernización y certificación de los centros penitenciarios de la entidad?

Programa 05: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Hallazgo 5.1: Existen factores de riesgo que incrementan la violencia, tanto dentro de los centros de reinserción social, como a través de sus vínculos con grupos y redes delictivas en el exterior.

- ¿Cuál será el plan estratégico para implantar los protocolos sobre seguridad, visitas, revisiones, traslados y uso de la fuerza, homologándolos e implementándolos en todos los centros penitenciarios estatales?

Hallazgo 5.2: El Gobierno del Estado de Sinaloa, reconoce que existe un déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para solventar el déficit de personal de custodia, así como concluir la acreditación de los exámenes de control de confianza de la totalidad de los elementos que integran la plantilla de personal de custodia en la actualidad?

Programa 06: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Hallazgo 6.1: Con los recursos del FASP en esta materia se ha privilegiado el rubro de infraestructura, limitando hasta ahora, lo correspondiente a la capacitación del personal, equipamiento tecnológico y otros.

- ¿Cuáles serán las acciones para atender las necesidades de capacitación al personal en especialidades de Criminalística de Campo, ¿Medicina, Dactiloscopia Forense, Genética Forense, entre otros rubros necesarios para el desarrollo de la ciencia forense y no solo la infraestructura?

Hallazgo 6.2: Es inexistente la información en Bases de Datos Forenses que permita contar con un intercambio de información oportuno y claro, que sirva como herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para robustecer la Base de Datos Nacional de Genética Forense a través del envío de perfiles genéticos a la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR, de cadáveres en calidad de desconocidos y de familiares que buscan a una persona no localizada?

Programa 07: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Hallazgo 7.1: Persisten las dificultades para alinear y perfeccionar la calidad de la información estadística que se genera en las entidades federativas; además de problemas de conectividad, capacitación del personal, entre otros más.

- ¿Qué acciones se habrán de poner en marcha para elevar la calidad de la información que se suministran a las bases de datos del SESNSP por parte de la entidad federativa y resolver los problemas técnicos y la capacitación del personal?
- Especialmente, ¿qué acciones se han previsto para resolver problemas de conectividad, capacitación al personal, falta de claves a usuarios, tardanza en alta de firmas de usuarios autorizados, personal de captura, etc., que afectan la calidad de la información?

Hallazgo 7.2: Obsolescencia de los equipos de radiocomunicación que utilizan los elementos policiales de la entidad.

- ¿Qué acciones se llevarán a cabo para la sustitución de los radios analógicos y digitales actualmente en uso con dispositivos que tengan la capacidad de transporte de datos, imágenes, videos y voz en tiempo real y un alto nivel de encriptación?
- ¿Qué estrategia de inversión está prevista para la adquisición del equipo correspondiente para soportar el procesamiento multiusuario y unidades de respaldos centralizados y cuidar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones tecnológicas actualmente en uso?

Programa 08: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Hallazgo 8.1: Continúa registrándose una alta proporción de llamadas falsas a este servicio (911), lo cual incide en la rapidez de respuesta ante un evento de emergencia, el periodo promedio de atención en el último año fue de 13:40 minutos.

¿Cuál es el curso que deben tomar las acciones para reducir la brecha entre las llamadas falsas y las reales, además de establecer procedimientos de respuesta más eficaces?

Programa 09: Fortalecimiento de capacidades para la prevención y el combate a delitos de alto impacto.

Hallazgo 9.1: Persiste en la entidad la comisión de delitos de alto impacto como el homicidio doloso, feminicidios, violencia intrafamiliar y el robo de vehículos con violencia, lo que la ubica como una de las 10 entidades federativas con más delitos violentos del país.

- ¿Qué acciones se prevé desarrollar para conjuntar esfuerzos con los municipios a efecto de disminuir la tendencia actual del incremento de algunos delitos violentos, como el de violencia intrafamiliar?
- ¿Cuál es la estrategia de trabajo para el fortalecimiento de la Unidad Especializadas de Combate al Secuestro (UECS) y la creación y puesta en operación de la Unidad de Policía Cibernética?
- ¿Qué plan de acción se ha considerado para incrementar las capacidades de las instituciones policiales estatales y municipales en la lucha contra la delincuencia y la disminución de los delitos de alto impacto en la entidad?

Programa 10: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Hallazgo 10.1: Con relación a este programa, la problemática que prevalece es la acumulación del alto índice de personas desaparecidas y/o no localizadas, a más de un deficiente Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad.

- ¿Qué acciones se pondrán en marcha para contar con un eficaz y exhaustivo Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas en la entidad?
- ¿Cuál será la estrategia para profesionalizar a los servidores públicos encargados de procesar y reportar la información, así como de aquellos encargados de investigar los casos y realizar labores de búsqueda?
- ¿Cuál será el plan de acción para establecer el Sistema Nacional de Información Genética que incluya material de este tipo y muestras biológicas de familiares de personas que han sido reportadas como desaparecidas, y el análisis de la información genética de restos humanos encontrados en fosas comunes y clandestinas?

Hallazgo 10.2: Deficiente funcionamiento del Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluye la información de las detenciones bajo las modalidades de orden de aprehensión, flagrancia, ministerial por caso urgente, arraigo, cateo y provisional con fines de extradición.

- ¿Cuál será la estrategia para fortalecer y unificar el Registro Administrativo de Detención a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

IX. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 18, 21, 131.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Coordinación Fiscal. Artículos 25, 44, 45, 48 y 49.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 54.

Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 78, 85, 106, 107, 110 y 111.

DOF. Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.



DOF Reglas de Operación PROFIS 2010

DOF 06/05/2016. Lineamientos para utilizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2016.

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del SNSP y el Estado de Sinaloa. 2017

Anexo Técnico del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del SNSP y el Estado de Sinaloa. 2019.

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Para el Ejercicio Fiscal 2019.

SHCP. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. PASH. Correspondientes al cierre de 2018 y al tercer trimestre de 2019.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Artículo 7, 120 y 121. Capítulo VI De la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Artículo, 30 y 31.

Ley Nacional de Ejecución Penal.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículo 4 fracción V, 10 fracción IV, V y VI, artículo 105.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019.

181

UN. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, "Reglas Mandela". Aprobadas por el Consejo Económico Social de la ONU, Viena 22 de mayo 2015. Reglas 75 a 85 sobre capacitación del personal.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, artículo 31, 34,35 y 36.

Gobierno del Estado de Sinaloa. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa, 2017 – 2021.

CNDH: Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018, México, 2019.



INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, Tabulados básicos, México, 2015.

Comisión Nacional de Seguridad, Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, México, 2017.

INEGI,

Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Artículos 90 y 93

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informe al 30 de noviembre. Evaluación de Control de Confianza al Personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública.

Nueva metodología en incidencia delictiva del SESNSP, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva87005?idiom=es>.